BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 4
de julio de 2006

Año CXIV
Número 30.939

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22/05/06, pasada a escritura publica Nº 308 del 15/06/06 del registro 43 de San Isidro, por decisión unánime de socios se resuelve: 1) cambio de denominación; reformando artículo 1º de estatutos: La sociedad se denomina GRINLAB ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es sucesora y continuadora de ACTENZ S.A. 2) reforma artículo 9º de estatutos en relación con garantía de directores. Se cumple con la Resolución 20/04 de IGJ. Stella Maris Romero, DNI 18.335.301 autorizada por Asamblea Extraordinaria del 22/05/06.

Stella Maris Romero

Certificación emitida por: Héctor Eduardo De Paoli. Nº Registro: 43. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 389. Libro Nº: 64.

e. 04/07/2006 Nº 46.487 v. 04/07/2006

AFM ALTA FRECUENCIA MULTIPUNTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 18/11/05 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio a contar de su elección, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate tendrá doble voto quien presida. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En cumplimiento del buen desempeño de sus funciones los directores titulares otorgarán una garantía no inferior a $ 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las que se requieran poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del decreto/ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y disposición u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por acta de asamblea del 18/11/05.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 04/07/2006 Nº 66.148 v. 04/07/2006

AGLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: Escritura Nº 117 del 20/6/2006, Escribana María Alejandra Cubas, Registro 111.- 1) Socios: David Horacio GOLSTEIN, argentino, nacido el 9/11/1949, comerciante, casado, LE 8.186.175, CUIT 20-08186175-8, Sara Liliana CHAUL de GOLSTEIN, argentina, nacida el 16/9/1957, ama de casa, DNI 13.482.385, CUIL 27-13482385-8, ambos con domicilio en San Nicolás 662, Captial.- 2) Plazo: 99 años desde su inscripción, 3) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Construcción de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter púdico y/o privado.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal.- 4) Capital: $ 50.000, 5) cierre ejercicio 31 de marzo, 6) Administración Directorio de 1 a 6 con mandato por 3 ejercicios.- Presidente: David Horacio Golstein, suplente: Sara Liliana Chaul de Golstein.- Prescinde de sindicatura.- Sede social Av. Rivadavia 2057 Piso 4 departamento "B", Capital, donde los directores fijan domicilio especial.- Autorizada Maria Alejandra Cubas. Escritura Nº 117 del 20/6/2006 Registro 111.-

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628255916/4. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 04/07/2006 Nº 60.403 v. 04/07/2006

AGROPECUARIA LOS BAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Moran Osvaldo Jose, 16/2/62, DNI: 14.739.215, Gonzalez Catan 607, La Matanza, Prov de Buenos Aires, divorciado y Oteiza Sergio Daniel, 17/11/57, DNI: 13.582.470; Gonzalez Catan 607, La Matanza, Prov de Buenos Aires, soltero, argentinos; y comerciantes. 2) Estatuto 31/10/05. 3) AGROPECUARIA LOS BAYOS SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Explotaciones agropecuarias. B) Compra venta distribución, comision, consignacion e intermediación de bovinos, equinos y porcinos, su faenamiento en frigoricos propios o de terceros. C) Comercilizacion de las carnes faeneadas en forma directa, por terceros y/o traves de comercios mayoristas y/o minoristas propios o no, y de productos carnicos, y derivados. D) Exportacion e importación vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Moran Osvaldo Jose, Director Suplente: Oteisa Sergio Daniel, ambos domicilio especial en Fonrouge 2738, C.A.B.A. 10) Cierre 30/9. 11) Sede: Fonrouge 2738, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en escritura 383 Folio 897 del 31/10/05, Registro 3523.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2005. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 04/07/2006 Nº 66.188 v. 04/07/2006

ALEMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de 26/4/04 Reelige Presidente Alejandro Daniel Chávez y Suplente Jorge Ezequiel Rodríguez, ambos con domicilio especial en Riobamba 1234 8º CABA. y Reforma Artículo Tercero incorporando al objeto: Ya sea para particulares para el Estado Nacional, Provinciales o Municipales, se trate de obras públicas, o en las que de cualquier manera intervengan organismos oficiales, sociedades de Estado o controladas por estos. Virginia Codó autorizada en acta del 26/4/04.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/07/2006 Nº 66.112 v. 04/07/2006

ALGUN DIA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción. Reforma: Artículo Primero: La sociedad que se denomina ALGUN DIA SOCIEDAD ANONIMA continua funcionando por cambio de jurisdicción en la calle 29 Nº 1495 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires. Patricia M Palladino de Cataldi. Escribana. Reg. 262 La Plata por Acta de Asamblea del 10/01/2000.

Notaria - Patricia M. Palladino de Cataldi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: FAA02336176.

e. 04/07/2006 Nº 66.033 v. 04/07/2006

ALTOSLAVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, casado, nacido 27/2/1940, L.E. 4.309.774, C.U.I.T. 20-04309774-2, empresario, domiciliado Don Bosco 3465, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Luciano Ansel-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

mo Cavalieri, argentino, casado, nacido 18/5/1972, D.N.I. 23.798.204, C.U.I.T. 20-23798204-6, licenciado, domiciliado Williams 1809, Barrio Los Ceibos, Lote 117, Tigre, Pcia. Bs.. 2) 27/6/2006, escritura 325, folio 963, Registro 322, Cap. Fed.- 3) "ALTOSLAVISTA S.A.". 4) Arenales 1838, segundo piso, departamento D, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, la realización de actividades inmobiliarias, en todas sus variantes la compra, venta, locación, el desarrollo de barrios cerrados, countries ya sea por el fraccionamiento en lotes de terreno o sometiendo de inmuebles al régimen de propiedad horizontal, y cualquier otro modo de comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Anselmo Emilio Cavalieri.- Director Suplente: Luciano Anselmo Cavalieri. Constituyen domicilio especial en Arenales 1838, segundo piso, departamento D, Cap. Fed. 9) Presidente o Vice Presidente.- 10) 30 de junio.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 325, Folio 963, del 27/6/2006, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano - Pedro Francisco M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629258525/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 04/07/2006 Nº 46.473 v. 04/07/2006

ARECO-CON

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de la Constitución: Por Recibo Nº 44857 de fecha 26-5-06 se presentó la publicación de la constitución de "ARECO-CON S.A." publicada el 31-5-06 y para subsanar la observación producida por la I.G.J. se redacta nuevamente el artículo cuarto: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómica, explotación integral del ramo gastronómico en todo sus rubros: restaurant, café, bar, sandwichería, pizzería, cafetería casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o nó, elaboración y venta de helados y productos de repostería, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, comunes o de propiedad horizontal, vinculado específicamente con la actividad comercial que desarrollará la sociedad, es decir la actividad inmobiliaria que le sea necesaria e imprescindible a la sociedad para poder desarrollar la actividad comercial enunciada precedentemente, y no la actividad inmobiliaria como objeto independientemente de la comercial. Financiera: Mediante la financiación de las actividades de los dos rubros antes relacionados. En ningún caso la sociedad podrá recurrir al concurso del ahorro público.- Por Escritura Nº 102 de fecha 28-6-06 al Fº 360.- Patricia Beatriz Gonzalez de Cortes, Apoderada por Esc. 102 del 28-6-06 al Fº 360.- Reg. 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 34.

e. 04/07/2006 Nº 46.453 v. 04/07/2006

ARREDONDO BROKERS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Nelson Arredondo 11/2/76 D.N.I. 25.201.235 soltero con domicilio real Avenida Corrientes 1145 piso 12 oficina 109 CABA y Daniel Adrián Fernández 11/11/59 D.N.I. 13.807.233 casado con domicilio real Acoyte 828 Planta Alta CABA ambos argentinos abogados con domicilio especial en la Sede Social 2) 15/6/06 4) Avenida Corrientes 1145 piso 12 oficina 109 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción reciclado de inmuebles arrendamiento comercialización administración y explotación integral de inmuebles urbanos rurales 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 2 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Sebastián Nelson Arredondo Suplente Daniel Adrián Fernández 10) 31/5. Huguette Aguerre autorizado en Acta del 15/6/06.

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 30.

e. 04/07/2006 Nº 66.111 v. 04/07/2006

AUTOFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Mónica Khurlopian, argentina, nacida el 21-12-56, comerciante, DNI 13.285.020, CUIT 27-13285020-3, casada, con domicilio real en avenida Las Heras 2289 piso 5º, departamento "A", C.A.B.A.; Julio Rafael Fernández Ardiles, argentino, nacido el 18-03-63, comerciante, DNI 16.251.582, CUIT 23-16251582-9, casado, con domicilio real en avenida Federico Lacroze 1768, piso 1º, departamento "C", C.A.B.A.; y Maria Carla Semisa, argentina, nacida el 20-07-70, comerciante, DNI 21.657.730, CUIL 27-21657730-8, casada, con domicilio real Avenida de los Incas 3615, 6º piso, C.A.B.A..- 2) Escritura nº 169 del 23-06-2006.- 3) Autofar S.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de autopartes para automóviles; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Avenida Federico Lacroze 1768, piso 1º departamento "C", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/05 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Nancy Noemi Garabenta, argentina, nacida el 10-11-66, casada, comerciante, DNI 17.893404, CUIT 27-17893404-5, con domicilio real en avenida Federico Lacroze 1768, piso 1º departamento "C", C.A.B.A.; Director suplente: Julio Rafael Fernandez Ardiles; los directores fijan domicilio especial en avenida Federico Lacroze 1768, piso 1º departamento "C", C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 169 Folio 433 de fecha 23-06-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 34.

e. 04/07/2006 Nº 66.030 v. 04/07/2006

AYACUCHO 1741

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 155 del 27/06/2006. Socios: Bernardo Davalos, argentino, odontologo, casado, 8/9/1951, LE. 8607648, CUIT 22-08607648-9, domiciliado en Salta 982, Bs. As.; y Liliana Beatriz Servente, argentina, casada, 29/03/1951, licenciada en relaciones publicas, LC 6554082, CUIT 27-06554082-2, domiciliada en Salta 982, Bs.As. Plazo: 90 años. Objeto: Explotación de todas las actividades inmobiliarias vinculadas con inmuebles rurales, urbanos, propiedad horizontal, barrios cerrados, parques industriales, incluyendo la comercialización, intermediación, compra, venta, permuta, cesión, fideicomiso; refacción, arreglo, decoración, alquiler, arrendamiento; alquiler temporal de los bienes, instalaciones y/o predios, y toda otra actividad vinculante, anexa y complementaria.- Capital: $ 80.000.- Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente: Bernardo DAVALOS. Director Suplente: Liliana Beatriz SERVENTE, todos con domicilio especial en la sede social. Sede: Salta 982 Bs. As. Firmado Mirta. Edith MACRI, DNI 18.323.935, autorizada por escritura Nº 155 del 27/06/2006, sobre constitución.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 045.

e. 04/07/2006 Nº 46.471 v. 04/07/2006

BAIRES LOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 702, 30-12-2005. Socios: Costa Carlos Silvio, nacido 16-1-1944 CUIT 20046009984, divorciado, LE 4600998, Costa Gabriel Gustavo, nacido 13-12-1968 CUIT 20205400223, casado, DNI 20540022, ambos domiciliados en V. Gómez 3027, piso 4, oficina A, CABA, Contadores Públicos y Argentinos. Denominacion: BAIRES LOT SA. Objeto: Automatización y procesamiento de datos mediante terminales de aportes y juegos, publicidad y administración dejuegos de azar procesados o no y/o apuestas hipicas. Salas de juego de mesa, de bingo, de casinos, maquinas tragamonedas con o sin participación del Estado. Explotación de concesiones decretadas por el Estado en todas sus formas y/o institutos de juegos loterías y/o casinos que de ello dependan. Agencia de loteria con el expendio de billetes de loteria, prode, quiniela, juegos, etc. de todos los productos y servicios que estén dentro del ámbito de la lotería nacional y de las provincias, comprendiendo asi mismo todas las actividades afines y conexas, como productos de librería, kiosco, cabinas telefonicas, tarjetas telefonicas, Internet, correo privado, articulos de telefonía fija y celular y sistemas de cobro de facturas, todos a modo explicativo pero no enunciativo. Comercialización, compra y venta, importación y exportación de todos los productos que hagan a su objeto social enunciado. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, y ser proveedor del Estado en todas sus formas. Duración: 99 años desde Inscripción IGJ. Capital $12000. Directorio. Presidente Carlos Silvio Costa, Vicepresidente: Gabriel G. Costa, Director Suplente: Fernando Rubén Costa. Todos con domicilio especial en V. Gomez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Prescinde Sindicatura. Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre Ejercicio: 31-12. Directores 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Sede legal y fiscal: V. Gomez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Suscribe Carlos S. Costa Presidente, según escritura 702 30/12/2005, registro 412 CABA.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 61.

e. 04/07/2006 Nº 46.466 v. 04/07/2006

BIOACTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/6/2006 se resolvió: 1. Aceptar las renuncias presentadas por el Presidente y Director Suplente, Gustavo Fabio Mahler y Patricio Ezequiel Massera, respectivamente. 2. Elegir el nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Sergio Rabinowicz y Director Suplente: Diego Sebastián Rabinowicz. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Arias 1.671, piso 4, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 3. Reformar el artículo 8 del estatuto, elevando la garantía que deben prestar los directores a la suma de $ 10.000. Por reunión de directorio del 22/6/2006 se resolvió trasladar la sede social a la calle Arias 1.671, piso 4, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Matías Alejandro RODRIGUEZ LLAURÓ. D.N.I. 29.246.246. Autorizado" en escritura del 2/6/2006, folio 554, Registro 436 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2006 Nº 46.450 v. 04/07/2006

BIODISE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 50, 17/4/06, Fº 141, Registro 1116, Ernesto Celestino BESSONE, argentino, empresario industrial, 82 años, LE 4864706, CUIL 20-04864706- , domiciliado en Av. Gral. Paz 12.570, Cap Fed.; Carlos Alberto PAREDES, argentino, casado, empresario, 54 años, DNI 8.397.464, CUIT 20-08397464-9, domiciliado en Roca 426, Daireaux, Prov. de Bs. As.; Miguel Gustavo ARICETA, argentino, soltero, empresario, 46 años, DNI 12.640.299, CUIT 20-12640299-7, domiciliado en Mitre 72, Daireaux, Prov. de Bs. As.; y Roberto Alfredo PAREDES, argentino, casado, empresario, 54 años, LE 8.365.132, CUIT 20-08365132-7, domiciliado en Reconquista 414, Daireaux, Prov. de Bs. As..- Duración: 99 años desde inscripción IGJ.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, procesamiento, exportación, refinamiento, destilación, industrialización, transporte a través de terceros, almacenaje, comercialización, nacional o internacional, fraccionamiento, envase, distribución minorista o mayorista, de todo tipo de biocombustibles que tengan origen en materias primas de origen agropecuario o agroindustrial o de desechos orgánicos y sus derivados oleoquímicos y subproductos, así como la obtención de lubricantes, solventes e insecticidas, cualquiera sea su naturaleza, pudiendo realizar todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con su objeto. b) Importar y exportar toda clase de materias primas y/o artículos manufacturados o semi-manufacturados, artículos y productos terminados o semiterminados, insumo, productos, maquinarias, para completar su objeto principal la sociedad podrá gestionar para sí todo lo relacionado a la exportación e importación de bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales, en lo referente a su objeto principal.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Domicilio Real y Especial: Viamonte 776, 1º, Cap. Fed..- Directorio: Presidente: Ernesto Celestino Bessone; Vicepresidente: Carlos Alberto Paredes; Director Titular: Miguel Gustavo Ariceta; Director Suplente: Roberto Alfredo Paredes, que aceptaron los cargos.- Autorizada por escritura 50, Registro 1116, 17/4/06.

Autorizada - Luciana Hernando

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 34.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/6/2006.

e. 04/07/2006 Nº 65.788 v. 04/07/2006

BOMBON SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sara Dolores Cova, 62 años, viuda, LC: 4.729.222, Chacabuco 836, Ramos Mejía, Pcia. Bs., As.; Jacobo Spilberg, 73 años, casado, DNI: 4.088.674, Avenida de Mayo 456, 7º Piso, depto, "A", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "BOMBON SPORT S.A..". Duración: 5 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, desarrollo, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de chocolates, bombones, turrones, golosinas, conservas, panificados y todo tipo de productos alimenticios en general. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos, Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Jacobo Spilberg, Director Suplente: Sara Dolores Cova, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Julian Alvarez 1010, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 145 del 14/6/06, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.138 v. 04/07/2006

CABLE NORTE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 5-11-04 y 19-12-05 se eligió el Directorio, se trasladó la Sede a Olazábal 5071, Cap. Fed., se aumentó el Capital de $300 a $1.150.000; se adecuó la Garantía del Directorio; y se modificó el Objeto así: a) Fabricación e instalación de equipos y redes destinados a los sistemas de radio y televisión; b) Compraventa, Importación, exportación y distribución de los referidos equipos, sus partes y accesorios; c) Producción de todo tipo de programas, eventos espectáculos, ya sea artísticos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o de entretenimientos por cualquier tipo de medio de difusión, oral, escrito, radial, televisivo y/o cinematográfico, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fi-

nes, especialmente material impreso y videos; d) Explotación de licencias de Radiodifusión para la prestación de los servicios de: radiodifusión sonora en amplitud modulada; radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro; de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro, mediante suscripción paga a abonados domiciliados; e) Servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro. Realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico; f) El ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, arrendamientos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades antedichas, con la mayor amplitud posible; g) Prestación y explotación de servicios de telefonía en sus distintas modalidades; h) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a explotación de medios de radio, televisión y servicios complementarios de radiodifusión en sus diversas variantes; y i) Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo por cuenta propia, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones financieras contempladas por la Ley de Entidades Financieras. En consecuencia se reformaron los Artículos 3º 7º 10º y 11º del Estatuto. Y por Acta de Directorio del 5-11-04 se distribuyeron los cargos del Directorio así: Presidente: Raúl López; Vicepresidente: Ricardo Alberto Masini; Director Titular: Mónica Isabel Ubiria; Director Suplente Mabel Hebe Ziccardi; todos con domicilio especial en Olazábal 5071, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 218 del 31-5-06. Registro 1415 de Esca. Clara Glagovsky.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2006 Nº 66.104 v. 04/07/2006

CELTIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucila KEVORKIAN, argentina, nacida 28-12-80, soltera, Empresaria, D.N.I. 28.541.345 y C.U.I.T. 27-28541345-7, con domicilio Julián Navarro 2428, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Thomas GANLY, irlandés, nacido 20-09-53, Pasaporte Irlandés R014837, Contador Público, casado, domiciliado en Drumore, Charleville View, Tullamore, Condado Offaly, Irlanda; 2) Escritura 443 del 30-6-06, Registro Notarial 2000 C.A.B.A.; 3) CELTIC CONSTRUCCIONES S.A.; 4) Sarmiento 1721, 2º piso, Oficina "D", C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, especialmente las comprendidas en lo dispuesto por la Ley 13.512. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Cuando se requiera se solicitará la actuación de profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. Financieras. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general, incluidas el otorgamiento de garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Mandataria y Fiduciaria: Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad relacionada con la de constructora o inmobiliaria y actuar como fiduciario conforme Ley 24.241 o la que la modifique o reemplace; 7) $ 20.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 3 titulares, con mandato por un ejercicio; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Lucila Kevorkian; y Director Suplente: Guillermo Heriberto MacLoughlin, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 1721, 2º piso, Oficina "D", C.A.B.A. Autorizada: Escribana María Cecilia Koundukdjian, adscripta al Registro 2000, por escritura 443 del 30-06-06.

Escribana – María Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/07/2006. Número: 060703261982/B. Matrícula Profesional Nº: 4852.

e. 04/07/2006 Nº 46.581 v. 04/07/2006

CENTRON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En el aviso publicado 4-7-06 Factura Nº 007600066073 **donde dice** 18-4-2005 **debió decir** 18-4-2006 Abogado autorizado por Asamblea del 18-4-2006 Nicolás Costa Paz (Tº 85 Fº 801 CPACF).

Autorizado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2006. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 04/07/2006 Nº 66.247 v. 04/07/2006

CENTRON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del dia 18/4/2005 se resolvió la modificación del artículo 10 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "En garantía del desempeño de su gestión cada Director deberá depositar en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-), ó los montos que en el futuro determine la autoridad de contralor por medio de las normas y/o reglamentaciones que se dicten. Dicha garantía podrá ser en moneda de curso legal en la Republica Argentina o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director que preste la garantía. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda de curso legal en la Republica Argentina o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Autorizado por Asamblea del 18-4-2005 Nicolás Costa Paz Abogado (Tº 85 Fº 801 CPACF).

Autorizado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 04/07/2006 Nº 66.073 v. 04/07/2006

CHAMES TAMBORES

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 9/5/77, Nº 1330, Lº 86, Tº A S.A.). Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime 22/3/05. Nuevo Directorio: Presidente: Juan José Guercio, 1/3/58, DNI 13088961 y Director Suplente: Iris Griselda Nion 1/8/53, DNI 11389038; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Esteban De Luca 1868, Capital Federal, aceptando los cargos consignados. Domicilio especial en sede social. Cambio de sede social a Talcahuano 438, Piso 1º oficina "G", Capital Federal. Prescindencia de Sindicatura. Reforma Artículos 1º y 11º del Estatuto Social. Autorizado en Acta del 22/3/05.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 04/07/2006 Nº 60.396 v. 04/07/2006

CUATRO CABEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 30 de Mayo de 2006, Registro 13 de Capital, protocolizo Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3 de Junio de 2005 2) Denominación: CUATRO CABEZAS S.A.- 3) Se aumenta el Capital a $182.016.- 4) Se reforma el Art. 4º a saber: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Dieciseis ($ 182.016), y se divide en 182.016 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Valor Nominal $ 1, con derecho a un voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el Articulo 188 de a Ley 19.550".- Ricardo Dario ROSSI, autorizado según Escritura Nº 239, del 30 de Mayo de 2006, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2006. Número: 060607225025/0. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 04/07/2006 Nº 46.478 v. 04/07/2006

CUSHMAN & WAKEFIELD-SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.686.956 Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/08/2005 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 142.500, es decir, de la suma de $ 1.303.608 a la suma de $ 1.446.108. Asimismo, y en consecuencia, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/05/2006 se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto social. Ramón A. Buisel. Autorizado según acta de Asamblea del 15/05/2006.

Abogado - Ramón Andrés Buisel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 92. Folio: 44.

e. 04/07/2006 Nº 3441 v. 04/07/2006

DAVENPORT BUILDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 380, Registro 2052, del 26.6.06. Socios: Pedro Gutierrez, nacido el 23.10.58, DNI 12685550 y Daniela Beatríz Pérez nacida el 24/12/68, DNI 26624368. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Matheu 1890, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: compraventa, alquiler, distribución de maquinarias y materiales para construcción, áridos, ladrillos, cal, cemento, revestimientos, aberturas, cerámicos, maderas, vidrios, tejas, pinturas. Su fabricación, transporte, importación y exportación. Construcción de edificios, puentes, calles, caminos, estructuras en general y su demolición, restauración, remodelación, mantenimiento. Compraventa, permuta alquiler explotación o administración de todo tipo de inmuebles. Directorio: Presidente: Pedro Aníbal Gutierrez. Suplente: Daniela Beatríz Pérez. Dos ejercicios. Capital $12.000. Dura 99 años. Cierre ejercicio 31/5 cada año. Sin Síndico. Domicilio social y especial de los socios J. E. Colombres 167 P.B. Depto. "G", CABA Autorizado por la misma escritura, Dr. Isaías Gorenstein. Abogado.

Abogado - Isaías Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 04/07/2006 Nº 66.068 v. 04/07/2006

DON BOSCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 7 del 16/6/2006, escritura Número 858 del 23/6/2006 Registro 490 CABA, reformó el Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos. e) Financieras: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de finanzas y aval, adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con garantía real o sin ella, compra y venta de títulos de la deuda pública, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores, públicos y privados, creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos de terceros. Y d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, franquicias o gestiones de negocios, relacionados con su actividad principal, de todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Realizará todas las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia de que se trate. Autorizado: Mirtha Patricia Roca, DNI: 20.135.678 por esc. Nº 858 del 23/6/06. Reg. 490.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 30/6/06. Nº Acta: 028. Libro Nº: 01.

e. 04/07/2006 Nº 60.519 v. 04/07/2006

DUGGU VAN

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Arturo Ruggerio, empresario, casado, dni: 10.832.550; Roxana Graciela GRINSPAN, casada, dni: 13.924.875, comerciante, ambos con domicilio en Tres de Febrero 1637 Piso 2 CABA.; Jorge Oscar MAESTROJUAN, viudo, dni: 8.589.437, podologo, Falcón 2988 CABA. Mirta Isabel LEONARDI, casada, dni: 10.514.075, comerciante, Boero 4282 Ituzaingo Prov. Bs. As.; Flavia Alicia ROMANI, divorciada, dni: 22.656.296, comerciante, Artigas 429 CABA.; Nelly Lucrecia FORTES, soltera, comerciante, dni: 346.907, Barrientos 1556 CABA. y Natalia RUGGERIO, dni: 31.932.489, comerciante, soltera, Tres de Febrero 1637 CABA., Intervienen: todos por sí haciéndolo Arturo Eduardo RUGGERIO además en su carácter de Apoderado y como tal en nombre y representación de Gastón Matías RUGGERIO, soltero, comerciante, dni: 24.459.410, en Tres de Febrero 1637, Piso 2 CABA., Todos son argentinos y mayores de edad. 1) 99 años. 2) Constructora: estudio, proyección, confección planos, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios inclusive por Régimen Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, de viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamientos, administración, consignación, inmuebles inclusive comprendidos bajo Régimen Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos, urbanizaciones pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 3) 50.000.- 4) uno a diez por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Gastón Matías RUGGERIO. Vicepresidente: Flavia Alicia ROMANI. Directores Titulares: Eduardo Arturo RUGGERIO, Roxana Graciela GRINSPAN, Jorge Oscar MAESTROJUAN y Mirta Isabel LEONARDI. Director Suplente: Nelly Lucrecia FORTES, todos con domicilio especial en Sede Social: Arce 372 piso 1 departamento E CABA. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 93 del 16.05.06. Constitución.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 05/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 09.

e. 04/07/2006 Nº 66.082 v. 04/07/2006

E-ARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto del 27/04/06 (Factura Nº 43258) Comunica que subsanando la vista formulada por

la Inspección General de Justicia, en el Expediente número 1768129, de inscripción de su Estatuto social, por Escritura Rectificatoria número 360, de fecha 21 de Junio de 2006, se procede a reformular el Objeto Social en lo que se refiere a su Artículo Tercero del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma, a saber: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto principal por cuenta propia o asociada a terceros dedicarse, en el país o en el exterior, a la elaboración y estudio de proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcciones de carácter público o privado, o militar. La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos; comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta, pudiendo realizar importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización de servicios profesionales en el rubro arquitectónico y de ingeniería, en diseño gráfico, diseño de planos y diseño industrial; pudiendo realizar además cualquier otra actividad relacionada con las descriptas anteriormente Cuando la actividad así lo requiera las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibido por las leyes o por éste estatuto".- Autorizado por Escritura rectificatoria No. 360 de fecha 21 de Junio de 2006 y escritura de Constitución social No. 162 de fecha 04 de Abril de 2006, Gustavo Badino, Registro Notarial 516. Escribano.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628256348/8. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 04/07/2006 Nº 46.486 v. 04/07/2006

EDIFICADORA FELIX FOUILLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/6/2006.- 2) Edgardo Félix ESPINDOLA, argentino, nacido el 5 de agosto de 1965, con D. N. I. 17.305.090, contador público, casado, domiciliado en calle José Hernández número 1006 de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Leonardo LUCE, argentino, nacido el 29/2/1960, con D.N.I 13.978.181, ingeniero civil, casado, domiciliado en la calle De los Pensamientos número 2857, de la localidad de ciudad Jardín de El Palomar, partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, y Oscar Rubén ORLANDO, argentino, nacido el 16/12/1949, con D.N.I 8.275.964, arquitecto, casado, domicilia do en la calle La Haya número 3905, de esta ciudad. 3) "EDIFICADORA FELIX FOUILLER SOCIEDAD ANONIMA" 4) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, diseño, construcción, reparación, mantenimiento, reciclado, dirección ejecutiva, y ejecución de obras civiles, obras públicas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, sobre inmuebles destinados a viviendas, edificaciones residenciales o no residenciales, e inmuebles en general para todo tipo de uso, incluso de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, incluyendo la decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros. c) Asimismo corresponde al objeto social la financiación de las obras, ventas o prestaciones de servicios efectuadas, pudiendo conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Representaciones y mandatos: Tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con actividades mencionadas en el presente objeto social. 6) El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), 7) La Administración, representación y facultades: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán dos ejercicios.- La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo de el presidente o el vicepresidente en su caso.- 8) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada. 9) Cierre del ejercicio y distribución de utilidades: El ejercicio social cerrará el último día del mes de julio de cada año. 10) La sociedad tendrá su sede social en la calle Cullen Nº 5319 de esta ciudad, 11) Se designa en este acto el siguiente directorio: presidente: Edgardo Félix ESPINDOLA; director suplente: Leonardo LUCE. I12) Todos los comparecientes aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilios especiales en los reales indicados al comienzo. Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica Nº 36 de fecha 27/6/2006 ante la Escribana CARMEN CONO.- al folio 123 del Registro Matricula 2681.

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 61.

e. 04/07/2006 Nº 2132 v. 04/07/2006

EDIFICIO MARAL 54

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Quinteros 11/11/43 D.N.I. 4.582.868 y Jimena Fernanda Britez 23/3/78 D.N.I. 26.561.309 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial Bauness 1880 CABA 2) 26/6/06 4) Moldes 1375 piso 7 oficina B CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles urbanos y rurales especialmente mediante la forma prevista en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Inmobiliaria mediante la compra venta permuta bajo cualquier forma de comercialización al contado o no bajo forma de leasing y toda otra permitida por las leyes Administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $100.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Carlos Brea 26/5/55 D.N.I. 11.543.577 argentino casado Ingeniero domicilio real y especial Guayaquil 2075 unidad funcional 55 Grand Bourg Prov. Bs. As. Directores Titulares Jaime Esteban Barcelo 5/10/66 D.N.I. 18.261.571 argentino casado comerciante domicilio real y especial Garay 78 Mar del Plata Prov. Bs. As. y Luis Alberto Barcelo 13/2/54 D.N.I. 10.798.414 argentino casado comerciante domicilio real y especial Intendente Mango 165 Prov. Neuquén Suplente Ricardo Pardo Martínez 30/5/47 C.I. 6.563.088 español divorciado comerciante domicilio real y especial Santiago del Estero 1741 piso 9 CABA 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 26/6/06.

Autorizado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/07/2006 Nº 66.108 v. 04/07/2006

EL MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Severino JANIN, argentino, casado, comerciante, 2/08/68, DNI: 20.281.900, domicilio Lisandro de la Torre 626 Vicente Lopez Prov. de Bs. As.; Fernando Jack JANIN, argentino, casado, comerciante, 14/07/70, DNI: 21.656.971, domicilio Barrio Solares del Talar Unidad 63 Don Torcuato ambos con domicilio especial en Viamonte 2316 Planta Baja 1 Cap. Fed.- 2) 23/06/06.- 3) Viamonte 2316 Planta Baja 1 Cap. Fed.- 4) a) Industriales; Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados ya sean naturales o sintéticos, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir, y otros accesorios afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo artículos de consumo; y de los productos citados en el aparatado anterior. c) Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.- 5) 99 años.- 6) $12.000.-7y8) Presidente: Sebatián Severino JANIN. Director Suplente: Fernando Jack JANIN, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 23/06/06 de cada año.- Autorizado por Escritura el 23/06/06 ante el escribano EDUARDO A. ARIAS.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1537. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 77.

e. 04/07/2006 Nº 66.084 v. 04/07/2006

ENRIQUE A. ARIZU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 417 del 07/06/2006, Folio 2597, Escribano Pedro Martín Pereyra Iraola, Registro 526; 2) "ENRIQUE A. ARIZU S.A."; 3) Socios: cónyuges en primeras nupcias: Enrique Alfredo ARIZU, argentino, nacido el 17/10/1966, Abogado, DNI 17.901.982, CUIT 20-17901982-6 y María Cecilia FRASCH, argentina, nacida el 23/08/1968, Empresaria, DNI 20.330.384, CUIL 27-20330384-5, ambos domiciliados en Austria 2155, P.B., Departamento "B", ciudad de Buenos Aires; 4) Sede Social: Austria 2155, Planta Baja, Departamento "B", ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proceso de producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, crianza y comercialización de los productos, subproductos y derivados de la vid, en distintos tipos y calidades, en la etapa de mostos concentrados, vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envases, como así también de otras bebidas como el jerez, vinos espumantes, champaña, en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo. Proceso de producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y/o comercialización de distintos tipos y calidades de aceites comestibles como aceites de oliva, girasol, maíz; productos alimenticios y bebidas; azúcares, alcoholes y sus derivados; jugos; frutas y productos frutícolas, gaseosas alcohólicas y sin alcohol; incluyendo los subproductos y derivados de cada uno de ellos. Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, concesión, consignación, depósito, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo y de capital, de productos y subproductos derivados de la vid, bebidas y productos alimenticios, que son aquí referidos previamente, ya sea que los mismos fueren producidos, elaborados y fraccionados total o parcialmente por cuenta propia, asociada a terceros, o por terceros.- La sociedad podrá desempeñar cualquiera de las actividades relacionadas con la producción, fraccionamiento y comercialización de los productos y subproductos señalados, por cuenta propia, de terceros y/o asociada.- A tal fin podrá instalar, equipar, proveer, y/o explotar fincas, viñedos, bodegas, plantas de fraccionamiento, comercios, destilería, negocios de alcohol y/o viñerías.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones de $1 valor nominal cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente y Director Unico: Enrique Alfredo ARIZU; Director Suplente: María Cecilia FRASCH. El Presidente y el Director Suplente, constituyen domicilio legal y especial en Austria 2155: Planta Baja, Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 417, de fecha 7 de junio de 2006, Registro 526. Pedro Martín Pereyra Iraola. Escribano.

Escribano - Pedro Martín Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628257481/E. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 04/07/2006 Nº 2135 v. 04/07/2006

GANADERA LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 234.- 27/06/06, Martín Alejandro Angeletti, 10/09/83, soltero, comerciante, 30.494.275, cuit / cuil 20-30494275-5, Terrero 770, C.A.B.A., Ariel Herrero, 28/07/80, soltero, comerciante, DNI 28.324.881, cuit / cuil 20-2832488-1, José Marti 554, C.A.B.A., Daniela Cetra, 14/05/77, soltera, comerciante, DNI 25.864.512, cuit / cuil 27-25864512-5, Lisandro de la Torre 13, piso 6, departamento C, C.A.B.A. y Carlos Alberto Riusech, 01/01/61, casado, comerciante, DNI 14.313.200, cuit / cuil 20-14313200-6, Murguiondo 3290, C.A.B.A. Se deja constancia que la señorita Daniela Cetra firma por sí y en representación de la señorita Federica Cetra, empleada, 21/12/81, soltera, DNI 29.249.659, todos argentinos. 1) GANADERA LINIERS S.A. 2) 99 años. 3) Explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernada y cruza de ganado, actividad cabañera relacionada con las especies ovinas, bovinas, equinas, caprinas y porcinas; actuar como consignatario directo y como consignatario y/o comisionista de ganados y productos agrícolas. Explotación de ganjas y tambos. Cultivo de toda especie de plantas y cereales, forestaciones y reforestaciones y la comercialización de todos los productos derivados de las actividades, así como la industrialización primaria de los mismos, procesados para su consumo interno o para exportación. Instalación de frigoríficos a fines de la industria de la carne y su explotación, instalación de carnicerías y su explotación. Compra, venta, importación o exportación de maquinaria y equipo agrícola. Realizar servicios de transporte de ganado y cereales propios o de terceros. 4) $ 12.000. 5) Directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o vice en su caso 7) prescinde sindicatura 8) 31/05 cada año 9) Manuel de Artigas 6106, C.A.B.A. 10) Director titular presidente: Martín Alejandro Angeletti, Director Suplente: Daniela Cetra, ambos con domicilio especial en la calle Manuel de Artigas 6106, C.A.B.A. Se autoriza a Cristian Daniel Diaz, por escritura publica 234, 27/06/06, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 30/6/06. Nº Acta: 75. Libro Nº: 10.

e. 04/07/2006 Nº 66.228 v. 04/07/2006

GRUPO MONTERREY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 139 del 28/06/2006 folio 341 Registro 1912 de Cap. Fed., entre Irene GRUDNIEWSKI, polaca, nacida 10/05/1927, comerciante, viuda, DNI 93.558.944, y María Irene KRYŇ, argentina, nacida 4/07/1945, médica, casada, DNI 5.090.592, con domicilio especial y real en Beiró 3657, Cap Fed., constituyen "GRUPO MONTERREY S.A." duración 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Explotación de restaurantes, casas de comidas, bares, y confiterías. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. capital $12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1.-) cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. La administración a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5, según la asamblea con mandato 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente y en su caso al Vice. prescinde de Sindicatura. ejercicio cierra 30/06 de cada año Presidente: Irene GRUDNIEWSKI.- Director Suplente: María Irene KRYŇ.- sede social en la calle Olga Cossettini 1611, Madero Este, Cap. Fed.- Apoderada Montserrat SANCHEZ PORTO esc 139 del 28/06/2006 folio 341 Registro 1912 de. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 12.

e. 04/07/2006 Nº 46.516 v. 04/07/2006

HOLDEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 20/03/06 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades comerciales e industriales: (a) explotación de garages, cocheras y playas de estacionamiento propias o de terceros o asociada a terceros o por concesión de establecimientos, espacios o ámbitos públicos o privados; (b) explotación de establecimientos hoteleros, en todos sus rubros, sean propios de terceros o asociada a terceros; (c) explotación de galerías y locales comerciales; (d) compra, venta e intermediación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no e importación y exportación de los mismos; (e) mandatos, representaciones, consignaciones de toda clase de mercaderías y produc-

tos; (f) prestación de servicios de informaciones, viajes y turismo; (g) prestación de servicios de asesoramiento y/o consultaría comercial, económica, financiera, de mercado, en recursos humanos, sistemas, comunicación e imagen corporativa a empresas y/o particulares, por cuenta propia o ajena y/o asociadas a terceros, en cualquier sector y/o actividad, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, informes, planificaciones, relevamientos, valuaciones, análisis, desarrollo e implementación de software y/o estructuración y/o generación de proyectos y/o transacciones. Cuando corresponda, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; (h) otorgamiento y/o recepción de préstamos, con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, valores mobiliarios y/o cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público; e (i) locación de bienes muebles y/o inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo". Autorizado: Melina Petroff, según Escritura Pública Nº 379, folio 1499, de fecha 27/06/06 Escribana: Graciela Esther Amura, titular del Registro Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - Melina Petroff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 84. Folio: 149.

e. 04/07/2006 Nº 3442 v. 04/07/2006

IZAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social. Publíquese Edictos por un día. Escritura 27, del 2/2/2006, Registro 35 de tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Escribana Adscripta Sonia Patricia Oliva.- 1) Socios: Juan Alfredo Riccio, Alfredo Arcelus Belloni y Alejandro Gómez.- 2) Aumento de Capital Social y Modificación Artículo Cuarto: Se modifica solamente: El Capital Social es de $1.130.000 representado por 1.130.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Publica este Edicto la Escribana Sonia Patricia OLIVA, Adscripta al Registro 35 de Tres de Febrero, Provincia de Buenso Aires, Carnet 5440 Neuquen 3386, Santos Lugares, Provincia de Buenso Aires, autorizada para este acto por Escritura 27, del 2/2/2006, en el folio 71.

Notaria - Sonia Patricia Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/04/2006. Número: FAA02291126.

e. 04/07/2006 Nº 2129 v. 04/07/2006

KALZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 109 del 5/4/06 Fº 206 Registro 1670 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/3/05, de Directorio del 11/3/05 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/9/05 que resolvieron: 1- Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gloria Johannsen. Directora Suplente: Mariana Johannsen. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 634 piso 3 depto. A, Cap. Fed.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 63.000 representado por 63.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables e intransferibles de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3. Modificar el objeto social adicionando el siguiente rubro: "d) Despachante de Aduana: prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores, exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista o estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase".; 4. Fijar nueva sede social en Avenida Belgrano 634 piso 3 depto. A, Cap. Fed.; 5. Modificar los artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo del Estatuto Social. Graciela Sanchez, autorizada por Esc. 109 del 5/4/06 Fº 206 Registro 1670 Cap. Fed.

Escribana - Graciela Ester Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2006. Número: 060626251685/A. Matrícula Profesional Nº: 4070.

e. 04/07/2006 Nº 2119 v. 04/07/2006

KOA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Mónica Loparco, argentina, nacida el 22/4/1983, casada, D.N.I. 30.219.450, empresaria, Avenida Avellaneda 2.487, piso 1, departamento "H", Ciudad de Buenos Aires y Marta Beatriz Medicina, argentina, nacida el 15/2/1950, casada, L. C. 6.259.987, empresaria, Fray Cayetano Rodríguez 2.627, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 13/6/2006. 3) KOA DESIGN S.A. 4) Bacacay 2.345, departamento 16, Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1.) Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles y artículos de decoración de ambientes. 2) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con la actividad principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Mónica Loparco. Director Suplente: Marta Beatriz Medicina. Los directores constituyen domicilio especial en Bacacay 2.345, departamento 16, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Matías Alejandro RODRIGUEZ LLAURÓ. D.N.I. 29.246.246. Autorizado en escritura del 13/6/2006, folio 506, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2006 Nº 46.451 v. 04/07/2006

KOE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 10-3-06 se trasladó la Sede a Florida 537, 8º piso, Cap. Fed. Y por Asambleas Extraordinarias del 10-3-06 y 22-6-06 se aceptó la renuncia de Cynthia Judith Goldberg al cargo de Presidente, designándose Presidente a Blanca Celia Soria y Directora Suplente a Sabrina Mariel Goldberg; ambas con domicilio especial en Sede Social. Se aumentó el Capital de $12.000 a $912.000, se adecuó la Garantía del Directorio y se reformaron en consecuencia los Artículos 4º y 10º del Estatuto.- Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 22-6-06.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2006 Nº 66.103 v. 04/07/2006

LA EXPERIENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 44 del 30/8/00 y Acta de Directorio Nº 3 del 7/9/00 se estableció la elección de los Directores Titulares y Suplentes y aceptación de los cargos; II) por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 47 del 30/4/02 y Acta de Directorio Nº 11 del 2/5/02 se aceptó la renuncia presentada por los anteriores accionistas, se procedió a la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos; III) por Acta de Directorio Nº 13 del 3/5/02 se efectuó el cambio de sede social; IV) por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/11/05, se resolvió reformar el Estatuto Social en sus arts. 4, 9 y 15; y V) por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 51 del 25/11/05 y Acta de Directorio Nº 24 del 6/11/05 se estableció el Nº de Directores Titulares y Suplentes, la elección de los mismos y se distribuyeron los cargos. I) Se designó a Eduardo Pieroni como Director Titular y Presidente, a Raquel Pieroni de Rosolen como Director Titular y Vicepresidente y a Angelina Piéroni de Natalini como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Lavalle 1506, piso 9, C.A.B.A.; II) Se aceptó la renuncia presentada por los anteriores accionistas a efectos de concretar la transferencia del paquete accionario y de que los nuevos accionistas procedieran a la elección del nuevo Directorio. Se fijó en 1 el Nº de directores titulares y de directores suplentes, designándose a Alberto Rubén Lacoste como Director Titular y Presidente y a Analía Lacoste como Director Suplente, ambos por 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Lavalle 1506, piso 9, C.A.B.A.; III) Se trasladó la sede social a Ruggeri 2940, piso 27, depto. C, C.A.B.A.; IV) I. Art. 4; Se aumentó el capital social de la suma de $12.000 a $2.000.000. Los accionistas tenedores del 100% del capital emitido renuncian al ejercicio del derecho de preferencia que les acuerda el art. 197 L.S. en virtud de la emisión de acciones en pago de obligaciones preexistentes y la emisión de acciones suscriptas en efectivo. II. Art. 9: Se adecuó la garantía de los directores a la resol. 20/04. de la IGJ. III. Art. 15: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. V) Se fijó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, designándose a Alberto Rubén Lacoste como Director Titular y Presidente, a Analía Lacoste como Director Titular y Vicepresidente y a Pilar Lacoste como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Ruggeri 2940, piso 27, depto. C, C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/11/05.

Abogado - Pablo Federico Tesluk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 677.

e. 04/07/2006 Nº 66.107 v. 04/07/2006

LEADING FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 236 del 27/06/06. Registro 1697 de Gustavo Martinelli 2) LUIS DAMIAN FELIX ROCH DNI 27.048.801 soltero, 14/1/79 argentino, empresario, Villa Madero Provincia de Buenos Aires y LUCIANA MARIA DE LOS ANGELES ROCH (DNI 28.227.882), casada 11/7/80, argentina, empresaria, Murature 452 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, 3) LEADING FRUIT S.A. 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, acopio, elaboración, producción, comercialización, intermediación y transportes de frutas, verduras y hortalizas, semillas, cereales, oleaginosas, hacienda de todo tipo y especie y de toda otra actividad y/o productos derivados de la explotación agrícola ganadera o que tenga aplicación en ella sean éstos naturales, elaborados o semielaborados como carnes menudencias frescas cocidas o conservadas cueros lanas, plumas, huevos, huesos, leches, grasas, sebo, jugos concentrados y quesos; pudiendo actuar asimismo en negocios subsidiarios de los anteriores tales como la faena de ganado la cosecha y acondicionamiento de frutas verduras y hortalizas incluyendo la explotación frigorífica y de galpones de empaque para su almacenamiento, y la compraventa, arrendamiento, permuta y administración de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, instalaciones para la preparación y/o depósito de alimentos y de todo otro tipo de bienes muebles e inmuebles que fueran necesarios a tales fines Mandataria: El ejercicio de representaciones comisiones mandatos consignaciones y presentaciones en licitaciones públicas y privadas que hagan a su objeto social. Financieras: Constituir y/o participar en fideicomisos otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto 6) 99 años 7) $12000 8) Administración 1 a 5 directores 3 ejercicios. Presidente LUIS DAMIAN FELIX ROCH, Director Suplente LUCIANA MARIA DE LOS ANGELES ROCH ambos con domicilio especial en la sede social Garantía con Seguro de Caución $10000 en Provincia Seguros SA 9) Sede Social Paraná 597 5º piso oficina 30 Capital Federal 10) 31 de diciembre. Autorización por escritura pública Nº 236 del 27/06/06.

Abogado - Carlos Eduardo Ambrosini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 70. Folio: 540.

e. 04/07/2006 Nº 66.065 v. 04/07/2006

LEXMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 29-06-06 Reforma artículo 3º del objeto social: A-Explotaciones agropecuarias, cría, engorde, comercialización, consignación, de todo tipo de hacienda, incluso frigoríficos e industrialización de productos cárnicos, cevo, huesos, sus subproductos y derivados. B-Comercialización por mayor y menor de productos alimenticios incluso bebidas. C-Exportación e importación vinculadas al objeto."- María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 29-06-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 04/07/2006 Nº 66.227 v. 04/07/2006

LINABLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 646, 5-12-2005. Socios: Costa Carlos Silvio, nacido 16-1-1944 CUIT 20046009984, divorciado, LE 4600998, Costa Gabriel Gustavo, nacido 13-12-1968 CUIT 20205400223, casado, DNI 20540022, ambos domiciliado en V. Gómez 3027, piso 4, oficina A, CABA, Contadores Públicos y Argentinos. Denominacion: LINABLO SA. Objeto: Diseño, dirección y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, remodelación y reparación de inmuebles y toda actividad relacionada con la construcción. Así como también compraventa, permuta, renta, subdivisión, urbanización, fraccionamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Comprende la producción, compraventa, importación y exportación de productos afines con la construcción. Podrá actuar como contratista o subcontratista, así como también intervenir en licitaciones públicas o privadas, y ser proveedor del Estado en todas sus formas. Duración: 99 años desde Inscripción IGJ. Capital. $12000. Directorio: Presidente Carlos S. Costa, Vicepresidente: Gabriel G. Costa, Director Suplente: Fernando Rubén Costa. Todos con domicilio especial en V. Gomez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Prescinde Sindicatura. Representacion Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30-11. Directores 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Sede legal y fiscal: V. Gómez 3027, piso 4, oficina A, CABA. Suscribe Carlos S. Costa Presidente, según escritura 646 5/12/2005, registro 412 CABA.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 61.

e. 04/07/2006 Nº 46.465 v. 04/07/2006

LL HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 20.2.2006, se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 9.014.370, elevándolo de $ 12.000 a $ 9.026.370 y reformar el artículo cuarto del Estatuto. Capital social: $ 9.026.370.- Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Acta de Asamblea del 20.2.2006.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/07/2006 Nº 3447 v. 04/07/2006

LOGISTICA MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21 del 30/05/06. Mario Norberto Diglio, 14/07/74, casado, DNI 24106153 y Roberto Daniel Diglio, 01/07/75, soltero, DNI 24549863; ambos argentinos, transportistas, domiciliados en Av. 21 nº 2941, Berazategui, Pcia. Bs. As, -LOGISTICA MAYO SA.- 99 años.- Alquiler de espacios para logistica de mercadería, propia o ajena, importada o fabricada, almacenaje, distribución y comercialización de mercaderías de terceros, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de mercaderías de todo tipo y especie.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.-31/12.- Presidente: Mario Norberto Diglio; Director Suplente: Roberto Daniel Diglio; ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Moreno 794, piso 2, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2006 Nº 66.101 v. 04/07/2006

M.B.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto del 31-5-04, Nº 49632. Los directores designados Presidente: Alicia Susana Erni y Director Suplente: Florencia Alicia Liliana Solis, constituyen domicilio especial en la sede social H. Yrigoyen 1146, Caba. Suscribe la autorizada, otorgante de la escritura del 26-5-04. Titular del Registro 1066, Carnet 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627254677/8. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 04/07/2006 Nº 46.509 v. 04/07/2006

MARITIMA EGR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Rodolfo Gatti, argentino, nacido el 10/1/1948, casado, comerciante, D.N.I. 4.702.674, General Hornos 548, piso 6, departamento "J", Capital Federal; María de los Angeles Echeverría, argentina, nacida el 13/5/1977, soltera, empresaria, D.N.I. 25.926.575, Ruy Díaz de Guzmán 325, piso 3, departamento "B", Capital Federal; y Roberto Néstor Podríguez, argentino, nacido el 4/4/1954, divorciado, Agente de Transporte Aduanero, D.N.I. 10.983.972, Piedras 1.980, Capital Federal. 2) Escritura: 21/6/2006. 3) MARITIMA EGR S.A. 4) Virrey Cevallos 1.292, piso 2, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de Servicios: Agentes de Transporte Aduaneros, Agentes Marítimos, Despachantes de Aduanas, Brockers, diligenciamiento de amarres tramitaciones y gestiones de carga, descarga desconsolidado y consolidado de todo tipo de bienes y mercaderías, en depósitos públicos, privados, aeropuertos, despacho de mercaderías a plaza, tramitación y diligenciamiento de despachos aduaneros y todo tipo de documentación, ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con el objeto social, actuar como Proveedores Marítimos, Fluviales, Terrestres y/o Aéreos. Importación y Exportación: todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto social. Transporte y Comercial: explotación del transporte por medio, terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo y realizar todas las actividades complementarias y conexas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año: Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Gatti. Director Suplente: Maria de los Angeles Echeverría. Los directores constituyen domicilio especial en Virrey Cevallos 1.292, piso 2, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Matías Alejandro RODRIGUEZ LLAURÓ. D.N.I. 29.246.246. Autorizado en escritura del 21/6/2006, folio 549, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2006 Nº 46.449 v. 04/07/2006

MARMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. y Extraor. de fecha 26/12/05 se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Carlos José Rodríguez y Daniel Lucesoli al cargo de Director Titular, Presidente y Director Suplente respectivamente; designando al Sr. Martín Antonio Mercadé Pte. y Dr. Titular y a la Sra. Angela María Cambareri como Director Suplente fijando domicilio. especial en la sede social se modifica el art. Octavo del estatuto con relación a la garantía. del Director, se modifica el domicilio de la sede social siendo la calle Montevideo 596 5to. Of. "19". Jaquelin E. Izal Abogada autorizada por instrumento de fecha 16/06/06.

Abogada - Jaquelin Edith Izal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 72. Folio: 823.

e. 04/07/2006 Nº 66.109 v. 04/07/2006

NARCISO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/05, resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la simia de $ 250.153,69, es decir de la suma de $ 12.000 a la. suma de $ 262.153,69, quedando dicho aumento integrado en tul 100% mediante la capitalización de la cuenta Aportes irrevocables, de la cuenta Ajuste de Capital, y la integración en efectivo de $ 2,37 que realizan los accionistas en proporción a sus tenencias. Seguidamente, también por unanimidad, se resuelve reducir el capital social en la suma de $ 167.603,69, de la suma de $262.153,69 a la suma de $94.550, afectando el monto de la reducción a la compensación de las pérdidas acumuladas. Se deja constancia que los accionistas participan de la reducción en proporción a sus tenencias, y que dicha reducción es obligatoria en los términos del Art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por unanimidad se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 94.550, representado por 94.550 acciones ordinarias de $1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Marcos Claria, autorizado en el acta de asamblea del 20/05/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 04/07/2006 Nº 3436 v. 04/07/2006

NEUMATICOS CANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 296 del 26/6/06 Fº 1263 Registro 1498 Cap. Fed. Soccios: cónyuges en primeras nupcias Julio Fabián Vicente, nacido el 13/8/63, DNI 16.497.436, CUIT: 20-16497436-8; y Roxana Elena Candia, nacida el 12/5/63, DNI 16.821.186, CUIT 23-16821186-4, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Boqueron 6756, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de neumáticos nuevos y reacondicionados; b) Servicio integral de automotores, y de gomería, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de la carrocería, terminación, recambio de cristales y alineación y balanceo de direcciones; c) Distribución, venta, importación y exportación de componentes, repuestos y accesorios para vehículos de todo tipo. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Roxana Elena Candia. Director Suplente: Julio Fabián Vicente. Domicilio especial de los directores: Lisandro de la Torre 422, Cap. Fed. Sede social: Lisandro de la Torre 422, Cap. Fed. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por Esc. 296 del 26/6/06 Fº 1263 Registro 1498 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Alberto Panhullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 93.

e. 04/07/2006 Nº 60.411 v. 04/07/2006

NIKOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/6/06, folio 567, Registro 1180 Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria número 15 y el Acta de Directorio número 76, ambas del 5/10/05, por las que se resolvió modificar el Articulo Octavo del Estatuto, fijando en 3 años el plazo de duración del mandato de los directores, y que la representación legal sea ejercida por dos cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta; y el Articulo Noveno referido a la garantía de los mismos; y designar y distribuir los cargos en el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Juan Guido Garioni, Vicepresidente: Gabriel Fernando Gener, Director Titular: Enrique Wlach, Directores Suplentes: Alfredo Roberto Santamaría y Juvenal Roberto Chacón; quienes Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Maipú número 687, Piso 4, CABA. Escribano Autorizado por escritura número 155, folio 567, Guillermo Julian Kent, Matricula 2435, Titular Registro 1180 Cap Fed.

Escribano - Guillermo Julián Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629257656/1. Matrícula Profesional Nº: 2435.

e. 04/07/2006 Nº 46.472 v. 04/07/2006

NOTEBOOK CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública: 6 de junio de 2006. Socios: ANDRES OSPITALETCHE, argentino, nacido 17/10/78, DNI 26.844.639, CUIL 20-26844639-8, soltero, comerciante, domicilio: Libertador 8520, Torre 20, 4º piso, departamento "B", Capital Federal. LEANDRO GUIDO DE LA CRUZ MARLETTA, argentino, nacido el 31/01/1979, DNI: 27.182.068, CUIL 20-27182068-3, soltero, comerciante, domicilio: Libertador 8520, torre 20, 4º piso, departamento "B", Capital Federal. denominación: NOTEBOOK CENTER S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, reparación, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de computación portátiles y fijos, sus accesorios, monitores, televisores, y transformadores. b) Importación y exportación: mediante la importación y la exportación de equipos de computación, portátiles y fijos, sus accesorios, monitores, televisores y transformadores. capital social: $ 12.000. cierre del ejercicio: 31 de mayo directorio: presidente: ANDRES OSPITALETCHE, Director Suplente: LEANDRO GUIDO DE LA CRUZ MARLETTA. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1536, 1º piso, Oficina "3", Capital Federal. Domicilio especial constituido por los Directores: Lavalle 1536, 1º piso, Oficina "3", Capital Federal.- ANIBAL DOCTOR SZTRYK, autorizado por instrumento público de fecha 6/06/2006.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 79. Libro Nº: 12.

e. 04/07/2006 Nº 66.125 v. 04/07/2006

ORICA ARGENTINA

SAIC

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime del 31 de marzo de 2006, se resolvió por unanimidad reformar el artículo octavo – Garantías del Estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Garantías. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoria absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoria de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. A los fines previstos en el artículo 256 de la ley 19.550 los directores deberán constituir una garantía en los siguientes términos: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) o su equivalente, por cada uno La misma no podrá ser retirada mientras no se produzca su reemplazo efectivo y se apruebe su gestión. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Codigo Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto juridico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Apoderado por Asamblea Unánime del 31-03-06.

Abogado - Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.

e. 04/07/2006 Nº 2122 v. 04/07/2006

PALECO OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 28-6-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Carlos Esteban RAIANO, argentino, casado, nacido el 28-4-1974, empresario, DNI 23768710, domiciliado en Argerich 5026, C.A.B.A.; José Luis VAZQUEZ González, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19-7-1959, DNI 13081536, domiciliado en Capdevila 3049, C.A.B.A. y Alfredo Maximiliano Fernández, argentino, soltero, nacido el 12-1-1982, comerciante, DNI 29320188, domicilio en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4899 de C.A.B.A.; 2) 99 años desde su inscripción. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de Proyectos, dirección construcción administración y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios Cerrados, Clubes de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de Inghenieria y arquitectura sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción. En la presentación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones tales como Clubes de Campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las poeraciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 4) $ 40.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/5. 6) Sede: Dr. Pedro Ignacio Rivera 4899, C.A.B.A. 7) Presidente: Carlos Esteban RAIANO, Vicepresidente: José Luis VAZQUEZ GONZALEZ y Director Suplente: Alfredo Maximiliano FERNANDEZ, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Lydia Milmann, DNI. 2.632.638, Escritura 165, Fº 491, Registro 701 A, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta.

Lydia Milmann

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 30/6/06. Nº Acta: 107. Libro Nº: 17.

e. 04/07/2006 Nº 46.566 v. 04/07/2006

PATAGONIA RENTA DE VEHÍCULOS

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA, con fecha 30.6.2006, se constituyó SA. Socios: Carlos Oscar SLEIMAN, argentino, 25.3.1950, comerciante, casado, DNI 8.341.170, y CUIT 20-0834170-9, Donato Alvarez 2014, Piso 2º Depto. C, CABA, José ALBOR, español, 11.4.1942, casado, comerciante, DNI 93.758.325 y CUIT Nº 20-93758325-8, Campana 2016, Depto. 2, CABA, José Juan VERCELLI, argentino, 19.6.1940, casado, L.E. 4.315.471 y CUIT 20-04315471-1, comerciante, Holmberg Piso 3º, Depto. D, CABA, Denominación: PATAGONIA RENTA DE VEHICULOS S.A., Duración: 99 años Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La compra venta, administración, gerenciamiento, importación, exportación, arrendamiento, alquiler, leasing, locación y/o sublocación de automotores, camiones y/o flotas de vehículos y/o repuestos para automotores y/o cualquier otro rodado, con o sin chofer, tanto en el ámbito provincial, nacional como internacional. Los rodados deben cumplir con las disposiciones legales vigentes y cuentan con las autorizaciones respectivas. No podrán realizar las actividades establecidas en el artículo 299 inciso quinto. 2) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, incluso para la financiación de la compra de camiones, y/o rodados y/o repuestos en general, aportar capitales y/o rodados y/o automotores y/o camiones a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender, dar, tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos y privados y títulos de crédito, realizar, financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 3) Importar y exportar todos los productos y bienes descriptos y/o vinculados con el objeto social y/o aquellos necesarios para su mejor desenvolvimiento.- La sociedad podrá también; ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Ventures. A tales fines tiene plena capacidad jurídica, pudiendo tomar, dar y ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en gene-

ral de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social. Capital: $ 330.000. Cierre de ejercicio: 31.12, Directorio: Presidente: Carlos Oscar SLEIMAN y Directora Suplente: José ALBOR, quienes aceptan, los cargos y constituyen domicilio especial en Teniente General Donato Alvarez 2014, Piso 2º, depto. C, CABA, Domicilio: Teniente General Donato Alvarez 2014, Piso 2º, Depto. C de CABA. Apoderada, Alicia del Valle FABREGAS, segun surge de Esc. 221, Fol. 773, Registro 73, CABA.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 62.

e. 04/07/2006 Nº 66.255 v. 04/07/2006

PEIRPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 16/12/2005, se acepto la renuncia de dos directores, reduciendo el número del Directorio y se designa como: Presidente: Leonardo Samuel Petliuk y Director Suplente: Edgardo Petliuk, quienes aceptan los cargos.- Se modifica el Artículo Décimo en relación a la representación de la sociedad la que será ejercida por el Presidente. Y por Acta de Asamblea del 6/1/2006 se modifica el artículo noveno respecto de la garantía de los directores titulares quienes deberán aportan la suma de $10.000, la que se realizará en las condiciones y en cualquiera de las formas que establece la Inspección General de Justicia, asimismo los nuevos directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1370, Planta Baja departamento "3, C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 6/1/2006.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627254328/A. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 04/07/2006 Nº 60.384 v. 04/07/2006

PERFORADORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 12 del 26/12/05, los accionistas de "PERFORADORES DEL SUR SA" resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Rivadavia 2695, 7º Piso, Depto. "A", Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, y modificar la cláusula primera. Ignacio Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento de Cancelación por Cambio de Jurisdicción, Acta de Asamblea Nº12 del 26/12/05.

Abogado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.129 v. 04/07/2006

PETROLERA EL TRÉBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.666.774: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2006, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 180.000.000 mediante la emisión de 85.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento ochenta millones ($ 180.000.000), representado por ciento ochenta millones (180.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la ley 19.550." Firma: Germán Klingenfuss, abogado autorizado mediante Acta de Asamblea del 15 de junio de 2006.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2006. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 04/07/2006 Nº 66.243 v. 04/07/2006

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N2 1.554.495) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/05/2006 se resolvió cambiar su denominación social modificando en consecuencia el artículo 1 de su estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: Bajo la denominación social "APACHE ENERGÍA ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación "Chauvco Resources (Argentina) S.A.", y que posteriormente se operó bajo la denominación "Pioneer Natural Resources (Argentina) S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". Bárbara Ramperti, abogada, autorizada según acta de asamblea N2 42 del 19/05/2006.

Abogada - Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 04/07/2006 Nº 3443 v. 04/07/2006

POLIDET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 12/06/2606, al Fº 374 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron las siguientes Actas de Asamblea, a saber: I) Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 de fecha 21/12/2004, por la cual se resolvió: a) El aumento del capital social de la suma de $ 500.- hasta la suma de $ 1.500.000, sea len la suma de $ 1.499.500, mediante la capitalización del saldo remanente de la cuenta "Aportes Irrevocables", luego de absorbidos los resultados no asignados y deducida la prima de emisión correspondiente, y del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital", respectivamente, que resultan del último ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 2004; con más la diferencia la integrar por los accionistas; b) La emisión de 1.499.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1= valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con más una prima de emisión de $ 2,37 por cada acción; c) La modificación de los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, estableciéndose en el Artículo Cuarto que el capital social se fija en la suma de Un Millon Quinientos Mil Pesos, representado por Un millón quinientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($1) valor nominal cada una; en el Artículo Quinto que el capital social está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción, ello sujeto a la decisión de la Asamblea que determine su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas vigentes, pudiéndose emitirse títulos representativos de más de una acción; y en el Artículo Octavo, referido a la administración y representación de la sociedad, se modifica el término del mandato a tres ejercicios y la garantía que deberán constituir los directores titulares por el cumplimiento de su función, fijándola en la suma de $ 10.000 como mínimo, de conformidad a la Resolución de la Inspección General de Justicia número 20/04.- Y II) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 20/03/2006 por la cual que se dispuso la designación del nuevo Directorio y la distribución de los cargos del mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Javier Ibáñez; Vicepresidente: Alejandro Enrique Massot; Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot, Domingo Mario Marra y Héctor Mario Pedemonte; Director Suplente: Carlos Rago; Domicilio especial: Suipacha 1111, Piso Cuarto de esta ciudad.- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629258016/5. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 04/07/2006 Nº 2136 v. 04/07/2006

POP70

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Alfonso RODRIGUEZ SAUMELL, nacido el 9-5-1969, divorciado, D.N.I. 20.912.010, C.U.I.L. 20-20912010-1, con domicilio real en Arenales 1849 y Martin César TATA, nacido el 13-8-1970, soltero, D.N.I. 21.730.550, C.U.I.L. 20-21730550-1, con domicilio real en Paraguay 3324, piso 3º de esta ciudad, ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en Arenales 1849, Cap. Fed.- 2.- Constitución social por escritura Nº 238, Fº 776, del 01-06-06, Registro 241 de Cap. Fed.- 3.- POP70 S.A.- 4.- Sede social: Arenales 1849, Cap. Fed.- 5.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: explotación comercial del negocio del asesoramiento, la producción, creación y elaboración de espectáculos, programas de televisión, radio, teatrales, películas y comerciales publicitarios.- Compra de espacios publicitarios ya sean televisivos en todas sus formas, radiales, y/o gráficos de todo tipo, especialmente en la vía pública. Realización de todo tipo de acciones comerciales y promocionales.- 6.- Capital: $12.000.- 7.- Duración: 50 años.- 8. Administración: Directorio entre 1 y 4 miembros por 3 años.- Presidente: Alfonso Rodríguez Saumell.- Director Suplente: Martín César Tata.- Sin Sindicatura.- 9.- Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 10.- Cierre de ejercicio: 31/12.- El Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución Nº 238 del 1/6/2006 a suscribir el presente documento.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628256023/5. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 04/07/2006 Nº 60.379 v. 04/07/2006

PROCLIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) MARGULES JAVIER LEONARDO, 26/2/1974, casado, argentino, empresario, Honorio Pueyrredón 1238, 2do. piso, C.A.B.A. D.N.I. 23.833.043, MARGULES y GUSTAVO ADRIAN, soltero argentino, empresario, 21/7/1966, Honorio Pueyrredón 1238, 2do. piso, C.A.B.A. D.N.I. 18.215.022, ambos constituyen domicilio especial en los reales, 2) Escritura Pública 142 del 22/6/2006, 3) Proclimax S.A. 4) Avenida Corrientes 4006, 4to. Piso, Departamento "35", C.A.B.A., 5) Comercial: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y permuta de electrodomésticos, muebles, telas, artículos de bazar, decorativos, eléctricos, menaje, cristalería, porcelanas, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar; gabinetes para todo tipo de artefactos, como también sus repuestos y accesorios; bebidas con o sin alcohol y productos alimenticios envasados y a granel, indumentaria masculina, femenina, juguetes, cochecitos y artículos e indumentaria línea bebe...Financiera y Representaciones y Mandatos, 6) 99 años, 7) $ 20.000, 8) Directorio: entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Presidente: Margules Javier Leonardo y Director Suplente: Margules Gustavo Adrián, Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, 9)Representación Legal: Presidente, 10) 31/12..- Escribana Maria Roxana Arévalo, Registro Notarial 498 de la C.A.B.A., autorizada por Escritura 142 del 22/6/2006.

Escribana - María Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628255758/5. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 04/07/2006 Nº 2134 v. 04/07/2006

REALT BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oteiza Sergio Daniel, 17/11/57, DNI: 13.582.470, San Fernando 815, La Matanza, Prov de Buenos Aires, casado y Ovando Cristian Daniel, 22/10/75, DNI: 24.780.728, San Fernando 815, La Matanza, Prov de Buenos Aires, soltero, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto 2/12/05. 3) REALT BAIRES SA. 4) Plazo 99 años. 5) Objeto: A) Operaciones inmobiliarias urbanas y rurales. B) Operaciones financieras y de inversión excepto las de ley 21.526 vinculadas al objeto. 6) Capital: $30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Oteiza Sergio Daniel, Director Suplente: Ovando Cristian Daniel, ambos domicilio especial Fonrouge 2738, C.A.B.A. 10) Cierre: 30/9.11) Sede: Fonrouge 2738, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en Escritura 452 del 2/12/05, Folio 1054, Registro 922.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 04/07/2006 Nº 66.119 v. 04/07/2006

ROELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 418 del 22/6/06, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 10 del estatuto: la garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2006. Número: 060627253898/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 04/07/2006 Nº 46.459 v. 04/07/2006

RUNNA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Gabriel Calo, argentino, comerciante, nacido el 06/01/74, soltero, DNI 23784455, Cuit 20-23784455-7, domicilio Leandro N. Alem 688 Piso 7 Departamento B. Capital; y Matías Sebastián Lopez Bausset, argentino, nacido el 02/05/75, soltero, comerciante, DNI 24554876, Cuit 20-24554876-2, domicilio Azcuénaga 1988 Piso 7 Departamento D Capital; Fecha: 01/06/06; Denominación: "RUNNA S.A." Domicilio: Arce 828 Piso 2 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos. Desarrollo de campañas de marketing promocional incluyendo la construcción de stand o locales temporarios o definitivos y la provisión de elementos para su decoración y atención por personal contratado al efecto, producción de uniformes para el personal premencionado. Producción de campañas de difusión, prensa, fotografía y de video, incluyendo la producción de merchandising. La promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing para terceros con relación a la comercialización, venta punto a punto , y/o en línea, vía internet, de productos o servicios de cualquier clase o tipo. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición Directorio: Presidente: Matías Sebastián López Bausset y Director Suplente: Sergio Gabriel Calo, ambos con domicilio especial en Arce 828 Piso 2º Capital. Sindicatura: Se prescinde.- Cierre Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas según Escritura Nº 222 de fecha 01/06/06.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 54.

e. 04/07/2006 Nº 46.500 v. 04/07/2006

SAN IGNACIO DE ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 156 del 23/6/06 Fº 554 Registro 856, Cap. Fed. Socios: Sergio Jaime Benedetti, argentino, casado, nacido el 25/6/58, ingeniero agrónomo, DNI 12.468.492, CUIL 20-12468492-8, domiciliado en Coronel Correa 167, Gualeguay, Prov. Entre Ríos; Sergio Fabián Fernández, argentino, casado, nacido el 13/12/62, analista en sistemas, DNI 16.215.163, CUIL 20-16215163-1, domiciliado en Martín de Gainza 871, Cap. Fed.; Hugo Daniel Rizzo, argentino, casado, nacido el 20/4/54, arquitecto, DNI 11.078.734, CUIT 20-11078734-1, domiciliado en Yapeyú 27 piso 6 depto. 13, Cap. Fed.; Silvio Daniel Poletti, argentino, casado, nacido el 18/4/58, ingeniero químico, DNI 11.950.387, CUIT 20-11950387-7, domiciliado en Avenida Arturo Illia 2115, Gualeguay, Prov. Entre Ríos; y Jorge Octavio Mayoraz, argentino, casado, nacido el 5/11/57, contador público, DNI 13.417.272, CUIT 20-13417272-0, domiciliado en San Benito de Palermo 1636 piso 6 depto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producción, almacenamiento y comercialización, importación y exportación de biocombustibles, de granos para la obtención de aceites y sus derivados, y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de

materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos, incluyendo sin que implique limitación, biodiesel, bioetanol, biogas y la realización de mezclas de biodiesel con gasoil y cualesquiera otros combustibles; b) Diseño y preparación de proyectos de construcción de plantas de biocombustibles para su producción, almacenamiento y mantenimiento; otras actividades necesarias o adecuadas para lograr la realización del objeto principal, tales como obras, transporte de equipos y personal, suministro de personal, y telecomunicaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sergio Jaime Benedetti. Director Suplente: Sergio Fabián Fernandez. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1526 piso 1 depto. A, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Viamonte 1526 piso 1 depto. A, Cap. Fed. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 156 del 23/6/06 Fº 554 Registro 856, Cap. Fed.

Escribana - Leonardo Marcelo Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2006. Número: 060629259439/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 04/07/2006 Nº 46.505 v. 04/07/2006

SEPID

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Rafael José, 41 años, casado, comerciante, DNI: 17.032.149, Blas Parera 4075, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Martín Kleiman, 30 años, casado, administrativo, DNI: 25.250.368, Triunvirato 4355, 14º Piso, Depto, "G", Cap. Fed.; Fabian Freiria, 30 años, soltero, administrativo, DNI: 25.189.822, Obispo San Alberto 3011, Cap. Fed.; Esteban José Betes, 49 años, casado, comerciante, DNI: 13.124.914, Avenida Directorio 3515, P.B., "3", Cap. Fed., todos argentinos, Denominación: "SEPID S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, producción, montaje, reparación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, y toda otra forma de comercialización de productos, equipamientos e insumos relacionados con o para la prestación de servicios de salud, productos farmacéuticos, aparatos, equipamientos y/o instrumental médicos, quirúrgicos, odontológicos u ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo además efectuar la explotación de clínicas, sanatorios, policonsultorios privados u hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales, obras sociales o efectores de la salud. Promover la realización de actividades científicas, docentes y/o investigativas relacionadas con su objeto social. Arbitrar los medios de transporte y/o desplazamientos de, personas, grupos de personas, insumos y/o equipamiento que requiera el mejor cumplimiento de su objeto social. Capital: $12.000, Administración: Minimo 1 Máximo 5, Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12, Directorio: Presidente: Ricardo Rafael Jose, Director Suplente: Eduardo Martín Kleiman, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Donado 2706, Depto. "2", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 130 del 02/06/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.146 v. 04/07/2006

SIERRA MANANTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-05-06 los accionistas de Sierra Manantial Sociedad Anónima han resuelto adecuar la sociedad extranjera inscripta en Montevideo – Uruguay, al Art. 124 Ley 19.550 y Resol. I.G.J. Nº 12/03, aprobar el balance especial de regularización al 30-04-06 y aprobar el texto del estatuto social: 1) Sierra Manantial Sociedad Anónima. 2) Av. General Las Heras 2484 Piso 14º departamento "A" - CABA. 3) 99 años. 4) Mirta Marcela Stein, argentina, divorciada, 27-05-55, asesora agropecuaria, DNI 11.373.786, CUIT 27-11373786-2 y Juliana Soledad Pereyra, argentina, soltera, 10-09-79, lic. en ciencia política y relaciones internacionales, DNI 27.381.286, CUIL 27-27381286-0, ambas con domicilio real en Av. General Las Heras 2482 piso 14º departamento "A" – CABA. 5) Objeto: la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, estancias y cabañas, para el cultivo agrícola, la cría de ganado en general y de raza. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar, permutar, usufructar, arrendar establecimientos comerciales; comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar con acreedora toda clase de bienes sean muebles, inmuebles o semovientes, dar y tomar dinero con o sin garantías y constituir, cancelar y contratar con los Bancos e Instituciones Oficiales, extranjeras, mixtas o particulares. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, operaciones y contratos, incluso los de carácter inmobiliario y financiero, que directamente se relacionen con los objetos sociales. 6) $ 300.000.- 7) Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 7 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-05 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Mirta Marcela Stein. Directora Suplente: Juliana Soledad Pereyra. Los electos fijan domicilio especial en Av. General Las Heras 2482 piso 14º departamento "A" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 67 del 26-06-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/07/2006 Nº 66.144 v. 04/07/2006

SIGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 36 del 23.6.2006 Registro Notarial 1893 Cap. Fed. y con referencia a: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 3.04.2003, Carlos Manuel Urtubey y Ernesto Cotelo renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, asumiendo en sus reemplazos Julio Alberto Lleral (Presidente) y Lilian Noemí Culzoni León (Director Suplente).- Domicilio Especial de los Directores: Av. Belgrano 485, 8º piso Oficina 17 Cap. Fed.- 2) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 28.04.2005, Julio Alberto Lleral renunció a su cargo de Presidente, asumiendo en su reemplazo Rosa Teodora Ferreyra.- Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rosa Teodora Ferreyra.- Director Suplente: Lilian Noemí Culzoni León.- Domicilio Especial de los Directores: Av. Belgrano 1217, 3º piso Oficina 34 Cap. Fed.- 3) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 2/5/2006 la sociedad reformó el artículo 9º del estatuto.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura 36 del 23/6/2006 Folio 58 del Registro Notarial 1893 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2006 Nº 46.437 v. 04/07/2006

SIGNUS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Barbona Elena Beatriz, 28/10/40, DNI: 3.998.010, Lomas de Zamora 33, Prov de Buenos Aires, soltera y Moran Osvaldo Jose, 16/2/62, DNI: 14.739.215, Gonzalez Catan 607, La Matanza, Prov de Buenos Aires, divorciado, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto 2/12/05. 3) SIGNUS CONSULTING SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Consultoria: estudio de mercados, sistemas comerciales, informáticos, asesoramiento comercial, financiero, marketing, publicidad. Las actividades que requieran intervención de profesionales matriculados se harán a través de ellos. 6) Capital: $ 20.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Barbona Elena Beatriz, Director Suplente: Moran Osvaldo Jose, ambos domicilio especial Oliden 4202, Planta Baja, C.A.B.A. 10) Cierre 31/8. 11) Sede: Oliden 4202, Planta Baja, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 448 Folio 1044 del 2/12/05, Registro 3523.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/02/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 04/07/2006 Nº 66.120 v. 04/07/2006

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

(Expte. I.G.J. 453.018). Se hace saber que en el aviso publicado el 06/03/06 (Factura Nº 58001) se consignó erróneamente $ 6.868.178.- debiendo leerse $ 6.902.114.- En consecuencia, se transcribe nuevo texto íntegro rectificado: Comunica que la asamblea del 02/12/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 6.902.114.-; 2) modificar el artículo 4º del estatuto (capital) y artículo 10º (garantía de directores), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 04/07/2006 Nº 66.080 v. 04/07/2006

SOL PICO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/01/06, los accionistas de "SOL PICO S.A." resolvieron: Aumentar el capital de $20.- a la suma de $500.000.-; Adecuar la garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $10.000, - y Reformar los artículos cuarto y noveno así: 4º) Capital: $500.000.-. Maximiliano Stegmann; Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/01/06 de Aumento de Capital, Adecuación de la. Garantía de los Directores y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.131 v. 04/07/2006

Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH, Sucursal Argentina

Antes denominada

Sony Music Entertainment (Germany) GmbH, Sucursal Argentina

(Inspección General de Justicia Número 1.659.442) Se informa que como consecuencia de la fusión por absorción, "Sony Music Entertainment (Germany) GmbH" se denomina actualmente "Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH". En consecuencia, la sucursal argentina de "Sony Music Entertainment (Germany) GmbH" se denomina actualmente "Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH, Sucursal Argentina". El que suscribe se encuentra autorizado por resolución de Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH de fecha 2 de noviembre de 2005.

Abogado/Autorizado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/06. Tomo: 88. Folio: 50.

e. 04/07/2006 Nº 66.290 v. 04/07/2006

STEEL CORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/2006.- 2) Marcelo Luis Roberto BERLIN, argentino, nacido el 19/1/ 1966, con D.N.I. 17.812.825, ingeniero civil, casado , domiciliado en calle Federico Lacroze número 1715, piso 4º, departamento "A" de esta ciudad; Francisco RAFELE, argentino, nacido el 23/4/1959, con D.N.I. 12.881.786, arquitecto, casado, domiciliado en la calle Las Heras número 2975 de la localidad de Muñiz, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, Leonardo LUCE, argentino, nacido el 29 /2/1960, con D.N.I. número 13.978.181, ingeniero civil, casado, domiciliado en la calle De los Pensamientos número 2857, de la localidad de Ciudad Jardín de El Palomar, partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, y Oscar Rubén ORLANDO, argentino, nacido el 16/12/1949, con D.N.I 8.275.964, arquitecto, casado, domiciliado en la calle LA Haya número 3905, de esta ciudad. 3) "STEEL CORE S.A." 4) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años desde su inscripción en el R.P.C 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Estudio, proyecto, diseño, construcción, reparación, mantenimiento, reciclado, dirección ejecutiva, y ejecución de obras civiles, obras públicas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, sobre inmuebles destinados a viviendas, edificaciones residenciales o no residenciales, e inmuebles en general para todo tipo de uso, incluso de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, incluyendo la decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquilar, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Por inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propias o de terceros. c) Asimismo corresponde al objeto social la financiación de las obras, ventas o prestaciones de servicios efectuados, pudiendo conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y toda tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Diseño, fabricación, industrialización, transformación, comercialización, representación, importación, exportación, permuta y distribución de materiales y maquinarias directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de viviendas, o inmuebles de cualquier tipo, estructuras metálicas o de hormigón, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos internos y externos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la construcción y decoración de inmuebles. Fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. e) Instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construccion e instalación de equipos de minería. Representaciones y mandato: Tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con actividades mencionadas en el presente objeto social. 6) El capital social se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) 7) Administración, representación y facultades: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán dos ejercicios La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo de el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 8) La Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada. 9) El ejercicio social cerrará el último día del mes de julio de cada año 10) La sociedad tendrá su sede social en la calle Vallejos número 2283 piso 2º, departamento "B" de esta ciudad, 11) Presidente: Marcelo Luis Roberto BERLIN; vicepresidente: Fran-

cisco RAFELE; director suplente: Oscar Rubén Orlando. 12) constituyen domicilios especiales en los reales indicados al comienzo. Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 31 fecha 8/6/2006, ante la Escribana CARMEN CONO.- al folio 107 del Registro 643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 61.
e. 04/07/2006 Nº 2131 v. 04/07/2006

SUMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ovando Cristian Daniel, 22/10/75, DNI: 24.780.728, San Fernando 815, La Matanza, Prov de Buenos Aires, casado y Oteiza Sergio Daniel, 17/11/57, DNI: 13.582.470, Gonzalez Catan 607, La Matanza, Prov de Buenos Aires, soltero, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto 31/10/05. 3) SUMAX ARGENTINA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Distribucion y comercializacion por mayor y menor de productos: alimentos y bebidas frescos y envasados, indumentaria, calzado, electronica, informatica, librería, deportes, jugueteria, bazar, perfumeria, cosmetica y servicios relacionados bajo la modalidad de hipermercados. B) Exportacion e importacion vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Oteisa Sergio Daniel, Director Suplente: Ovando Cristian Daniel, ambos domicilio especial Rafaela 4957, planta baja, C.A.B.A. 10) Cierre: 30/9. 11) Sede: Rafaela 4957, planta baja, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 385 Folio 905 del 31/10/05, Registro 3523.
Autorizado – Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2005. Tomo: 12. Folio: 344.
e. 04/07/2006 Nº 66.191 v. 04/07/2006

TECDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 160 folio 537 de fecha 8-6-06, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Asamblea general ordinaria unánime del 29-4-2005, se designaron nuevos miembros del Directorio: Presidente: Juan Oscar Arroyo, Vicepresidente: Primo José Luis Gobbi y Director Titular: Pablo Martín Samaria; Suplentes: María del Pilar Castro Antón y Eduardo Gallegos.-: Domicilio especial constituido: Lavalle 310, primer piso, Ciudad Federal. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30-6-2003, ampliación del objeto social incorporándose al existente la prestación de servicio de correos y correspondencia, con modificación del artículo tercero. Asamblea General Extraordinaria 30-1-2006, cambio de denominación de "TECDER S.A." por "RADIOTRÓNICA SERVICIOS Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA" y reforma de los artículos: Primero: Denominación, Séptimo: Garantía (Directores) y Noveno: incorporación de sindicatura, elección de los miembros.- Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 160 del 8-6-2006, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano - Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628256735/9. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 04/07/2006 Nº 60.352 v. 04/07/2006

TERNIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que, conforme delegaciones del Directorio de la sociedad de fecha 9 de enero y 28 de febrero de 2006, los días 9 de febrero y 1 de marzo, se han emitido 959.482.775 y 22.981.360 acciones, respectivamente, de valor nominal unitario US$ 1, elevándose, en consecuencia, el capital social a la suma de US$ 2.004.743.442 y 'reformándose el primer párrafo del art. 5º del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "El capital accionario de la Sociedad queda establecido en dos mil millones cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares estadounidenses (USD 2.004.743.442), representados por dos mil millones cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos (2.004.743.442) acciones con valor nominal de un dólar estadounidense (US$ 1) por acción." Fernando C. Moreno, autorizado por instrumento privado de fecha 26.06.2006.
Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 82. Folio: 23.
e. 04/07/2006 Nº 66.113 v. 04/07/2006

3M ARGENTINA

SACIFIA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 09/01/06 resolvió aumentar su capital de la suma de $1.082.018 a $41.885.622, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 09/01/06.
Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 79. Folio: 579.
e. 04/07/2006 Nº 66.088 v. 04/07/2006

VALOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 200, 01/06/06: Martín SEEFELD, argentino, nacido el 20/11/60, actor, D.N.I. 14.429.809 y Valeria Paola GIULIANI, argentina, nacida el 14/12/66, comerciante, D.N.I. 18.378.640, ambos domiciliados en la calle Luis María Campos 1419, 1º piso, departamento "B", C.A.B.A.: 1) VALOPE S.A. 2) 99 años, desde inscripción en I.G.J. 3) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Emisora de Televisión, emisora de Radiodifusión, emisora de Televisión por Cable. Explotación de derechos de transmisión televisiva de eventos deportivos, nacionales o extranjeros, campeonatos y demás espectáculos deportivos, periodísticos y de entretenimientos, relacionados o no, con el deporte profesional y amateur para ser emitidos en el país, o en el exterior a través de satélite, Radiodifusión, televisión abierta, cerrada por cable, codificada o no por sistemas de radiotelefonía o cualquier otro medio audiovisual de emisión, existente o que se crease en el futuro y en especial vinculada con los deportes profesionales u amateurs. La producción de programas televisivos y radiales en vivo o filmados en video, películas cinematográficas u otras formas de reproducción. Edición, distribución y venta de revistas, periódicos, folletos, videos, D.V.D. y cualquier otro elemento de difusión, reproducción o publicidad de las actividades descriptas. Representación y comercialización de todo elemento, bien físico o intangible, constituyente o representativo de bienes de capital o consumo, tecnología patentes y marcas y derechos de propiedad intelectual de las actividades descriptas. Mandatarios ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades de publicidad prolongada y producción de programa. Publicidad y propaganda pública y privada en todos sus aspectos y modalidades, creadas o a crearse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El objeta contempla la instalación y explotación de sistemas de televisión en todas las versiones de sistemas y circuitos, sean éstos abiertos, cerrados, por cable, codificados o los que se creen en el futuro. Podrá ser licenciataria de servicios de radiodifusión conforme a las previsiones de la Ley 22285 23696 o de las que en el futuro las reemplacen o modifiquen. Exportación e importación de productos vinculados a su actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social 4) $ 20.000.- dividido en dos mil acciones ordinarias de $ 10.- cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con duración por tres ejercicios, con amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63 6) Prescindencia de sindicatura 7) Suscripción: Martín Seefeld suscribe 1000 acciones y Valeria Paola Giuliani suscribe 1000 acciones 8) Presidente: Martín Seefeld; Directora Suplente: Valeria Paola Giuliani quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y que constituyen domicilio especial en la calle Luis María Campos 1419, 1º Piso, departamento "b", C.A.B.A. 9) Sede Social: Luis María Campos 1419, 1º piso, departamento "b", C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Por Escritura Nº 200, de fecha 01/06/06, se encuentra facultado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.
Autorizado - Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 43, Int. 76.704
e. 04/07/2006 Nº 46.447 v. 04/07/2006

VASGA PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 13/10/04 y 11/11/05 se designó presidente y director titular a Germán Francisco González Brañas. Por Asamblea del 16/5/06 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Germán Francisco González Brañas y Director Suplente: Juan Luis Arambarri. El director titular constituye domicilio especial en Av. Córdoba 817, piso 3, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el suplente constituye domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Asimismo, en la Asamblea del 11/11/05 se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto adecuando la garantía de los directores a la legislación vigente. Autorizado por Asamblea Nº del 11/11/05: César Rafael Verrier Rousseaux.
Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 04/07/2006 Nº 66.064 v. 04/07/2006

Vintage Oil Argentina Inc.
(Sucursal Argentina)

Hace saber por un día que con fecha 9 de mayo de 2006, el único accionista resolvió modificar la denominación de la sociedad extranjera a "Occidental Argentina Exploration and Production, Inc". Guillermo Eduardo Quiñoa. Abogado autorizado por Poder Especial otorgado por la sociedad matriz con fecha 22 de mayo de 2006. Tomo 41, Folio 70.
Abogado - Guillermo E. Quiñoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/06. Tomo: 41. Folio: 70.
e. 04/07/2006 Nº 66.235 v. 04/07/2006

WORLD MEDICAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 276 del 27-6-06 Registro 1671 C.A.B.A. 1. Socios: W.M.S. S.A. domicilio Paraná 326 Piso 9º Of. 35 C.A.B.A. Inscripta IGJ 18-10-1995 nº 9671 Lº 117 Tº A de SA, y WORRRIOR S.A., domicilio Av. Córdoba 3200 (C.A.B.A. Inscripta IGJ 23-06-2006 nº 9400 Lº 31 Tº Sociedades por Acciones. 2. 99 años. 3. Objeto: 1) Representar y comercializar productos médicos: equipos, aparatos y medicamentos, nacionales y extranjeros; 2) Practicar procedimientos medicos, quirurgicos y no quirurgicos, 3) Establecer, administrar centros de salud, incluyendo los de alta complejidad; 4) Comercializacion nacional e internacional de los productos representados; 5) Importacion y exportacion de productos de salud. 6) Asociación en todas las formas con empresas vinculadas a estos objetivos; 7) Dictar cursos, conferencias, ateneos, editar publicaciones, revistas, libros, videocasetes, audiovisuales de educación médica, desarrollar programas y proyectos de salud, en forma directa, con representantes y/o empresas nacionales y/o extranjeras, administrar instituciones o programas vinculados con la salud; 8) Importar y/o exportar tecnología de aplicación especifica o general incluyendo aparatología, instrumentos y accesorios; 9) Todas las actividades pueden ser desarrolladas tanto en el sector Publico como en el Privado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4. $ 60.000 dividido en 6000 cuotas de $10 de valor nominal c/u. 5. Directorio: mínimo 2 – máximo 6, por 2 ejercicios. 7. Cierre ejercicio 30/09. 8. Sede: Av. De Mayo 666 Piso 7º Dpto. A C.A.B.A. 9. W.M.S. S.A. 3.060 acciones (Clase A) y WORRIOR S.A. 2.940 acciones (Clase B). 10. Presidente: Carlos Alberto Galíndez, Vicepresidente: Ernesto José Vicente Crescenti, Directores Suplentes: María Cristina Quesada (Clase A) y Catalina Ciancio (Clase B), quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Esc. María Alejandra Bulubasich — Titular Registro 1671 C.A.B.A — Autorizada por escritura 276 del 27-06-2006 Registro 1671.
Escribana - María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628257535/9. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 04/07/2006 Nº 46.502 v. 04/07/2006

ZONA DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sara Dolores Cova, 62 años, viuda, LC: 4.729.222, Chacabuco 836, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Jacobo Spilberg, 73 años, casado, DNI: 4.088.674, Avenida de Mayo 456, 7º Piso, depto. "A", Ramos Mejía, Pcia, Bs. As, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "ZONA DULCE S.A.", Duración: 5 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, desarrollo, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de chocolates, bombones, turrones, golosinas, conservas, panificados y todo tipo de productos alimenticios en general. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Jacobo Spilberg, Director Suplente: Sara Dolores Cova, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Julian Alvarez 1010, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº144 del 14/6/06, pasada ante el Escribano Arturo E.M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 04/07/2006 Nº 66.136 v. 04/07/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HAVERBECK MARALLA RICARDO ANDRES, chileno, soltero, CI 10034333-9 nacido el 03/10/1970, domiciliado en Amenabar 3104 Piso 4 Dto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LUCANTIS GAUSSET PAOLA, chilena, nacida el 26/09/1971, divorciada, con DNI. 92540541, domiciliada en Amenabar 3104 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 14/06/2006; 3) ALUHA SRL; 4) Sede Social: Anchorena 1450 Piso 10º Dpto B, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades 1) Comercial: Asesoramiento comercial e industrial de planeamiento estratégico, análisis de mercado, organización de eventos, todo tipo de mandatos y servicios, búsqueda y capacitación de personal para empresas. Impresión y publicación de informes. Comercialización, elaboración e instalación de software, productos y programas informáticos, compra y venta de equipos e insumos para de computación, explotación de licencias. Servicios de publicación y prensa de libros y productos. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramiento, proyecto e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 8000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente a HAVERBECK MARALLA RICARDO ANDRES, chileno, soltero, CI 10034333-9, nacido el 03/10/1970, domiciliado en Amenabar 3104 Piso 4 Dpto A Capital Fede- 10) 31 de Diciembre. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 14/06/2006 realizada por el escribano interviniente RAUL JORGE SANCHO matrícula 3303 registro notarial 1455 el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.
Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 015.

e. 04/07/2006 Nº 46.517 v. 04/07/2006

ALUSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avenida Leandro N. Alem 928 Piso, 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Reforma de estatuto. Mediante reunión de socios ordinaria y extraordinaria del 28 de abril de 2006 se ha resuelto modificar el artículo quinto del contrato social de la Sociedad a fin de adecuar la garantía que deben prestar los Gerentes a la nueva normativa de la Inspección General de Justicia y a fin de adecuarlo a la actividad actual de la Sociedad eliminando la referencia al negocio de PET que desarrollaba la Sociedad y a las cuotas sociales de Vinisa Fueguina S.R.L. de las que era titular la Sociedad. Firmado: Maria Ignacia Scafati. Autorizada mediante acta de reunión de socios Nº 40 del 28/4/06 pasada a los folios 99 a 100 del Libro de reunión de Socios Nº 1 rubricado con fecha 22/10/03 bajo el Nº 89768-03, y folios 3 a 6 del Libro de reunión de Socios Nº 2 rubricado con fecha 7/05/04 bajo el Nº 34198-04.

Abogada - María Ignacia Scafati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 72. Folio: 702.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/6/2006.

e. 04/07/2006 Nº 3425 v. 04/07/2006

ASPEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Raúl Jorge González y Fernando Ariel González Castelli, únicos socios de "ASPEN PRODUCCIONES S.R.L." resuelven: Raúl Jorge González y Fernando Ariel González Castelli, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 5.000.- así: 250 cuotas a Pablo Emanuel Pacheco, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 30.300.969, Ituzaingó 2055, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y 250 cuotas a Carlos Alberto Benitez, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.114.647, Pedernera 920, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; renunciando Raúl Jorge González a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente, cambiar el domicilio, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas quinta y séptima así: 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- 7º) Capital: $ 5.000.-. Se designa Gerente: Pablo Emanuel Pacheco, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Bernardo De Yrigoyen 1422, Depto. "17", Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº91 Fº562, Autorizado en instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 16/05/06.-

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.133 v. 04/07/2006

BALLIVIAN 2146

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 268 del 12 6/06 Fº 700 Registro 1088 Cap. Fed.: 1. Se modificó el artículo quinto del Contrato Social, estableciéndose que la Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 2. Se confirmó en el cargo de gerente a Susana Norma Valag, y se designó nuevo gerente, para actuar indistintamente con la nombrada, a Pablo Samuel Dessel, con domicilio especial en La Pampa 2540 piso 6 depto. B, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc. 268 del 12/6/06 Fº 700 Registro 1088 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

e. 04/07/2006 Nº 2120 v. 04/07/2006

BLANCO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 272 del 13/6/06 Fº 708 Registro 1088, Cap. Fed. Socios: cónyuges en primeras nupcias Felipe Buki, nacido el 9/8/35, LE 4.165.207, CUIL 20-04165207-2, y Emilia Jalife, nacida el 18/7/40, LC 3.928.779, CUIT 27-03928779-5, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Yerbal 2662 piso 5 depto. 3, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles en general, ropa de blanco, mantelería, mercería y vestimenta. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, y hasta su reemplazo o renuncia. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Felipe Buki, con domicilio especial en Yerbal 2662 piso 5 depto. 3, Cap. Fed. Sede social: Yerbal 2662 piso 5 depto. 3, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc. 272 del 13/6/06 Fº 708 Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 11.

e. 04/07/2006 Nº 2121 v. 04/07/2006

BONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Federico Kenny, argentino, abogado, nacido el 24/6/55, DNI 11.478.448, domiciliado en Av. de Mayo 749 piso 3 de Cap. Fed. y William Robert Bonner, estadounidense, empresario, nacido el 8/9/48, pasaporte estadounidense 701751534, domiciliado en 14 W. Mount Vemon Place Baltimore, Maryland Estados Unidos de América 21201, ambos casados. Constitución: 27/6/06; Domicilio: Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed.; Capital: $ 12,000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda dase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o mas Gerente socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerente a Luis Federico Kenny por todo el plazo de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Av. de Mayo 749, piso 3 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 1142 del 27/6/06 pasada al folio 6695 el Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 022.

e. 04/07/2006 Nº 2137 v. 04/07/2006

CACIC SPORTS VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Ignacio Centeno, 36 años, argentino, casado, comerciante, CI: (Mercosur) 20.821.352, Avenida San Martín 1.320, 5º piso, departamento '19', Capital Federal; Jorge Javier Aguirre, 39 años, argentino, soltero, comerciante, CI: (Mercosur) 18.336.735, Ministro Brin 2.655, 7º piso, departamento "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CACIC SPORTS VISION S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, como por ejemplo, productos de marroquinería, zapatos, zapatillas, carteras, bolsos y morrales, relojes y antiparras; y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Ignacio Centeno, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida San Martín 1.320, 5º Piso, Departamento '19', Capital Federal. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.134 v. 04/07/2006

COCINAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 12/5/2006 por Contrato Privado, Thomas Graham WALSH y Diego Hernán IBAS; cedieron 610 cuotas a favor de Hernán Matías SARMIENTO y Ezequiel Martín DIEZ, DNI 25659179, argentino, casado, arquitecto, Sarmiento 1275, Departamento "3", Lanús, Provincia de Bs. As. y Domicilio especial en Gorriti 5702, Cap. Fed., renunciando como Gerente Diego Hernán IBAS, asumiendo en su lugar Ezequiel Martín DIEZ. Apoderado: Gustavo Alberto HERNANI, DNI 24.646.285, según Poder para tramites de inscripción otorgado con fecha 12/5/06.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 8/7/06. Nº Acta: 420.

e. 04/07/2006 Nº 46.496 v. 04/07/2006

COLONNA-DE GIOVANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6 de junio de 2006, pasada ante Escribana Marta Elena Cervone al folio 346 del Registro 557 a su cargo, Claudio Jorge DE GIOVANNI, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1957, arquitecto, DNI 13.730.153 y CUIT 27-13730153-9, casado el primeras nupcias con Sandra Tatiana Tascheret, domiiciliado en Los Aromos 286, Tres de Febrero, Buenos Aires, y Jorge Ernesto DE GIOVANNI, argentino, nacido el 5 de enero de 1931, dibujante, Documento Nacional de Identidad número 4.063.696 y CUIL 20-04063696-0, viudo de sus primeras nupcias con con Emilse Erna Muller, domiciliado en calle Dante 5212, Caseros, Provincia de Buenos Aires, vendieron, cedieron y transfirieron en partes iguales a Próspero COLONNA, argentino naturalizado, nacido el 6 de julio de 1921, jubilado, LE, 4.661.400 y CUIT 20 04661400-4, viudo de sus primeras nupcias con María Antonieta Olaechea, domiciliado en la Avenida Angel Gallardo 174, piso 4, departamento A, Capital y María Inés COLONNA, argentina, nacida el 28 de enero de 1959, arquitecta, DNI: 13.404.510 y CUIT 27-13404510-3, viuda de sus primeras nupcias con Edilberto Rubén León, domiciliada en Yerbal 84, piso 7, departamento A, Capital, la cantidad de 500 y 9.500, CUOTAS sociales respectivamente, de "COLONNA-DE GIOVANNI S.R.L." por U$S 58.000.- Doña Sandra Tatiana TASCHERET, DNI: 14.769.022, confirió a su cónyuge Claudio Jorge De Giovanni el consentimiento del artículo 1277 del Cód. Civil para esta operación. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Próspero COLONNA posee 15.000 cuotas equivalentes a Pesos 15.000. y María Inés COLONNA posee 15.000 cuotas equivalentes a Pesos 15.000. Claudio Jorge DE GIOVANNI, domicilio especial: Los Aromos 286, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Jorge Ernesto DE GIOVANNI, domicilio especial: Dante 5212 Caseros, Provincia de Buenos Aires, Próspero COLONNA, domicilio especial: Avenida Angel Gallardo 174, cuarto piso "A", Capital Federal, María Inés COLONNA, domicilio especial: Yerbal 84, séptimo piso "A", Capital Federal. Diego Ariel Maximiliano SULETA, Documento Nacional de Identidad 28.229.719, quien manifiesta actuar en su carácter de autorizado de la sociedad "COLONNA-DE GIOVANNI S.R.L.", de acuerdo a la escritura número 319 de fecha 28/12/2005, pasada ante la Escribana de la ciudad de Buenos Aires, Marta Elena Cervone, al folio 826 del Registro 557, a su cargo, y en la referida escritura de cesión de cuotas, con facultades suficientes para este otorgamiento, doy fe.

El Autorizado

Certificación emitida por: Norberto Perez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 28/6/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 17.

e. 04/07/2006 Nº 46.489 v. 04/07/2006

COMPONENTES AUTOMOTRICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 7-6-2006 pasada al folio 466 del Registro 922, Cap. Fed. Socios: Lourdes Alejandra SEDARRI, nacida 3-9-1979, DNI 92.764.319, uruguaya, soltera, domiciliada en Madariaga 867, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, empresaria, Víctor Hugo CELIZ, nacido el 30-9-1981, DNI 29.004.038, soltero, argentino, domiciliado en Pasaje Tafí 2774, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Licenciado en Seguridad e Higiene Plazo 99 años desde inscripción IGJ Objeto: Compraventa, permuta, alquiler, consignación, distribución, administración, explotación, concesiones oficiales, representación de toda clase de rodados nuevos y usados. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a vehículos. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por su cuenta y orden o de concesionarios oficiales. Fabricación, comercialización, distribución y consignación de autopartes, repuestos y/o accesorios del automotor en general, y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, máquinas agrícolas, industriales y/o de uso marítimo y de herramientas para talleres. Para cumplir con su cometido puede efectuar Operaciones Financieras en todas sus formas con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 19.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Importadora y Exportadora. Capital social $ 7.000., Gerente: Lourdes Alejandra Sedarri. Ejercicio social: 30-9 cada año. Sede social y domicilio especial gerente: Las Acacias 1562, Cap. Fed. Angel Enrique MOREIRA. Autorizado escritura del 7-6-2006 Fº 466 Reg.922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 47.

e. 04/07/2006 Nº 46.587 v. 04/07/2006

CUM DEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aníbal Alcides Gabriel Valenzuela, D.N.I. 14.927.712, casado, edad 44 años, argentino, Nicasio Oroño 848 Capital Federal, empresario; Eugenio del Busto, D.N.I. 17.770.711, soltero, edad 40 años, empresario, argentino, Del Barco Centenera 1052 Piso 12 Departamento C Capita Federal; Marcos Leonel Villella, D.N.I. 22.108.511, casado, edad 35 años, empresario argentino, Monteagudo 526 Banfield Provincia de Buenos Aires y Horacio Guillermo Bielli, D.N.I. 20.665.603, casado, edad 37 años, argentino, Avenida de Mayo 560 Piso 5º Oficina 40, Capital Federal, empresario 2) Instrumento Privado de fecha 27/06/06, 3) CUM DEO S.R.L. 4) Avenida de Mayo 560 Piso 5º oficina 40, Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos, dentro y fuera del país actividades de capacitación y de gestión de calidad en materia turística, ejerciendo representaciones y mandatos ante Organismos Públicos Nacionales, Provinciales, Municipales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entes Autárquicos y entidades privadas, de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. Realización de encuestas y estudios de impacto ambiental y de desarrollo. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000,00. 8) Gerentes: por tiempo indeterminado, Marcos Leonel Villella y Eugenio del Busto ambos con domicilio especial en: Avenida de Mayo 560 Piso 5º oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Gerencia, 2 gerentes, socios, obligan a la sociedad en forma conjunta. 10) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado: Norberto Isaac Rosmarín y Ricardo Héctor Abd el Jalil en Acto Constitutivo por instrumento privado de fecha 27/06/2006.

Abogado - Ricardo H. Abd el Jalil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2006. Tomo: 78. Folio: 955.

e. 04/07/2006 Nº 66.028 v. 04/07/2006

DESARROLLOS RURALES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7.800, Libro 118 de SRL Nº Correlativo IGJ: 1.727.104. Comunica que en los edictos publicados el 27.06.2006 Nº 65.765 y Nº 65.752 se omitió la palabra "Argentinos" en la denominación social, quedando por esta vía rectificado los mismos. Se firma la presente en carácter de autorizado por reunión de socios del 30.12.2005.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2006. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 04/07/2006 Nº 66.265 v. 04/07/2006

DISEÑOS Y DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 5/6/06. 1) Marcelo Saul Martinelli, argentino, divorciado, 25/2/60, Contador, P.I. Rivera 4287 Cap. Fed., DNI 13.741.203; Eduardo Daniel Jacobs, argentino, casado, 30/10/52, Licenciado en Economía, 11 de Septiembre 1300 Cap. Fed., DNI 10.454.218; María Brigida Fernandez Larre, argentina, casada, 9/7/67, comerciante, 11 de Septiembre 1300 Cap. Fed., DNI 18.452.483. 2) Diseños y Decoraciones S.R.L. 3) 99. 4) Construcción, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes y servicios, materias primas y mercaderías destinadas a la construcción, remodelación y/o decoración de inmuebles. Representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture. Inversora. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/5. 8) Sede: San José 583 piso 7º Cap. Fed. 9) Gerentes: Los tres socios, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 5/6/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/07/2006 Nº 66.150 v. 04/07/2006

EMPANADAS CASERAS GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/6/99 Nº 5677 Lº 111 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación de estatuto por retiro de socio e ingreso de nuevo socio por instrumento privado del 20/12/05 entre Pablo Roberto García, socio saliente de "EMPANADAS CASERAS GOURMET S.R.L." y la socia entrante, Marcela Silvana García. La resolución fue adoptada en presencia de la unanimidad del capital social representado por el socio-gerente Hernán Gabriel Acosta. El socio saliente Pablo Roberto García, se retira de la sociedad renunciando a su calidad de socio quedando totalmente desvinculado de la misma, y por ello vende, cede y transfiere 125 cuotas por el precio de $ 1.250 a la socia entrante Marcela Silvana García, argentina, 34 años, casada, D.N.I. 21.963.186, Av. Carabobo 105, Ciudad de Buenos Aires. Los socios resuelven modificar el ar-tículo cuarto, así: 4º) El capital social queda repartido así: a Hernán Gabriel Acosta 375 cuotas y a Marcela Silvana García 125 cuotas. Autorizada por instrumento privado del 20/12/05 la abogada Gladys Alicia Acosta Tº 54 Fº 816 C.P.A.C.F.

Abogada - Gladys Alicia Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 54. Folio: 816.

e. 04/07/2006 Nº 65.945 v. 04/07/2006

FABRICA DE CHACINADOS (EMBUTIDOS) EL SALTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Eduardo Martínez, Gustavo Martínez y Juan David González Martínez, únicos socios de "FABRICA DE CHACINADOS (EMBUTIDOS) EL SALTEÑO S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 79 años más, ratificar a los gerentes, adecuar la garantía de los gerentes a las resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas quinta y séptimo así: 5º) Duración: 99 años contados a partir del 26/03/87. Quedan ratificados en el cargo de Gerente: Eduardo Martínez, Gustavo Martínez y Juan David González Martínez, todos con domicilio especial en la calle Pieres 1581, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Prórroga del Plazo de Duración, Ratificación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 30/5/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.139 v. 04/07/2006

FILMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1) Néstor Salvador ALE, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 5/02/1958, D.N.I. 92.311.635 CUIT 20-92311635-5, domiciliado en Arribeños 3522, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Mirtha Beatriz VEGA, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/01/1959, D.N.I. 12.770.475, CUIT 27-12770475-4, domiciliada en Arribeños 3522, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Virginia Libertad ALE VEGA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/12/1983, con D.N.I. 30.576.361, CUIT 27-30576361-1 y domiciliada en Arribeños 3522, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Daniel MEDINA, argentino, soltero, comerciante, 30 de octubre de 1982, con D.N.I. 29-803.808, CUIT 20-29803808-1 y domiciliado en Don Segundo Sombra 2177, Itizaingo, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 06/06/2006 Nro. 370, Folio 420. 3) "FILMAQ S.R.L." 4) Maturin 2490, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros las siguientes actividades: a.) La extrusión de film de polietileno destinado principalmente al laminado de papel y cartulina; b.) El desarrollo, construcción, perfeccionamiento, mantenimiento y comercialización de máquinas plastificadoras y de otro tipo para actividades similares o vinculadas con el objeto social. c.) La compra, venta, importación, exportación, representación, y comercialización en general de materiales plásticos y materias primas para la industria plástica como así también de los productos que se relacionen con ella. 6) 30 años. 7) Veinte mil pesos. 8) Administración a cargo de la socia gerente Virginia Libertad ALE VEGA, con domicilio especial en Maturin 2490 Capital Federal; 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de diciembre de cada año. El escribano Alejandro Arturo Meyer, Matrícula 3938, se encuentra autorizado por escritura del 06/06/2006 Número 370, Folio 420.

Escribano - Alejandro A. Meyer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2006. Número: 060629258528/5. Matrícula Profesional Nº: 3938.

e. 04/07/2006 Nº 60.380 v. 04/07/2006

FyBARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/06/06; Pablo Angel Delacroix DNI 12.153.372 y Carlos Alberto Bustamante DNI 16.607.498 ceden sus 1.000 cuotas a Marcelo Fernando Picco DNI 18.136.537, C.U.I.L 20-18136537-5, argentino, casado, nacido el 10/01/67, comerciante, domicilio en Necochea 778 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; José Luis Lascialanda DNI 13.767.584, C.U.I.L 20-13767584-7, argentino, casado, nacido el 20/04/60, comerciante, domicilio en Echeverría 850 General Pacheco Provincia de Buenos Aires y Pablo Alfredo Ceravolo DNI 22.782.488, C.U.I.L 20-22782488-4, argentino, soltero, nacido el 23/05/72, comerciante, domicilio en Avenida de Mayo 1141 Piso 2º "E" Ramos Mejía; Pablo Angel Delacroix renuncia de gerente y designan gerente a José Luis Lascialanda. En garantía de su función gerente prestará a la sociedad $ 2000 en un todo de acuerdo con la R.G. I.G.J 20/04. Luz María Cabral Jesús, Abogada Tomo 67 Folio 461, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Acto Privado del 26/06/06.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 29/6/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 49.

e. 04/07/2006 Nº 60.406 v. 04/07/2006

INGEMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de los avisos publicados el 21.04.06 s/recibo 15.449 y del 12.06.06 s/recibo 58.945. Los socios-gerentes constituyen domicilio especial en: Viviana Noemí David, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.383.279 en Guayaquil 854 1º piso, Departamento "A" de Capital Federal y Marcela Virginia Contreras, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.365.301 en Iberá 2574 de Capital Federal. Autorizado: Ignacio Monzon Sosa, domicilio: Pasaje Emeric Vidal 1544, Capital federal Documento Nacional de Identidad Nº 4.520.095, según surge de Escritura Pública Nº 123 del escribano Raúl Oscar Vidal, Registro Nº 678, Matrícula Nº 3361 del 04.04.06.

Autorizado - Ignacio Monzon Sosa

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 29/6/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 146.

e. 04/07/2006 Nº 46.501 v. 04/07/2006

KVN HOUSE SF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 198 del 28/06/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza a publicar, Flavio Marcos Covacich cede sus 1000 cuotas a Gustavo Adolfo Domínguez, argentino, casado, licenciado en comercialización, 28/08/64, D.N.I. 17.203.561, Wineberg 2702, Planta Baja, Departamento "1", Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2006 Nº 66.044 v. 04/07/2006

LUCKY DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.691.513). Por instrumento privado del 30/05/06: a) La socia Cristina Nelly SERIESE, cedió la totalidad de sus cuotas es decir 2.700 cuotas, a favor de Francisco Lucas BASILE, argentino DNI 12.900.945, domiciliado en Esmeralda 464, Capital Federal; b) Designación de Gerente: Francisco Lucas BASILE quien constituye domicilio especial en la sede social; c) Cambiar sede social a Esmeralda 462, 1º piso, Capital Federal. Rubén Darío Nicolás GULLONI, Autorizado en el mismo instrumento privado de cesión del 30/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 29/6/06. Nº Acta: 069. Libro Nº: 41.

e. 04/07/2006 Nº 46.548 v. 04/07/2006

MADERTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Francisco Crudo, 54 años, DNI: 10.200.751, Mejico 4388, Capital Federal; Noemi Canela, 55 años, DNI: 6.694.296, H. Yrigoyen 4934, 11º Piso, departamento 'A', Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "MADERTIME S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de tarimas, pallets, bancales, cajones y de todo tipo de artículos para embalaje realizados en madera; tratamiento térmico de embalajes de madera de acuerdo a la norma N. I. M. F. Nº 15 de la FAO. Capital: $ 20.000. Administración: Roberto Francisco Crudo y Noemi Canela, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Callao 441, 2º Piso, departamento 'A', Torre, Capital Federal. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.130 v. 04/07/2006

NICOSA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado el 14/6/06 según recibo número 0123-0001918. Por escritura modificatoria 423, del 23/6/06, Registro 1819, Cap. Fed., se agrega al objeto social que las actividades descriptas en los rubros II) Ingeniería, y VI) Canalización y dragado, serán realizadas por profesionales con título habilitante, según sus incumbencias. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/06. Número: 060627253897/7. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 04/07/2006 Nº 46.460 v. 04/07/2006

OVISPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/06/06 Cesión de cuotas. Cedente: Marcelo Diego Gonzalez cede 10.000 cuotas de capital de la siguiente manera: a Mariela Silvia Poncet, argentina, soltera, D.N.I. 28.930.602, empleada, Ga Ray 260 Quilmes. Inés Rosa Panos, argentina casada, comerciante D.N.I. 11.389.055, Pje Las Rosas 6471 Wilde. Rodrigo Fernando Zito, argentino soltero, D.N.I. 26.075.403, empleado Delgado 55 Quilmes, todos en Pcia de Bs. As. El Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Mariela Silvia Poncet 6.666 cuotas, Inés Rosa Panos 6.666 cuotas y Rodrigo Fernando Zito 6.668 cuotas, conformando las 20.000 cuotas sociales que son el total del capital social. Jorge H. Barbará Autorizado por instrumento del 07/06/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/06. Número: 103601. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 04/07/2006 Nº 66.074 v. 04/07/2006

PLIM MONTAJES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 28/6/06. 2. Ivana Teresa García, argentina, casada, 19/4/69, empresaria y D.N.I. 20.258.697 y Antonio Mario Romano, argentino, casado, 1/5/69, empresario, ambos con domicilio real en Araujo 2593, Piso 1º Departamento "A" CABA y DNI 20.753.047 3. Araujo 2593 1º piso departamento "A" CABA. 4. 99 años. 5. a) a) industrial: mediante la industrialización, El asesoramiento, proyecto, dirección, administración y montaje de instalaciones eléctricas, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, provisión, representación, al por mayor o menor, importación y exportación de materiales eléctricos, sus partes, repuestos y/o accesorios. La participación en licitaciones públicas o privadas, en forma individual o formando parte de una UTE, siempre relacionadas con el objeto social. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionadas con el objeto social. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 20.000. 7. Gerente: Ivana Teresa García, Domicilio especial en el social 8. 31/7. Autorizado en instrumento privado del 28/6/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/07/2006 Nº 66.056 v. 04/07/2006

PRODUCTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/05/06, Juan Martín Ríos y Matías Jorge Ríos, ceden a los Sres. Mario Omar Tatarin y Roque Mariano Moreno, el 10% y el 90% del capital social respectivamente, renunciando Juan Martín Ríos a la Gerencia, y se designa al Sr. Mario Omar Tatarin como nuevo gerente, con domicilio especial en San Luis 2450, de la C.A.B.A.; designado por Acta Nº 10 de 29/05/06, a fojas 13.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 438.

e. 04/07/2006 Nº 3453 v. 04/07/2006

SABORES RICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Cabibbo, 49 años, argentino, casado, empleado, DNI: 12.464.020, Vieytes 1.029, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Ester Yolanda Yacovino, 72 años, argentina, viuda, ama de casa, LC: 2.386.911, Nogales 1.286, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SABORES RICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia, permuta y alquiler, de todo tipo de productos alimenticios, envasados o no, productos de confitería, sandwichería, bebidas en general y cotillón. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Carlos Cabibbo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Avenida Presidente Julio A. Roca 733, 4º Piso, Capital Federal. Ignacio Rodolfo Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/6/06.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.135 v. 04/07/2006

SASTRERIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado 07/06/06. 1) Cedio, Eulalio Rubén Perez, argentino, casado, comerciante, 12/02/50, Billinghurst 1318, Capital Federal, DNI 8.366.416; a Vicente Manuel Gallucci, argentino, soltero, comerciante, 06/12/51, Crotto 6968, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, DNI 10.095.541; 300 cuotas. 2) Se traslada la sede social a Andres ferreyra 3843 de Cap. Fed. esta Ciudad). Susana Jacek, autorizada por instrumento privado 07/06/06.

Autorizada – Susana Jacek

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 56.

e. 04/07/2006 Nº 66.106 v. 04/07/2006

SERVICIOS INTEGRALES EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 20 de marzo de 2006 en forma unánime se resolvió aceptar la renuncia del Socio Gerente Gonzalo Seara Rivera y modificar los artículos Cuarto y Quinto de acuerdo a lo siguiente: 1) Cuarto: Fernando Oscar Rueda veintiseite cuotas y Silvina Inés Cajaraville tres cuotas. 2) Quinto: La Administración y Representación: a cargo de Fernando Oscar Rueda a quien se designa Socio Gerente, con domicilio especial en Lavalle 652 2º A CABA.

Socio Gerente - Fernando Oscar Rueda

Fernando Oscar Rueda, Socio Gerente, por instrumento privado de 20/3/2006.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 52.

e. 04/07/2006 Nº 46.515 v. 04/07/2006

SILICON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 12 de Junio de 2006, en la sociedad Silicon Argentina S.R.L. inscripta bajo el Número 783 al Folio 207 del libro 46 de SRL, se han cedido cuotas sociales modificándose la distribución del capital social (cláusula sexta) quedando redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en 400 cuotas de cien pesos cada una, distribuidas de la siguiente manera: 50 cuotas para Marcelo Roberto Schattner, 316 con 66/100 cuotas para Martín Félix Schattner, 16 cuotas con 66/100 para Mirta Ana Schattner, 16 con 66/100 para Mario Fabian Schattner. Autorizada por Instrumento Privado de 12/06/06.

Abogada – Mercedes Alicia Valladares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 58. Folio: 770.

e. 04/07/2006 Nº 66.075 v. 04/07/2006

SOTTO LE STELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26-4-2005 se reformó el artículo 4º la señora María Herminia Barao renuncia al cargo de gerente y se designa en su lugar a Elba María Palma con domicilio especial en la sede social. Se cambia la sede a Avenida Libertador 356 Piso 15 Departamento B de Cap. Fed. Por instrumento privado de fecha 25-4-2006 Elba María Palma renuncia al cargo de gerente y se designa a Andrés Santos con domicilio especial en la sede social. Firmado Osvaldo José Gianni, abogado, tomo 19, folio 348 autorizado por nota de fecha 9 de junio de 2006.

Abogado – Osvaldo J. Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 19. Folio: 348.

e. 04/07/2006 Nº 66.090 v. 04/07/2006

SÜD KAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matias Julian Kunz, soltero, DNI 27728800, 9/11/79 y Rosalia Haydee Fernandez, casada, DNI 12445719, 15/8/58, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Scalabrini Ortiz 2680, Piso 9º, Departamento "C", Capital Federal. Sede y domicilio especial: Scalabrini Ortiz 2680, Piso 9º, Departamento "C", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o extranjero, el asesoramiento y la auditoria integral para la organización financiera, en especial para el otorgamiento y contrato de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones o cuotas, compra y venta de títulos, valores, bonos, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; en especial la administración por cuenta de terceros de negocios financieros y los relacionados con títulos de crédito, públicos o privados, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 50000. Administración – Representación Legal – Uso Firma: 1 o más – Gerentes, socios o no, 99 años reelegible, individual/indistinta. Gerente: Matías Julian Kunz. 31/5. Autorizado en contrato social (28/6/06).

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 04/07/2006 Nº 60.397 v. 04/07/2006

TERRA NOSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunion de socios Nº 1 del 22/05/2006. Se cambio la sede social a Uriburu 1517, 7º piso oficina D de esta C.A.B.A. y Reforma del artículo cuarto del contrato social. Dra. Fátima Mabel Russo, DNI. 24.591.811 autorizada por acta 22/05/2006.

Abogada – Fatima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 76. Folio: 66.

e. 04/07/2006 Nº 66.061 v. 04/07/2006

3 S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 06/03/2006, recibo Nº 0977 su objeto social quedo redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o de cualquier modo asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección, administración, reparación, demolición y locación de obra referida a construcciones civiles e industriales. Los trabajos que así lo requieran serán realizados por profesionales matriculados en la materia. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, y administración de todo tipo de propiedades e inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o los estatutos. El Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 217 de fecha 28 de junio del 2006. ante el Escribano Mauricio Devoro Titular del registro Nº 1203 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 29/6/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 10.

e. 04/07/2006 Nº 2150 v. 04/07/2006

TRIPAYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 29/06/2006, se resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 300.000 y reformar los articulos 4º y 5º del contrato social. Capital Social: $ 300.000. Autorizado a publicar en Acta de reunión de socios de fecha 29/06/2006.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 04/07/2006 Nº 66.280 v. 04/07/2006

URRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Martin Urrestarazu, argentino, nacido el 18-12-1955, DNI 11.876.521, CUIT 20-11876521-5, empresario, casado; Ezequiel Urrestarazu, argentino, nacido el 14-10-1981, DNI 27.885.672, CUIT 20-27885672-1, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Hidalgo 561 13º piso departamento A Cap Fed; 2. Instrumento privado del 28-6-2006; 3. "URRU SRL"; 4. Hidalgo 561 13º piso departamento A, Cap. Fed.; 5. la compraventa, importacion y exportacion, industrializacion de hilados, tejidos y telas, confeccion de prendas de vestir, comisiones, consignaciones y representaciones; 6. 99 años; 7. $ 15.000; 8. gerente: Martin Urrestarazu con domicilio especial en Hidalgo 561 13º piso, departamento A Cap., Fed; Duracion: por todo el plazo social; 9. Gerentes; 10. 31-5 de cada año. Autorizado en instrumento privado del 28-6 2006.

Abogado – Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 80. Folio: 836.

e. 04/07/2006 Nº 66.089 v. 04/07/2006

VETERPRIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27-6-06 los socios Alfredo Juan Paz y Gustavo Eduardo Paz resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Diego Arnaldo ESPINOSA, argentino, soltero, comerciante, 15-2-76, DNI 25.299.003, Las Cabañas 4247, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; por $ 10.000. Se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificaron en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato. Se aceptó la renuncia de Alfredo Juan Paz al cargo de Gerente y se eligió en reemplazo a Diego Arnaldo Espinosa, con domicilio especial en Rivadavia 6003, 8º piso, departamento 55, Cap. Fed. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2006 Nº 66.102 v. 04/07/2006

WICZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sandra Laura Fernández Dasilva, 35 años, casada, DNI: 21.832.117, Saenz Peña 3669, José León Suarez, Pcia. de Bs. As; Ramiro Exequiel Maya, 29 años, soltero, DNI: 25.787.740, José C. Paz 3779, 2º Piso, San Andrés, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "WICZ S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios y/o viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Comercialización de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Sandra Laura Fernández Dasilva, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Viamonte 522, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 02/6/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.140 v. 04/07/2006

ZOE Tecno-Campo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rosa Joaquina Montserrat BACARDIT, DNI 12.317.675 divorciada, biologa, Juana Azurduy 1611, Capital Federal, y Daniel Enrique MODERN, DNI: n DNI 11.266.192, casado, Juncal 1631, Piso 7º Departamento "A", Capital Federal. 1) Tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, envasamiento y venta de específicos veterinarios, alimentos, balanceados, insumos agropecuarios, agroquímicos, insectidas, fertilizantes y sus derivados. Importación y exportación. Venta y mantenimiento de instalaciones agropecuarias. Asesoramiento y gestión agrícola-ganadera. Desarrollo de proyectos y software. Laboratorio de análisis clínicos, industriales y no industriales. 2) El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil, dividido en 100 cuotas de $ 300 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: a) la Sra. Rosa Joaquina Montserrat Bacardit 50 cuotas sociales, equivalentes a $ 15.000; y b) el Sr. Daniel Enrique Modern 50 cuotas sociales, equivalentes a $ 15.000.- 3) 99 años. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 5) 30.06. de cada año. Gerentes: Rosa Joaquina Montserrat Bacardit y Daniel Enrique Modern, con domicilio Especial en la sede social: Girardot 1341, Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Acto Privado del 27.04.06. Constitución.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 11/05/2006. Nº Acta: 03. Libro Nº: 1.

e. 04/07/2006 Nº 2126 v. 04/07/2006

ZONDA ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 27/6/2006. Socios: Alberto Rafael RUSSO, argentino, nacido el 10/3/1979, casado en primeras nupcias con Maria Georgina Ferrero, DNI 27152189, CUIL. 20-27152189-9, con domicilio en Colectora Ricchieri 751, piso 5º, Torre III, departamento D, de Ciudad Madero, Pcia. de Bs As; Maria Georgina FERRERO, argentina, nacida el 12/7/1981, casada en primeras nupcias con Alberto Rafael Russo, Lic. en administración, DNI 28.936.141, CUIL 27-28936141-9, con domicilio en Colectora Autopista Ricchieri 751, Torre III, piso 5º, departamento "D" de Ciudad Madero, Pcia. de Bs As y Ana Belen ALTUBE, argentina, nacida el 18/06/1979, casada en primeras nupcias con Ariel Ramiro Zampino, ing. industrial, DNI 27.311.122, CUIL Nro. 27-27311122-6, domiciliada en Charcas 2761, piso 7º, departamento "C" C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, distribución, compra, venta, consignación, comisión, mandato, representación, gestión, service, importación y exportación de artículos de higiene y seguridad en el trabajo, de calzado de seguridad, calzado de vestir, de artículos deportivos, de esparcimiento y entretenimiento, y de todos los repuestos, accesorios y materiales relacionados con edificios, consorcios, industrias, comercios y establecimientos de servicios. Para el cabal cumplimiento de la anterior finalidad, la sociedad podrá ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio a fin y, los que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y participar en licitaciones y ofertas directas, públicas y/o privadas. Capital Social: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Maria Georgina Ferrero, argentina, nacida el 12/07/1981, casada en primeras nupcias con Alberto Rafael Russo, lic. administración, DNI 28.936.141, CUIL. 27-28936141-9, con domicilio real y especial en Colectora Autopista Ricchieri 751, Torre III, piso 5º, departamento "D" Ciudad Madero, Pcia de Bs As, con uso de la firma legal. Sede social: Intendente Rabanal 2120 C.A.B.A. Fatima Mabel Russo, abogada, DNI. 24.591.811 autorizada por contrato de fecha 23/06/2006.

Abogada – Fatima M. Russo.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 76. Folio: 66.

e. 04/07/2006 Nº 66.060 v. 04/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: RPC Provincia Buenos Aires. 23/12/91 - Nº 30764 - Legajo 57605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; a celebrarse el 27 de Julio de 2006, a las 14 horas en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2005, con las adecuaciones efectuadas, y de los resultados de dicho ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2006 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2006.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2006, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces.
Punto de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 22.992.418, utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, basta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810. José María Ibarbia, Presidente. Designación Asamblea del 26/08/2005, Distribución de cargos Acta de Directorio del 26/08/2005. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2007.

Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 39.

e. 04/07/2006 Nº 46.438 v. 10/07/2006

ASOCIACIÓN MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA LÍNEA EXPRESO LÍNEAS S.A.

CONVOCATORIA

Matrícula N° 1473. Convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria. La misma se efectuara el 21 de Julio de 2006 en el Salón Aquiles, sito en Av. Emilio Castro 7627/29 de esta Capital federal, a las, 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1° de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2006.
3°) Informe y Consideración de la Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente, desde 1° de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2006.
Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Se deja constancia que el firmante asumió en Asamblea Ordinaria del 13 de Enero de 2003, Acta N° 21, con duración desde el 15/01/03 al 15/01/07.

Presidente - Alejandro Claudio Cardozo

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 16.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/06/2006.

e. 04/07/2006 N° 45.818 v. 04/07/2006

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL Y BOMBEROS HOMBRES DE AZUL Y BLANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de la Asociación Mutual Policial y Bomberos Hombres Azul y Blanco, Matricula 1718 C.P., I.N.A.E.S., a la Asamblea Ordinaria, el 5 de Agosto de 2006, a las 9 Horas en Defensa 127, 1º Piso 6, Capital Federal, se tratara la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2005.
4º) Elección Integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato Art. 15.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Presidente – Elio Ramón Martínez

Electo por Asamblea Nº 60, Acta del 23/8/2005.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 27.

e. 04/07/2006 Nº 46.497 v. 04/07/2006

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE "RODEIRO" EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la. ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES de Ayuda Mutua y Repatriación de acuerdo con el Estatuto Social convoca a los Sres. Socios y para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio del año 2006 a las 19:00 horas en nuestra Sede Social de calle Juan B. Alberdi 2040 en esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º: Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
Art. 2º: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Perdidas y Ganancias e informe de la Comisión Fiscalizadora.
Art. 3º: Aprobación de la cuota Social y Subsidios.
Art. 4º: Designación de una Junta Electoral para fiscalizar la Asamblea.
Art. 5º: Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Elección de ocho miembros titulares por dos años y seis suplentes por un año para Comisión Directiva y dos titulares por dos años y dos suplentes por un año para la Comisión Fiscalizadora.
Art. 6º: Proclamación de los miembros electos.

La Comisión Directiva

Directivo Vicepresidente Mazaira Pedro. Según acta Nº 1128 del 04/08/2005.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 146.

e. 04/07/2006 Nº 46.499 v. 04/07/2006

ATANOR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de julio de 2006 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Maipú Nº 746, Primer cuerpo, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Rectificación del monto asignado a la constitución de la Reserva Especial dispuesta por la asamblea de accionistas del 27-05-05 (art. 47 de la Res. Gral IGJ 7.05).
5º) Tratamiento del Destino de los Resultados del ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2005 por $ 2.208.664,22 (Incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia).
9º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2005. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2006 y determinación de su retribución.
11) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el art. 221 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Maipú Nº 746, Primer cuerpo, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 17 de julio de 2006, inclusive. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 16.

e. 04/07/2006 Nº 2159 v. 10/07/2006

"B"

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2006 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 61 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/06.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 415.600 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 32.400 correspondientes al 61 ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/06 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/3/2007.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Libertador 7400 – Piso 1º – Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 25 de Julio de 2006 en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Alberto M. Vilotta – Designado por Asamblea General Ordinaria del 28/7/05 y aceptado por Acta de Directorio Nº 946 del 28/7/05 - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según consta en Acta de Directorio Nº 960 del 22/5/06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia –
Alberto M. Vilotta

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 30.

e. 04/07/2006 Nº 46.474 v. 10/07/2006

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de Julio de 2006, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos.
3º) Modificación del artículo Quinto del estatuto social.

El Directorio

PABLO TENENBAUM, Presidente, designado según acta de Asamblea Nº 115 con fecha 30/09/2003.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 63.

e. 04/07/2006 Nº 46.498 v. 10/07/2006

"M"

MULTICONIC S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del día 20/06/2006, es decisión convocar a Asamblea General Ordi-

naria a celebrese el día 21 del mes de Julio de 2006, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en Florida 833, piso 1º, of. 116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y lo actuado por el directorio a la fecha.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la presente Asamblea.

Maria Fucksman, L.C. 1.663.262, Presidente en ejercicio, electo por Asamblea Nº 16 del 10/07/2005 y Acta de Directorio Nº 82 del 08/11/2005.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 28.
e. 04/07/2006 Nº 66.118 v. 10/07/2006

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Natan S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2006.
3º) Retribución a Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
El Directorio

El Sr. Natalia Enrique Churba fue designado Presidente en Acta de Directorio Nº 255 del 8 de julio de 2004.
Presidente - Natalio E. Churba

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 7.
e. 04/07/2006 Nº 46.494 v. 10/07/2006

NUTRIPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día el día 21 de julio de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Lic. Lapegna.
3º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Fdo: Víctor Eduardo Lapegna. Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia. Acta de Asamblea 29/12/99,y de Directorio del 29/12/99 y 29/06/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.
e. 04/07/2006 Nº 46.506 v. 10/07/2006

"T"

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta IGJ bajo el Número 14269 del Libro 19, Tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES. C.C.: 1. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en Av. Belgrano 2975, Planta Baja, Servicio de Ortopedia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21/07/06 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consecuencias del Juicio "Farfán" frente a la Sociedad.
2º) Autorización para su presentación en concurso.
3º) Otorgamiento de Poder Especial para presentación en concurso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: a fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Belgrano 2975, planta baja, Servicio de Ortopedia hasta el día 17 de julio de 2006 de 14 a 18 horas.

Marcelo E. Barrera, Presidente, Presidente y Director Titular, designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 23/05/06.

Certificación emitida por la Escribana Juana Ceber, Registro Notarial Nº 1374, Matrícula 3531, Fecha 29 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: I374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 268.
e. 04/07/2006 Nº 16.767 v. 10/07/2006

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Julio de 2006 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuaragesinio ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
2º) Tratamiento de la presentación fuera de termino de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 49 de fecha 1 de Julio del año 2005. El Directorio.
Presidente - Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. Nº Registro: 43. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 224. Libro Nº: 065. Folio: 225.
e. 04/07/2006 Nº 60.409 v. 10/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Carlos Bernhard domiciliado en Donado 2109 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Raul Montenegro domiciliado en Debenedetti 700 J. L. Suarez Bs As rubro Quiosco y varios sito en Ayacucho Nº 834 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 04/07/2006 Nº 46.446 v. 10/07/2006

MELIAN FU con DNI 93557572 con domicilio en Avelino Díaz 1754 Capital Federal representado por su apoderado CHENHUI LIN DNI 93894632 con domicilio en Avelino Díaz 1754 Capital Federal transfiere el Fondo de Comercio Rubros Comercio Minorista de: 600000 carne lechones achuras embutidos; 600010 verduras frutas carbón en bolsa; 600030 aves muertas y peladas chivitos productos de granja huevos hasta 60 docenas; 601000 productos alimenticios en general; 601010 bebidas en general envasadas; 601030 masas bombones sandwiches sin elaboración; 603221 artículos de limpieza en góndolas separadas; 602040 casa de comidas rotisería hasta 750 m2 sin consumo en el local sin envío a domicilio sito en AVELINO DIAZ 1750/52 Capital Federal a YUNBING LU DNI 94031869 con domicilio Avelino Díaz 1754 Capital Federal reclamos de ley en Avelino Díaz 1754 Capital Federal.
e. 04/07/2006 Nº 46.495 v. 10/07/2006

La señora CHEN YUEYAN; DNI 94.027.474, con domicilio en la Avenida Corrientes 6057, Capital Federal, avisa que vende el fondo de comercio de su supermercado "Hola" con domicilio en la calle Corrientes 6057, Capital Federal, a YANG DONGQIANG, DNI 94.031.187, con domicilio en la Avenida Corrientes 5893, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamo de Ley en Avenida Corrientes 6057, Capital Federal.
e. 04/07/2006 Nº 46.504 v. 10/07/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Patricia Angeleri domiciliada en Galdos 9814 P. Podesta Bs As transfiere fondo de comercio a Soubelet Claudio domiciliado en Lope de Vega 2772 Cap Fed rubro Locutorio sito en Suipacha Nº 126 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.
e. 04/07/2006 Nº 46.445 v. 10/07/2006

Crompton Corporation - Sucursal Argentina, representada por su apoderado, señor Domingo Bernardino Montaño, con domicilio social en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con efecto al 1º de abril de 2003 realizó la transferencia de su fondo de comercio sito en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aíres, consistente en la importación y comercialización de productos agroindustriales, a favor de Crompton Química S.A.C. e I., representada por su Presidente, señor Domingo Bernardino Montaño, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el cual se transfiere libre de deudas y gravámenes. Reclamos y oposiciones de ley en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el señor Domingo B. Montaño firma en representación de las partes vendedora y compradora.
e. 04/07/2006 Nº 3440 v. 10/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVAL S.A.

Inscripta 22/6/1992 Nº 5394 del Lº 111, Tº A Sociedades Anónimas. Por Acta Directorio Nº 181 del 9/2/2006 constituyó domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9º Piso Oficinas 924 a 932 Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto autorizado por Escritura 553 del 28/6/2006 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 73.
e. 04/07/2006 Nº 46.503 v. 04/07/2006

AFM ALTA FRECUENCIA MULTIPUNTO S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 18/11/05 se resolvió designar por el término de un ejercicio al Sr. Jorge Otamendi como director titular y al Sr. Pedro Carlos Breuer Moreno como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y director único: Jorge Otamendi; y Director Suplente: Pedro Carlos Breuer Moreno. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por acta de asamblea del 18/11/05.
Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 83. Folio: 407.
e. 04/07/2006 Nº 66.149 v. 04/07/2006

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – Capital Federal. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo de 24 de Junio del 2006 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 172 - 2º 535 - 3º 371 - 4º 436 - 5º 797 - Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N* 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12985.
Presidente Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 67.
e. 04/07/2006 Nº 46.484 v. 04/07/2006

Alsina 602 SRL

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2003, se procedió a designar como gerentes a los Sres. Osvaldo Cruz y Julio Roberto Carrasco, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lima 115 10 piso Capital Federal, en reemplazo de los Sres. Abel Monzón y Hector Edgardo Gracia. Daniela Fernanda Gagliardi autorizada por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2003.
Daniela Fernanda Gagliardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 70. Folio: 905.
e. 04/07/2006 Nº 66.081 v. 04/07/2006

ARBOLSA S.A.

Se hace constar que por Actas de Asamblea Nº 31 y de Directorio Nº 129, ambas del 24 de Abril de 2006, se nombran autoridades, a saber: Presidente: Claudio Fernando BELOCOPITT, Vicepresidente: César Alberto NUSENOVICH y Director Suplente: Luis Federico KENNY, todos con domicilio especial en Sarmiento 299 Capital Federal, quines aceptan los cargos para los que fueron designados, por el término de un año. Denominación: ARBOLSA SOCIEDAD ANONIMA. Claudio Fernando BELOCOPITT, firma como Presidente según Acta de Asamblea, del 24 de Abril de 2006, de elección de autoridades.
Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620243228/C. Matrícula Profesional Nº: 1791.
e. 04/07/2006 Nº 46.477 v. 04/07/2006

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Es aceptada la renuncia a su cargo de Director presentada por Guillermo Alejandro Abramian siendo designado en su reemplazo Ricardo Adrián Faerman, quedando así conformado el nuevo Directorio societario: Presidente: Eugenio Cominiello; Vicepresidenta: Luisa Sadovsky; Director Ejecutivo: Ricardo Adrián Faerman; Directores Titulares: Guillermo Gómez Galicia y Carlos Carreira, en tanto la Comisión Fiscalizadora se mantiene integrada por Antonio García Vilariño como Presidente del cuerpo y por Carlos Lose y Jorge Bermúdez como miembros titulares, todos con domicilio especial en Tucumán 1668 primer piso Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 219 del 26 de mayo de 2006. Reunión Directorio del 24 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 079.

e. 04/07/2006 Nº 2124 v. 04/07/2006

AZUL VIAL CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 31/5/06 se aprobó renuncia del Presidente Walter Oscar Molina y de la Directora Suplente María Clara YoZzi, designándose: Presidente: Alfredo Antonio Olivarez; Director Suplente: Oscar Ramón Comas, ambos con domicilio especial en Carlos PeLlegrini 767 piso 9º Cap. Fed. Autorizado por acta 31/5/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/07/2006 Nº 66.151 v. 04/07/2006

AZURCLIMA S.R.L.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/05/2006 se aprobó la renuncia del Gerente Sr. Carlos Molina y se designó como Gerentes al Sr. Julio Alberto Benvenuti y al Sr. Santiago Bonifacio Gimenez. Domicilio especial Gerentes: Salcedo 2831, Capital Federal. Autorizada por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/05/2006: María Valeria Bichutte, Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 04/07/2006 Nº 66.095 v. 04/07/2006

"B"

BANSHE S.A.

Por acta del 20/6/06, se cambió domicilio social a Tacuarí 237 piso 4º oficina 43 CABA. Autorizado acta del 20/6/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/07/2006 Nº 66.055 v. 04/07/2006

BIOPORE SRL

Se hace saber por un día que por Acta de Socios, del 2 de marzo de 2005, de BIOPORE SRL, se designó Socios Gerentes por los ejercicios 2004/2005 y 2005/2006 a los señores FELIX ERNESTO ATIENZA, LE 7739349, y a MARIA ANGELA CALISTI DNI 5334308. Fecha de asunción 2-3-2005. Ambos constituyen domilio especial en Suipacha 211 23 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1008AAE. Instrumento Privado del 2-3-2005.

Socio Gerente – Félix Ernesto Atienza

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 31/05/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 49.

e. 04/07/2006 Nº 46.493 v. 04/07/2006

BKS COMERCIO IMPORTACION E EXPORTACION SRL

Por Escritura del 28.06.2006, Fº 455, Reg. 1722 de Cap-Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis, Ok Ju PAK, coreana, comerciante, nacida el 09.10.1968, soltera, DNI 92.282.890, CUIT 27-92282890-9, con domicilio real y especial en Avenida Nazca 481 Cap-Fed, se protocolizo el acta de reunión de socios de "BKS COMERCIO IMPORTACION E EXPORTACION SRL" que decidió el Cambio del Domicilio Social por unanimidad: Avenida San Juan 3775/83, Unidad funcional 7 (Local Comercial) de Planta Baja y Primer Piso, Cap-Fed. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura pública.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 04/07/2006 Nº 66.027 v. 04/07/2006

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio y acta de Asamblea ambas del 12/05/06 de Black & Decker Argentina S.A. se resolvió designar autoridades y distribuir cargos por el término de un año en el Directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Paulo Martins, Vicepresidente: María Inés Agresti, Director Titular: William G. Bruner y Director Suplente: Javier Gomez. Los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea de Black & Decker Argentina S.A. de fecha 12 de mayo de 2006.

Autorizado/Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/06. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 04/07/2006 N° 66.291 v. 04/07/2006

"C"

CENTRON ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/4/2005, se ha designado como directores al Sr. Julio Costa Paz y al Sr. Miguel Szöke Urquiza. El Directorio Ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Szöke Urquiza; Director Suplente Julio Costa Paz. Domicilio constituido Art. 256 LSC: Sarmiento 246 P3º Cap. Fed. Autorizado por Asamblea de118/4/2005 Nicolás Costa Paz Abogado (Tº 85 Fº 801 CPACF).

Autorizado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 04/07/2006 Nº 66.072 v. 04/07/2006

CENTRON ARGENTINA SA

En el aviso publicado 4-7-06 Factura Nº 007600066072 **donde dice** 18-4-2005 **debió decir** 18-4-2006 Abogado autorizado por Asamblea del 18-4-2006 Nicolás Costa Paz (Tº 85 Fº 801 CPACF).

Autorizado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2006. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 04/07/2006 Nº 66.248 v. 04/07/2006

CONTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.

1.626.577. Se hace saber por un día la renuncia del representante legal Sr. Arnaldo José Gomes. Guillermina Costa autorizada según Acta de Directorio del 10/02/06.

Abogada – Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 04/07/2006 Nº 66.123 v. 04/07/2006

COSTER PACKAGING S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/3/06 y reunión del Directorio de fecha 27/04/06, se resolvió designar al Directorio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Alfredo L. Rovira; Vicepresidente: Claudio Contini; Director Titular: Alejandro C. García; Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Eduardo E. Represas. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los siguientes: Alejandro García en Alvear 132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y los restantes Directores en Maipú 1210, piso 5º, Capital Federal. Juan Felipe Arlía Goyeneche. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/06.

Abogado/Autorizado Especial - Juan Felipe Arlía Goyeneche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 77. Folio: 57.

e. 04/07/2006 Nº 66.083 v. 04/07/2006

"D"

DANIEL GERMAN VILLARRUEL

Por escritura 221 del 22/5/06 los cónyuges María Graciela Carbone y Hugo Osvaldo Villarruel otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Daniel German Villarruel, argentino, nacido el 30/9/86 soltero, DNI Nº 32.669.411, domiciliado en Piedrabuena 1130, Capital Federal. Autorizado por escritura 221 del 22/5/06, Reg. 994.

Escribano – Maximiliano Sanz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2006. Número: 060626252077/E. Matrícula Profesional Nº: 4488.

e. 04/07/2006 Nº 66.097 v. 04/07/2006

DPS AUTOMATION S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/05/06 y de Directorio del 08/06/06, renuncian los Sres. Gian Pablo Muraglia, Diego De Marco y Jorge Pablo Servent a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Koichi Imamura, Vicepresidente: Marcus Handl, Directores Titulares: Rudolf Stockhammer, Diego De Marco y Gian Pablo Muraglia y Directores Suplentes: Jorge Pablo Servent, Fernando Agostino, Harald Bauernfeind, Michael Gschnitzer y Andreas Popp; todos con domicilio especial en la calle Juana Arzuduy 2440, Piso 1º, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 08/06/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.142 v. 04/07/2006

DROGUERIA MARTORANI S.A.

Por escritura 85 del 02/06/06, Folio 274, Registro Notarial 502, Capital Federal. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria 9 y de Directorio 37, ambas del 02/05/06. Se designó nuevo Directorio. Presidente: León María METZ BREA. Vicepresidente: María Filomena PIERRI. Directora Titular: Silvina MARTORANI. Director Titular: Diego Javier CAPLANIAN. Director Suplente: Luis Alberto MARTORANI. Aceptan los cargos y fijan domicilio en Avenida del Campo 1180, Capital Federal, que es legal de la sociedad. Firmante: Ana María RODRIGUEZ; D.N.I. 10.468.277; según Poder Especial otorgado el 02/06/06, esc. 85, Fº 274, Reg. Not 502, Cap. Fed.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 40.

e. 04/07/2006 Nº 46.481 v. 04/07/2006

"E"

EDITORIAL DIGRAM SRL

Hace Saber que: 1) Por escritura 246 del 22/06/2006, al folio 640 del Registro 1092 CABA, a cargo del Escribano Ramón Alcides IRALA, se aumento el Capital Social de Pesos 3000 a Pesos 7000. Ramón Alcides IRALA. Autorizado por Escritura 246, al folio 640 del Registro 1092 a su cargo, del 22/6/2006.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2006. Número: 060630260665/D. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 04/07/2006 Nº 46.568 v. 04/07/2006

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo de la Lotería Nacional del 24/06/2006: 1º Premio: 172 2º Premio: 535 3º Premio: 371. Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, cuyo cargo fue renovado según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 24/06/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 65. Folio N°: 97.

e. 04/07/2006 Nº 46.443 v. 04/07/2006

"F"

FARLOC ARGENTINA, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

RPC: 16.5.1956, N° 618, L° 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 27.3.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Horacio de Giuli; Directores Titulares: Sergio Masufri, Daniel Czaplinski y Roberto Leonetti, Directores Suplentes: Osvaldo Chornobroff y Jorge Cocozzella. Todos los directores tienen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As., a excepción de Chornobroff y Cocozzella en L.N. Alem 1110, Piso 13º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 27.3.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/07/2006 Nº 66.052 v. 04/07/2006

FONTANA SERVICE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/06, los accionistas de FONTANA SERVICE S.A. resolvieron aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Juan Carlos Elias; cesa en su mandato la Directora Suplente Sra. Aída Maricel Baila; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 26/04/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Aída Maricel Baila y Director Suplente: Luis Eugenio Sánchez López; ambos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 23/05106 se cambió el domicilio a la Avenida de Mayo 580, 5º Piso, Oficina "9", C, A.B.A.. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Acta de Asamblea del 25/04/06 de Cesación y Designación de Directorio y Cambio de domicilio.

Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/52006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 04/07/2006 Nº 66.132 v. 04/07/2006

"G"

GABAN S.R.L.

Por escritura pública del 15-6-2006 Andrés María AGÜERO renunció al cargo de gerente y se designó como gerente a Diego MOYANO, con domicilio especial en Humboldt 2464 de Cap. Fed. Se reformó el artículo 4. Firmado Gerardo Daniel RICOSO, autorizado por escritura pública del 15-6-2006 sobre cesión de cuotas.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 62.

e. 04/07/2006 Nº 66.085 v. 04/07/2006

GLENCORE CEREALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/4/06 se aprobó la renuncia del Sr. Fernando Ferres Delle Piane como director titular, domicilio especial en la calle Monseñor Magliano 3071, San Isidro y se designaron miembros del directorio con mandato por tres años, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de fecha 16/05/06, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gancberg, Vicepresidente: Daniel Néstor Pájaro Director Titular: Ernest Mostert Directores Suplentes: Ernesto Cavicchioli, Diego Mejuto y Alcides Zorraquín Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 28/04/06.

Abogada – Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 04/07/2006 Nº 66.147 v. 04/07/2006

GOODINV S.A.

Por Acta de 27/2/05 Reelige Presidente Carlos Alberto Barroso Suplente María Fernanda Llanos ambos con domicilio especial Carlos Pellegrini 1211 piso 7 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 27/2/06.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/07/2006 Nº 66.110 v. 04/07/2006

"H"

HIDROINVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/05/05 de elección de autoridades, el Directorio de "HIDROINVERSIONES S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Víctor Díaz Bobillo y como Directora Suplente: Carolina Sigwald. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: por Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al Tº 67 Fº 212 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 05/05/05.

Abogado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 04/07/2006 Nº 3439 v. 04/07/2006

HOLDCAR S.A.

RPC: 17.7.1995, Nº 6267, Libro 117, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 22.3.2005, se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 22.3.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/07/2006 Nº 66.053 v. 04/07/2006

"I"

INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A.

Por asamblea general ordinaria del 6/5/2005, continuada el 31/5/2005, se eligieron las autoridades del Directorio: Presidente: Julio Félix Fresno Aparicio. Vicepresidente: Susana Benedicta Pérez Cancio. Directora Suplente: Marta Ofelia Bertotti. Todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1.970, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión de directorio del 2/5/2006 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Santa Fe 1.970, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Matías Alejandro RODRÍGUEZ LLAURÓ. D.N.I. 29.246.246. Autorizado en escritura del 27/6/2006, Folio 569, Registro 436 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2006 Nº 46.448 v. 04/07/2006

INVERSIONES ANTALIS HOLDINGS LIMITADA

Hace saber por un día que de acuerdo a lo establecido en su estatuto y lo resuelto por escrituras del 1/02/06 y del 27/06/06, otorgadas en la Notaría de don José Musalem Saffie de la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, se resolvió establecer una Sucursal en esta República, sin capital, e inscribirla conforme al art. 118 Ley 19550; se designó como representantes legales, con actuación individual, a los Sres. Fernando GUZMAN HARGOUS, chileno, casado con María Elena Covarrubias, nacido 05-09-1956, DNI. chileno 6.857.364-5, ingeniero, domiciliado en Los Cactus 1572, Santiago de Chile, Chile; y José Miguel SANCHEZ HAVERBECK, chileno, casado con Viola Irene Schleyer H, ingeniero, nacido 14-06-1943, cédula de identidad chilena 4.739, 749-9, domicilio Santa Filomena 66, Santiago de Chile, Chile; y fijaron domicilio legal de la sociedad en Siupacha 72, piso 9º, departamento "A", Capital; dirección en la que los representantes también constituyen sus domicilios especiales. La Sociedad se encuentra inscripta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile con fecha 4/11/99, a fojas número 27.144, número 21.578 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1999. Son sus socios: Antalis International Holdings B.V., Antalis Overseas Holdings Limited y Antalis International SASU. Su fecha de cierre de ejercicio es el 31/12 de cada año y realizará en la Argentina la siguiente actividad: inversiones en la industria gráfica. Firmante Andrés Enrique Ormaechea, Apoderado, según escritura de Poder Especial del 1º/02/06, otorgada ante el Notario de la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, Emilio Pomar Carrasco.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 48.

e. 04/07/2006 Nº 46.475 v. 04/07/2006

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DEL TEXTO DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL CAPITAL PLUS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL CAPITAL PLUS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución N° 15.412 de fecha 29 de junio de 2006. Asimismo resolvió registrar a Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente y a Banco Itau Buen Ayre S.A. como Sociedad Depositaria del FONDO N° 541. Pablo Augusto Antao, apoderado por escritura Nro. 805 de fecha 30-03-2005 pasada a folio 3292, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 30/6/06. Nº Acta: 021. Libro Nº: 101.

e. 04/07/2006 N° 46.553 v. 05/07/2006

"L"

LA FLOR DEL PARQUE S.R.L.

Hace saber que por reunión de socios del 15/06/2006 se aprobó la renuncia del Gerente Sr. Omar Alberto. Autorizada por instrumento privado del 15/06/2006: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 04/07/2006 Nº 66.094 v. 04/07/2006

LATINMAR S.A.

Se hace constar que por Actas de Asamblea Nº 28 y de Directorio Nº 106, ambas del 03 de Mayo de 2006, se nombran autoridades, a saber: Presidente: Luis Federico KENNY y Vicepresidente: Israel SENDEREY, todos con domicilio especial en Sarmiento 299, 6º piso, Oficina "655", Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, por el término de un año. Denominación: LATINMAR SOCIEDAD ANONIMA. Luis Federico KENNY, firma como Presidente según Acta de Asamblea, del 03 de Mayo de 2006, de eleccion de autoridades.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620243229/C. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 04/07/2006 Nº 46.479 v. 04/07/2006

LEDUMAR SRL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo, por acta de asamblea de socios nro. 10 se acepta la renuncia al cargo de gerente de los Sres. Eduardo F. Moreira y Leonardo Fabián Capizzano quienes por motivos profesionales no podrán seguir desarrollando el cargo. Seguidamente se nombra como nuevo socio gerente al Sr. Horacio Rubén Barcia, argentino, soltero, empresario, DNI 14.774.818, quien estando presente aceptó el cargo. Con domicilio especial en Suipacha 921 p. 15 of, 21. Suscribe el presente el Sr. Eduardo F. Moreira en su carácter de socio de la sociedad, designado por acta constitutiva de fecha 16 de Abril de 2003.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 40.

e. 04/07/2006 Nº 2127 v. 04/07/2006

LENGALES S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/06/05, cesaron en sus mandatos los Sres. Agustín Otaegui Insua, Orlando José Ingrassia, José María White y Benjamín Segundo Medina a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 12 del 30/06/05 se ditribuyeron los cargos así: Presidente: Orlando José Ingrassia y Director Suplente: Adriana Veiga, ambos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio Nº 16 del 01/06/06 se cambió el domicilio a la Avenida Santa Fé 1697, 7º Piso, C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 20/06/05 de Cesación y Designación de Directorio y por Acta de Directorio Nº 16 del 01/06/06 cambio de domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.141 v. 04/07/2006

LES LOUIS S.A.

IGJ Nº 1.665.725. Se hace saber que por asamblea del 16/1/2006 y directorio de igual fecha "LES LOUIS S.A." designó: Presidente: Ray Rosemberg de Goldschmidt., quien constituye domicilio en Lavalle 1125, piso 4, Capital Federal. Director Suplente: Susana María Curatella, quien constituye domicilio en Vuelta de Obligado 1240, piso 7, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF Tº 37 Fº 656, en reunión de directorio de la sociedad del 26/6/2006.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 04/07/2006 Nº 66.071 v. 04/07/2006

LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA S.A.

Por escritura 84 del 02/06/06, Folio 269, Registro Notarial 502, Capital Federal. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria 21 y de Directorio 91, ambas del 03/05/06. Se designó nuevo Directorio. Presidente: León María METZ BREA. Vicepresidente: María Filomena PIERRI. Director Suplente: Luis Alberto MARTORANI. Aceptan los cargos y fijan domicilio en Santos Dumont 2470, Capital Federal, que es legal de la sociedad. Firmante: Ana María RODRIGUEZ; D.N.I. 10.468.277; según Poder Especial otorgado el 02/06/06, esc. 84, Fº 269, Reg. Not. 502, Cap. Fed.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 40.

e. 04/07/2006 Nº 46.480 v. 04/07/2006

LUXOTTICA ARGENTINA S.R.L.

Nro. Expediente 1.628.491. Se comunica que por resolución social de fecha 28 de febrero de 2006, se designó Gerente al Dr. Alberto Valerio Lisdero, con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 8º Piso Frente de la Ciudad de Buenos Aires. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la resolución social de Luxottica Argentina S.R.L. de fecha 28 de febrero de 2006.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 04/07/2006 Nº 66.057 v. 04/07/2006

"M"

MOME S.A.

Ultima inscripción 27-9-1991, Nº 7782, Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. Escritura número 263 del 19-12-05 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe designación de autoridades: Presidente: Diego Gerardo HAMMERER, Director Suplente: Sebastián Andrés HAMMERER por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear número 636, 9º piso, Capital Federal. Todo aprobado por el 100% del capital social. Liliana Mónica FERRARI, autorizada por escritura del 19-12-2005.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 17.

e. 04/07/2006 Nº 46.469 v. 04/07/2006

Multibrand S.A.

Nº 1.648.269. Se hace saber que en el aviso publicado el 26/05/2006 (Nº 63.299) se omitió consignar el nombre del Vicepresidente designado por asamblea de 20.04.2006 en forma completa. Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea de fecha 26 de mayo de 2006.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 04/07/2006 Nº 66.063 v. 04/07/2006

"P"

Pesquera Orion S.A.

Con sede social en Av. Rivadavia 764, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11742, del Libro 115, Tomo "A" de S.A. el 14/11/94, informa que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas Nº 10, celebrada el día 7/7/05, y Nº 11, celebrada el día 9/2/06, se resolvió la devolución a los accionistas Pablo Oscar Mazzoni y Francisco Presa Campos del aporte irrevocable de la suma de $ 600.028,27 oportunamente efectuado en la fecha 15/1/98. Además, se informa que a la fecha de aceptación del aporte irrevocable la valuación del activo y pasivo social era de $ 35.367,81 y $ 355.513,94 respectivamente. Según último balance aprobado, al 30/11/04, el patrimonio neto de la sociedad ascendía a la suma de $ 557.733,16. Las objeciones (art. 83 inciso 3 de la Ley 19.550) deberán presentarse en la sede social en el plato de quince días corridos desde la última publicación del presente aviso. Autorizado por el acta de Asamblea Nº 10 del 7/7/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 04/07/2006 Nº 66.058 v. 06/07/2006

Pesquera Orion S.A.

Por asambleas Nº 9 del 30/3/05 y Nº 10 del 7/7/05, se ha resuelto aumentar el capital social sin reforma de estatuto de la suma de $ 12.000 a la suma total de $ 75.010. Autorizado por asambleas Nº 9 del 30/3/05 y Nº 10 del 7/7/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 04/07/2006 Nº 66.059 v. 04/07/2006

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería del día 24 de Junio de 2006. 1º Premio: 172 2º Premio: 535 3º Premio: 371 4º Premio: 436. Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea Nº 13 del 15/07/2004).

Presidente – Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 34.

e. 04/07/2006 Nº 46.457 v. 04/07/2006

PREMIUM WINE ACQUISITION S.A.

Nº de Registro en la I.G.J. 1.666.381. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08 de junio de 2006 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alberto Francisco Di Carlo; Director Suplente: Mariano Gastón Oberti, todos con Domicilio Especial en la calle Carlos Pellegrini, Número 125, Piso 3º, Oficina "B". El mandato de los Señores Directores es por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2006. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08 de junio de 2006 y Reunión de Directorio de igual fecha.

Presidente - Alberto Francisco Di Carlo

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 74.

e. 04/07/2006 Nº 46.488 v. 04/07/2006

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 24/06/2006

➢ 1er. Premio: 172

Designado s/Acta de Directorio Nº 100 de fecha 30/07/2006.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. Nº Registro: 157. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 261. Libro Nº: 6.

e. 04/07/2006 Nº 60.410 v. 04/07/2006

"R"

RADEF S.R.L.

Por escritura 119 del 25-4-2006, Folio 242 del Registro 765 de la Capital Federal, se resolvió establecer la Sede Social en la calle Cerrito número 228, Segundo Piso, Departamento "B", Capital Federal. Inés Piñeyrua. Autorizada en la escritura numero 119 del 25-4-2006, Fº 242, Registro 765 Capital Federal.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 069.

e. 04/07/2006 Nº 60.369 v. 04/07/2006

REGAL PROPERTIES & INVESTMENTS LTD.

Se comunica que por resolución de la novena Reunión de Directorio celebrada en Beaufort House, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, del 13 de diciembre de 2005, se resolvió cancelar el registro de la Sociedad en esta jurisdicción a los fines del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales —cuyo número de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.666.495—, manteniendo su inscripción a los fines del Art. 123 de dicha Ley. Se deja constancia que se mantiene como Representante Legal, a los fines del precitado Art. 123, al Dr. Néstor Hugo Falivene, manteniendo el domicilio registrado en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio Nº 9 del 13 de Diciembre de 2005.

AbogadoAutorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 04/07/2006 Nº 66.122 v. 04/07/2006

REGENTE S.A. ELABORACION – IMPORTACION - EXPORTACION

EDICTO COMUNICANDO AUTORIDADES DE "REGENTE SOCIEDAD ANÓNIMA"

Se hace saber que la sociedad Regente S.A. por asamblea Nº 33 del 10 de Mayo de 2006, designó las siguientes autoridades: Silvina Viviana Gallina, Roxana Alicia Gallina, Roberto Carlos Gallina y Guillermo Alejandro Gallina; como directores titulares y suplentes. Y por acta de directorio Nº 171 del 11 de Mayo de 2006, se distribuyeron los cargos, quedando conformad el directorio de la siguiente forma: Presidente: Silvina Viviana Gallina, Vicepresidente: Roxana Alicia Gallina, Directores Suplentes: Roberto Carlos Gallina y Guillermo Alejandra Gallina. Todos constituyen domicilio especial en la calle Planes 710, Capital Federal. Presidente Electo por Acta de Directorio Nº 171, de fecha 11 de Mayo de 2006, y Acta de Asamblea Nº 33, de fecha 10 de Mayo de 2006. Buenos Aires, viernes 22 de Junio de 2006.

Presidente – Silvina Viviana Gallina

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 8.

e. 04/07/2006 Nº 16.768 v. 04/07/2006

RICARDO PEDRO AGUIRRE HITA

RICARDO PEDRO AGUIRRE HITA, argentino, 26.09.85, dni 31.896.334, domiciliado en Esmeralda 1261 piso 2 departamento 4 CABA. ha sido emancipado por habilitación de edad por los cónyuges Ricardo Clemente AGUIRRE HITA y Amelia Mercedes GATZAMBIDE. María de las Mercedes RETES Escribana autorizada en Escritura Pública 100 del 16 de mayo de 2006 al lio 284 Registro 645.

Escribana – María de las Mercedes Retes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249465/8. Matrícula Profesional Nº: 2836.

e. 04/07/2006 Nº 2133 v. 04/07/2006

RUDACO S.A.

(IGJ Nº 245.796). Por reunión de Directorio de fecha 17/02/06 se resolvió trasladar la sede social de RUDACO S.A. de la calle 25 de Mayo 195 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires a la avenida Santa Fe 1821 Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, por ser éste el lugar donde en la actualidad efectivamente trasciende la administración principal y las actividades de la Sociedad. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Acta de Directorio del 17/02/06.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 04/07/2006 Nº 3444 v. 04/07/2006

"S"

SEAL INVERSIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-06-2005, se acepta la renuncia de Enrique Horacio REY y Andrea Verónica DIAZ en los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designa Directorio: Presidente: Ricardo Hugo YUBATTI, argentino, empresario, nacido el 17-09-1947, DNI 08.269.747, soltero, domiciliado en La Paz 793, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Jaime FABRYKANT, argentino, empresario, nacido el 02-08-1938, DNI. 04.272.066, soltero, domiciliado en Avenida La Plata 1865, Capital Federal, fijando ambos domicilio especial en Pirán 5822, Capital Federal. Se traslada la sede social a la calle Aguilar 2842, piso 6º, departamento 33, Capital Federal, sin reforma de estatuto, autorizado en acta de Directorio del 03-06-2005.

Contador - Elías Sentiak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2006. Número: 103674. Tomo: 0047. Folio: 042.

e. 04/07/2006 Nº 46.485 v. 04/07/2006

SIERRA MANANTIAL Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04-05-06 los accionistas de Sierra Manantial Sociedad Anónima han resuelto adecuar la sociedad extranjera inscripta en Montevideo – Uruguay, al Art. 124 Ley 19.550 y Resol. I.G.J. Nº 12/03, y disolver, liquidar y cancelar la inscripción por el art. 118 ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia de la CABA y la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. Se designa liquidadora y depositaria de los libros y documentación societaria a la Sra. Mirta Marcela Stein, quien fija domicilio especial en Av. General Las Heras 2484 piso 14º departamento A – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 67 del 26-06-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/07/2006 Nº 66.143 v. 04/07/2006

SIGESA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 23 del 21.04.2006, la sociedad trasladó la sede social a la Avenida Belgrano 1217, 3º piso, Oficina "34" de Cap. Fed. El Apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura 36 del 23/6/2006 folio 58 del Registro Notarial 1893.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2006 Nº 46.436 v. 04/07/2006

SOL PICO S.A.

Que por Actas de Asambleas Nº 15 y 17 del 22/12/04 y del 30/12/05 respectivamente, cesaron en sus mandatos los Sres. José Manuel Flores Piran, María Gabriela Flores Piran y Marta Zulema Gurmendi a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Manuel Flores Piran, Vicepresidente: María Gabriela Flores Piran y Director Suplente: Marta Zulema Gurmendi; todos con domicilio especial en la Avenida del Libertador 4980, 2º Depto. "B", Cap. Cap.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 17 del 30/12/05 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2006 Nº 66.145 v. 04/07/2006

SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH, Sucursal Argentina

(ANTES DENOMINADA SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH, Sucursal Argentina)

(Inspección General de Justicia Número 1.659.442) Por resolución de Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH, de fecha 27 de junio de 2006, se resolvió aprobar y ratificar la asignación de la suma de $ 344.000 como capital de su sucursal argentina. El que suscribe se encuentra autorizado por resolución de Sony BMG Music Entertainment (Germany) GmbH de fecha 27 de junio de 2006.

Abogado/Autorizado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/06. Tomo: 88. Folio: 50.

e. 04/07/2006 N° 66.293 v. 04/07/2006

STYLING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/3/2005, protocolizada por escritura 121, del 24/4/2006, Registro 1727 de Cap. Fed, se aprueba por unanimidad la renuncia del Director Titular de Natalia Soledad Segovia Iglesias y del Director Suplente José Antonio Felipe Neri Salas Soler. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, mediante Esc. 121 del 24/4/2006 del Registro 1727 de Capital Federal.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2006. Número: 060628256182/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 04/07/2006 Nº 66.126 v. 04/07/2006

"T"

TC REY S.A.

(Nº IGJ 1.740.670). Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 03/04/06 resuelve designar el siguiente Directorio: Douglas Lee Albrecht (Presidente), Gabriel Gotlib (Vicepresidente) y Benjamín Jayson Heller (Director Titular). Los señores Albrecht y Heller constituyen domicilio en Santa Fe 1821 7º Ciudad de Buenos Aires, y Gabriel Gotlib en Leandro N. Alem 928 7º Oficina "721" Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 03/04/2006.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 04/07/2006 Nº 3445 v. 04/07/2006

TC REY S.A.

(IGJ Nº 1.740.670). Por reunión de Directorio de fecha 03/04/06 se resolvió trasladar la sede social de TC REY S.A. de la calle 25 de Mayo 195 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires a la avenida Santa Fe 1821 Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, por ser éste el lugar donde en la actualidad efectivamente trasciende la administración principal y las actividades de la Sociedad. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Acta de Directorio del 03/04/06.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 04/07/2006 Nº 3446 v. 04/07/2006

TORNO INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número Correlativo Inspección General de Justicia 1.685.785— del 28 de abril de 2006 se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio, así integrado: Presidente Roberto Angel Rosciano y director suplente Francisco Osvaldo Arroyo, lAos dos constituyendo domicilios especiales en la Avenida Luis Sáenz Peña 20, Piso 6º, departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Gastón Ezequiel Scrivano, por Acta de Asamblea del 28.04.06.

Abogado/Autorizado – Gastón Ezequiel Scrivano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2006. Tomo: 92. Folio: 214.

e. 04/07/2006 Nº 66.121 v. 04/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (CUIT. 20-05469127-1 R.I.),con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Martes 11 de julio de 2006 a las 15:15 hs. en punto en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de una finca sita en La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Piedad 1701, que mide 18,25mts. de frente al SO, 4,24mts. en su ochava al S., 37 mts. en su otro frente al al SE., 21,25 mts. de fondo en el costado NE, y 40 mts. en el NO., o sea una Sup. de terreno de 845,50m²; de propiedad de María Valeria Pera, D.N.I. 21.793.855. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Qta. 6, Manz. 6 "a", Parc. 11). Mat. 17.455. El inmueble está ubicado en la calle Piedad 1701 hoy s/n esquina Larreta, lindero a Larreta 1922 y frente a Piedad 1735. Tiene entrada justo en el vértice de la esquina y es un gran portón de hierro con entrada para autos. La casa en sí se encuentra construída contra la mediane-

ra del fondo frente a la entrada. Es de ladrillo a la vista y tiene tres grandes ventanas. El interior consta de living comedor, pasillo, 2 dormitorios, 2 baños completos y cocina. Tiene lavadero y galpón. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la propietaria y el Sr. Alberto Mercado. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 3.021,10 al 21-08-04; a Municipalidad de Moreno $ 1.745,68 al 30-09-04. No registra deuda a AGBA al 23-09-04 por encontrarse fuera del área de servicio. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.") Venta al contado y mejor postor. BASE $ 68.854. Seña 30%. Comisión, 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 51.640,50 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 7 y 10 de julio de 2006 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/PERA MARIA VALERIA S/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 72.267/03, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, con sede en Uruguay 714 piso 2º Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 04/07/2006 Nº 60.328 v. 06/07/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de Julio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará EL INMUEBLE sito en la calle EREZCANO 3846 de la localidad de VALENTIN ALSINA, Partido de LANUS, Pcia. de Bs. As., matrícula 55.853; N.C: C. I, S. E, M. 45, P. 5-a., sup. 172,78m2 en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días hábiles del 6 al 10 de Julio de 10 a 12 horas. Adeuda: Aguas. Arg.: $ 7,73 (fs. 45) al 22/9/05, Municipalidad $ 466.- (fs. 55) al 29/9/05. Por no haber sido contestados los requerimientos efectuados a Rentas de la Pcia. de BsAs., y OSN dentro del plazo estipulado, el bien sale a la venta como libre de deuda por dichos conceptos. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por la Sra. María Elsa Flores en calidad de inquilina, el que consta dos dormitorios, comedor, cocina, baño y fondo en regular estado de conservación, en dicho acto se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 31.360.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del CPCCN). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que será a su cargo. No se admite la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "PISANI, Graciela Mónica y Otro c/ARIAS, Jorge s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 46631/05, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 24, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to piso, de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, el día 13 de Julio a las 13 hs, se efectuara otro remate con la base reducida en un 25% (u$s 23.520.-), y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio del 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 04/07/2006 Nº 66.077 v. 06/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 10 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Bs. As. por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 4.001.831, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.957 v. 17/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a GABY ROJAS RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificatorias) en función del art. 863 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. «e» por el tiempo de la condena, «f', y «h» Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 07 de febrero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y remitir al mismo C.I.Bol. Nº 4675868 a nombre de Gaby ROJAS RODRIGUEZ, art. 171 Ley 24.660, dejándose fotocopia certificada de la misma en autos. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 N° 516.956 v. 17/07/2006

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a MIRIAN ROSARIO CAYO MIRANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Rosario Cayo Miranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.958 v. 17/07/2006

el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RENE CRUZ SULLCA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso «C» da la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de René Cruz Sullca para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a René Cruz Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 517.060 v. 17/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a AGAPA CAVEROS GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a AGAPA CAVEROS GARCIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. secuestrada Nº 7.896.007 a nombre de AGAPA CAVEROS GARCIA (art. 171 Ley 24660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.955 v. 17/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 137 vta., de la causa Nº 916/02, caratulado: "TECHEIRA, JORGE LUIS – USO-DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Luis Techeira, argentino, D.N.I. N° 28.555.291, nacido el 20 de Enero de 1.982, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, domiciliado en calle Martín Rodríguez Nº 410/20, 6º piso, dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, hijo de Elba Techeira; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: «//-raná, 5 de Abril de 2.006. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia. SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Jorge Luis Techeira... Fdo. David Alejandro Chaulet. –Presidente–, Lilia Graciela Carnero –Juez de Cámara–, Roberto M. López Arango –Juez de Cámara–, Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.059 v. 10/07/2006

FISCALIA EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

Nº 11

EDICTO: La Fiscalía Contravencional y de Faltas Nº 11 a mi cargo sita en la calle Arias 4491 piso 1º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 162/FCP/05 caratulada «Ferrari, Norberto Luis s/ infracción art. 189 bis. tercer párrafo C.P.N.» cita al imputado Norberto Luis Ferrari a que comparezca a esta sede dentro de los diez días de publicado el presente, a fin de hacerle saber que la presente causa ha quedado radicada en esta Fiscalía y que deberá designar un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía en caso de incomparecencia. Fdo. Dra. Claudia Barcia, Fiscal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2006.
Javier Martín López Zavaleta, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.932 v. 10/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber a la Sra. Paula Gonzalez que en los autos caratulados «GONZALEZ PAULA s/PROTECCION ESPECIAL» por decisorio de fs. 58/59 de fecha 22 de Junio de 2.006, se ha resuelto que la niña PAULA GONZALEZ se encuentra en estado de adoptabilidad. Publíquese, gratuitamente por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.978 v. 05/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Única a cargo de la Dr. Juan Carlos Pasini (Interino), sito en Talcahuano 550 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos cara-

tulados "VELEZ ANTONIO HECTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. Nº 76.131/2005 cita a la Sra FLORINDA AMERI con DNI 1.109.876 por el plazo de 30 (treinta) días, a los efectos de que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de dictar declaratoria a favor de los que se hubiesen presentado. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 60.393 v. 06/07/2006

Nº 52

EDICTO: Juzgado Civil Nº 52, en autos "BIBBO c/VERA A.P. y Ots. s/EJECUCION DE ALQUILERES", intima de pago por la suma de $ 2315 con mas $ 700 para intereses y costas a Antonia Primitiva Vera y la cita de remate para que dentro del quinto día oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 531, 542, 544 y conc. del CPCC) y designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 60.375 v. 05/07/2006

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, en los autos "NAZAR LUIS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. 4657/06, cita y emplaza a DON LUIS NAZAR a que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 66.099 v. 06/07/2006

Nº 83

VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que se iniciaron las presentes actuaciones, por la situación de riesgo en la que se encontraban los menores Leandro Ezequiel Ayunta y Gabriela Casini, quienes convivían con su madre —Sra. Claudia Casini— y su abuela Sra. Hilda Reyes de Casini. De las evaluaciones integrales efectuadas con intervención del Consejo Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y del Centro de Orientación a la Víctima, surgieron dificultades de la progenitora para desempeñar adecuadamente el rol materno, requiriendo la urgente implementación de tratamiento para Claudia Casini (fs. 40, 53/6, 72 y 79, fs. 103, fs. 195 200). La Lic. Maria Amalia Cejas de Scaglia (perito psicóloga del Cuerpo Médico Forense) que entrevistó al grupo familiar, advirtió en la abuela de los menores, Sra. Reyes "...un deterioro mayor del esperable por su edad, con aparentes fallas en su juicio crítico.." informó además que, tanto la Sra. Claudia Casini y la Sra. Reyes "...evidenciaron un estado físico caracterizado por el abandono y la falta de higiene..." y que ambas entrevistadas hicieron referencia a los graves problemas económicos y a las dificultades para alimentar a los menores. Por su parte Leandro presentó en la evaluación "una actitud caracterizada por timidez y retraimiento» y Gabriela "una actitud de tristeza y falta de energía." Teniendo ello en cuenta, sugirió la profesional la conveniencia de que los menores sean derivados al Servicio de Amas Externas —Pequeños Hogares—. Dicha sugerencia se hizo efectiva con fecha 27/1/04 en el hogar Resguardo de Crianza-dependiente del CONNAF (fs. 127/9 y fs. 150). El 19 de abril de 2004 los niños fueron trasladados a un Pequeño Hogar a cargo de la familia Rodriguez-Gaudencio y desde entonces no se vincularon con su madre o su familia extensa. De los informes de seguimiento realizados por el Programa de Acogimiento Familiar Transitorio – coordinación zonal Nº 8 – Alta Complejidad – y desde el Servicio Social de éste Juzgado se corroboraron indicadores de daño y alto riesgo en los niños en su etapa evolutiva más fundante y de mayor indefensión-aislamiento, retraso madurativo, vivencias persecutorias, retraimientos severos, baja autoestima, paralización y culpa, dificultades en la socialización–. Los antecedentes diagnósticos, el tiempo transcurrido desde esa intervención, y la falta de reclamo alguno de parte de la progenitora, evidencian la imposibilidad de ésta para asumir la función materna. Durante más de un año no modificó ninguna actitud que pudiera garantizar el desarrollo evolutivo de sus hijos. De ello dan cuenta los informes de fs. 177/181, 184/5, 206/8, 210/12, 214/9, 220/01, 225, 226, 242, 246/7 253, 259) y de fs. 56, 102, 127/129, fs. 138/140, 155 y fs.169 del expte. conexo sobre control de internación de la Sra. Casini, donde registra paradero desconocido. Cabe consignar que de la lectura de los autos caratulados "Reyes de Casini Hilda s/ Inhabilitación" y "Casini Claudia s/ art. 482" surgen indicadores que confirman la problemática familiar de la abuela y de la madre de los menores, sus padecimientos psiquiátricos y la internación de ambas. Asimismo, de la entrevista mantenida con el Sr. Manuel Hector Reyes (tio abuelo de los menores) – surge la imposibilidad de éste para hacerse cargo de sus sobrinos nietos y la falta de familia extensa que pudiera contenerlos y brindarles sostén afectivo y material (fs. 299). Sentado lo anterior corresponde analizar si tales circunstancias configuran una situación de abandono, que autorice a procurar su guarda preadoptiva. II) Considerando las disposiciones de la Convención de los derechos del Niño (ley 23.849), corresponde determinar, en atención a las constancias de autos, lo que resulte más conveniente al interés de los niños (conf. art. 1). Tal como señala la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces a fs. 284/6, la denominación de menor abandonado conlleva una idea de estado carencial determinado por una desprotección de quienes legalmente estaban obligados a otorgarla, es pues, atribuible a los primeros responsables, sus progenitores, si el menor se encuentra en dicha situación. E incluso, es también considerable la situación, cuando tal desprotección o abandono no deviene de un acto voluntario y/o malicioso, sino de una incapacidad personal del progenitor. Si bien en el caso de análisis, tal vez la actitud asumida por la familia biológica no pueda reprocharse debido a que aquella deriva de sus propias carencias y limitaciones, igualmente es necesario considerar que los hechos acontecidos han derivado en detrimento de los niños, a quienes les está siendo cercenado un derecho que les es inherente, tal el de contar con una familia propia en el momento más importante de su vida, su primera infancia. Por este motivo, el tiempo transcurrido desde el ingreso de los niños al organismo proteccional y la imposibilidad actual y futura de su madre para ejercer adecuadamente su rol, corresponde resolver como solicita el CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA en su último informe de fs. 294/297. III) El código de fondo en su art. 307 indica como causal de privación de la patria potestad, el abandono que el padre o madre hiciera de sus hijos. Por su parte los arts. 317 inc. a), párrafo segundo y 32 inc. c) del C.C. habilitan a otorgar la adopción de un menor y además exime de requerir el consentimiento de los progenitores, cuando estuviese éste en un establecimiento asistencial y los padres se hubieren desentendido totalmente del mismo durante un año o cuando el desamparo moral o material resulte evidente, manifiesto y continuo, y esta situación hubiese sido comprobada por la autoridad judicial...». Así, considero configurado el abandono y en miras al interés superior de los pequeños (art. 3 de la Convención por los Derechos del niño con jerarquía constitucional) debiendo ser dados en guarda con fines de adopción (art. 20, inc. 3 de la citada convención). Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Pupilar, lo estatuído por los arts. 1, 3, 6, 9, 20, inc. 3º de la Convención sobre los Derechos del Niño, RESUELVO: I) Decretar el estado de adoptabilidad de LEANDRO EZEQUIEL AYUNTA, hijo de la Sra. Claudia Mariel Casini y de Hector Enrique Ayunta y de GABRIELA CASINI, hija de la Sra. Claudia Mariel Casini, sin filiación paterna reconocida, nacidos el 24/12/98 y 3/12/01 respectivamente. Notifíquese por Secretaría, por medio de edictos en el boletín oficial que se publicarán por el término de dos días, en forma gratuita, por tratarse de una Protección de Persona, debiendo, remitir copia de las respectivas publicaciones oportunamente. A cuyo efecto ofíciese por Secretaría. II) Requiéranse legajos de postulantes en condiciones de adoptar al REGISTRO UNICO DE ADOPTANTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION mediante oficio que se confeccionará por Secretaría. III) Notifíquese a la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces en su despacho.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Patricia S. Zabotausky, Juez.

e. 04/07/2006 Nº 517.025 v. 05/07/2006

Nº 14

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "SANATORIO PRIVADO MARIANO ACOSTA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. Nº 086965), comunica por UN día que: con fecha 29/11/2001 se resolvió homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso de Sanatorio Privado Mariano Acosta S.A. (CUIT 30-69158296-1) y por concluida la actuación del síndico Abel Alexis Latendorf en estas actuaciones. Publíquese por Un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 65.763 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días que se ha presentado Readecuación de Proyecto de Distribución de Fondos en autos "DEFA SRL s/QUIEBRA".

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 516.998 v. 05/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, con asiento en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 2º, (C.A.B.A.), comunica por dos días en los autos "ERREBE SA S/ QUIEBRA", que con fecha 28.03.06, la Sindicatura presentó proyecto de distribución complementaria y se regularon honorarios. Publíquese Edictos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 517.024 v. 05/07/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de 24 HS EMERGENCIAS MEDICAS SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asoc. con domicilio constituido en Av. Córdoba 827, piso 7º, Dto. «A» Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17 de agosto de 2006 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de septiembre de 2006, y el general el día 9 de noviembre de 2006 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.061 v. 10/07/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COELHO CENTRO S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63181126-0, decretada con fecha 30/5/06. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/06. Se deja constancia que el 12/10/06 y el 24/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 516.962 v. 10/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE JUNIO DE 2006, en los autos caratulados CAIRIN S.A. S/QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de CAIRIN S.A., CUIT Nº 30-68720018-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador, HECTOR PEDRO BAZZINI, con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3º C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/09/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 516.990 v. 10/07/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Horacio Robledo, Secretaria Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 23 de mayo de 2006, se ha decretado la quiebra de «FRIGORIFICO ROMIAN S.R.L.» con nro. de CUIT 30-64083971-2. El Sindico designado en autos es la Cdora. Maria Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. «E» de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de septiembre de 2006, en el horario de 15 a 18 hs. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.; los días 18 de octubre de 2006 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.) Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Pablo Javier Ibarzaábal, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.960 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 comunica que se ha decretado con fecha 8 de junio de 2006 la quiebra de AUTOMÓVILES RIO LUJAN S.A. CUIT 30-55730958-2 con domicilio real en la calle PEÑA 2731 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido

designado Síndico la Contadora Elba Nélida Staniscia son domicilio en Av. Rivadavia 3320, piso 5º ,"D", se ha establecido que hasta el día 11 de septiembre de 2006 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Sindico, que el 24 de octubre de 2006, el Sindico deberá presentar el informe individual de créditos y el 5 de diciembre de 2006 el informe general. Se intima a la fallida así como a terceros que tuvieran en poder bienes de la misma a hacer entrega de los mismos al Sindico. Asimismo se intima a la fallida y/o a terceros a poner a disposición del Sindico toda la documentación que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y/o entregas de bienes de la fallida, so peña de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 517.027 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN MARCELO AGOTE D.N.I. 11.774.274, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados «NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. C/ AGOTE SEBASTIAN MARCELO S/ EJECUTIVO», bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 60.346 v. 04/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alesandro —Juez Subrogante— Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2006, se ha declarado la quiebra de ROMO S.R.L., CUIT Nº 30-63009873-0, con domicilio en Olavaria 1722, 1º «A», Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso «A», Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de Agosto de 2006 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2006 y 1 de noviembre de 2006, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs.1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.961 v. 10/07/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENTOOLS S.A. (CUIT 30-67780176-6) con fecha 5 de Junio de 2006. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4, dto. 7, Cap. Fed., Tel. 4372-4224, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de Agosto de 2006. Fíjanse los días 27 de Septiembre y 8 de Noviembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.026 v. 10/07/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENGIMATIC S.A. (CUIT 30-62880628-0) con fecha 5 de Junio de 2006. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4, dto. 7, Cap. Fed., Tel. 4372-4224, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de Agosto de 2006. Fíjanse los días 27 de Septiembre y 8 de Noviembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.023 v. 10/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de ZOMMER MIRIAM JUDITH, D.N.I. Nº 16.892.070. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZOMMER MIRIAM JUDITH s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de mayo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.989 v. 10/07/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por QUINCE DÍAS en autos: "ESAOTE LATINOAMERICA SA S/ CANCELACION DE PAGARÉ» EXPTE Nº 15.168/2006 que de conformidad con lo previsto en el art. 89 del D.L 5965/63, dispóngase la cancelación de los veinticuatro pagarés creados en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 de los meses comprendidos entre diciembre de 2005 y noviembre de 2007, ambos inclusive, librados por la Lic. María Cristina Caivano, en representación de Investigaciones Médicas SA cada uno de ellos por la suma de U$S 2.000, a la orden de Esaote Latinoamericana SA con cláusula "a la orden", pagadero "a la vista" en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación de edictos.

En Capital Federal, 15 días del mes de Junio del año 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 3438 v. 24/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a VIVIANA ROSALIA CARTAGINESE (D.N.I. N* 25.523.488), a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 6 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 7 de junio de 2006.- … De un nuevo estudio de las actuaciones y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 294 del C.P.P., cítese a VIVIANA ROSALIA CARTAGINESE, a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audeincia para el día 6 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declara su REBELDIA. Notifíquese lo antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.040 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle. Secretaria nro. 8, a cargo del Dr. Mario Agüero Vera, cita en la causa nro. 12.281 caratulada: "SETEX S.A. S/ INF. ART. 302 DEL C.P." a PEDRO SANGERMANO, a prestar declaración indagatoria, el día 10 de julio de 2006, a las 10:30 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 22 Junio de 2006. ...Cítase nuevamente a Pedro Sangermano a prestar declaración indagatoria por edictos, a tal fin fijase audiencia para el día 10 de julio de 2006, a las 10:30 horas. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco publique lo ordenado precedentemente..." FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.063 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a DANIEL EDUARDO BATALLA (D.N.I. N* 11.643.816), a fin de que hacerle saber que este Tribunal la citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 9 de agosto próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 15 de junio de 2006. … fíjense nuevas fechas de audiencias para los días … y 9 de agosto próximo, a las 10.00 horas, a fin de que … y DANIEL EDUARDO BATALLA, respectivamente presten declaración INDAGATORIA en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus CAPTURAS y declarar sus REBELDIAS. Notifíquese a los domicilios de 1. Notifíquese los antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.070 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a IRMA GRACIELA OLSTEIN (D.N.I. N* 12.276.579), a fin de hacerle saber que este Tribunal la citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 8 de agosto próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 15 de junio de 2006. … fíjense nuevas fechas de audiencias para los días 8 y … de agosto próximo, a las 10.00 horas, a fin de que IRMA GRACIELA OLSTEIN y …, respectivamente, presten declaración INDAGATORIA, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar sus CAPTURAS y declarar sus REBELDIAS. Notifíquese a los domicilios de 1. Notifíquese los antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.076 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora Marta Marmissolle, Secretaría N* 8, a cargo del Doctor Marcelo Aguero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a SUSANA TILOTTA (D.N.I. N* 6.036.177), a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA en los términos del artículo 294, para el día 7 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 7 de junio de 2006. ... De un nuevo estudio de las actuaciones y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 294 del C.P.P., cítese a SUSANA TILOTTA, a prestar declaración INDAGATORIA, fijándose la audiencia para el día 7 de julio próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDIA. Notifíquese lo antes dispuesto mediante publicación de edictos por el término de cinco días. FDO. MARTA MARMISSOLLE JUEZ (INT) ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.041 v. 10/07/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de ésta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO RAMÓN OLMEDO a prestar declaración indagatoria en los autos 12.431 caratulados «OLMEDO, Pedro Ramón s/ inf. Art. 302 del C.P.» a la audiencia fijada para el día 21 de julio de 2006, a las 10:00 horas. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: «///nos Aires, 16 de junio de 2006. … Cítase nuevamente a Pedro Ramón Olmedo, a prestar declaración indagatoria a la audiencia fijada para el día 21 de julio de 2006, a las 10:00 horas. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial…» FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.058 v. 10/07/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/06/2006	HORACIO RODOLFO DALLASTA	4018
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/06/2006	FRANCISCO ALBERTO CHIARILLO	46401
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/06/2006	SUSANA TERESA WAISMAN	60285
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/06/2006	CARLOS RAZNOVICH	60267
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2006	SERRA UBALDO	60260
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2006	José Felipe Catena	60250
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/06/2006	Manuel Rafael COMETTA	60265
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/06/2006	ERNESTINA FRANÇOISE GARRET	65972
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/06/2006	RICARDO ROSARIO GLORIOSO	65965
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2006	CHAJA MILBERG Y JONAS TAU	4022
21		HORACIO RAUL LOLA	26/06/2006	DEMETRIO MANGANARO	60284
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2006	Maria Teresa Vuotto y Silvestre Roberti	60329
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/05/2006	ROBERTO SANTORO	60281
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/06/2006	MICHICO CHIKAGUCHI	60319
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/06/2006	Piana, Mario Luis	60266
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/06/2006	Enrique NICOLAI	60310
29	U	MARÍA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2006	Jose SOROKIN	60252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/06/2006	LUIS OTERO GONZALEZ	60282
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	08/06/2006	ENRIQUE LUIS MONTICELLI	60301
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	15/06/2006	JOSE ALTERMAN	4021
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/06/2006	JUAN CARLOS MARTIN LE Nº 1.498.659	65991
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/06/2006	TREJO IRMA ANDREA	65977
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/06/2006	MARY NELLY SCHIRO	60263
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/06/2006	HÉCTOR CARMELO CASCANTE	60325
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/2006	JUAN CARLOS ALBORNOZ	60283
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/06/2006	Carlos Eduardo Ramon WEISSI	60249
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2006	María Luisa ORELLANA	60247
47		SILVIA R. REY	22/06/2006	Maria Martha Villafañe	60251
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2006	Sara Amelia Crespo	60297
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/04/2006	JUANA CATALINA FERRARI	60264
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/2006	LUIS RAMON RISSO	60291
53		ALDO di VITO	05/05/2006	SABINA CORREAS	60257
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	JUANA ASUNCION MOURELLE	65953
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2006	MAURICIO DAVID KREMENCHUZKY	60258
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	11/05/2006	ELENA ROTMAN	4020
60		JAVIER SANTAMARÍA	27/06/2006	IRIS MARGARITA OLIVER	60253
60		JAVIER SANTAMARIA	13/06/2006	ANGELA JULIA DI TULLIO	65937
60		JAVIER SANTAMARIA	23/06/2006	AUGUSTO PEDRO BENTO	60280
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/2006	María Sofia LUCENTE	66004
66		CARMEN OLGA PEREZ	02/02/2006	ESCURRA CONSTANCIO ARISTIDES	60304
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/06/2006	CRISTIAN GASTON REDING	65938
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/06/2006	Felipe Ernesto Tassi	4015
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/06/2006	HUGO AMERICO VERA	60289
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/06/2006	MARIA MERCELIAN DE KETCHEJIAN	60270
72		DANIEL H. RUSSO	26/06/2006	Nélida Francisca Russo	60322
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/06/2006	Eduardo Buabse	60279
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/05/2006	CARLOS JORGE TANCZUK	60278
90	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/06/2006	Juan Carlos Ramos	60298
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/06/2006	Atilio Raúl José Camisassa	60275
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	22/06/2006	ZULEMA MARIA TERESA DI MASI	66016
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2006	CELINA MARÍA VILLANUEVA	46394
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/06/2006	Antonio Ricco	60274
98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2006	CARRIL, Luis Humberto	60305
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	20/06/2006	ANDRES ELISEO MENDEZ SIERRA Y HAYDEE LESCARBOURA	4019
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2006	JUAN ATILIO TOMADONI	60300
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	16/06/2006	DI BIASE FILOMENA BEATRIZ	60268
104		ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	16/06/2006	ISABEL LEONOR CORONADO	46434
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/06/2006	JULIO FLEISZER	4017

e. 04/07/2006 Nº 625 v. 06/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, c/ MAZZOTTA, PASCUAL OSCAR y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 30.898/03, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Julio de 2006 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lomas de Zamora (63) Localidad de Monte Chingolo, edificado en un lote de terreno designado de acuerdo a título con el Nro. 13 de la Manzana "J" Matrícula Nro. 39532. Superficie total 433 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección G, Manzana 261, Parcela 13. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Capitán Rojas 3254 de la Localidad de Banfield, y se encuentra ocupado por la ex esposa del demandado y su familia. El inmueble consta de garaje, living comedor, cocina, dos habitaciones, un baño y fondo libre, tiene además un local con cocina y una habitación. Todo en regular estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 10 y 11 de Julio próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 58.000.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos pesos ($ 200.). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 120) por $ 2277,13 al 11/10/05; en Aguas Argentinas (fs. 110) por $ 31,62 al 7/10/05, en Rentas (fs. 119) por $ 2070,50 al 31/10/05; sin deudas en OSN (fs. 100) al 14/06/04. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 46.514 v. 05/07/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, Juez Subrogante, Secretaría única a Mi cargo —sito en Talcahuano 550 piso 6º— comunica por dos días en autos «RAMOS ALBERTO RUBEN Y OTROS c/ ARGÜELLO OSCAR ANIBAL Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expediente Nº 79049/97, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 19 de Julio de 2006 a las 08:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Chacabuco hoy SANTIAGO DEL ESTERO 1848 (entre Colón y Cervantes) de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. NC CIR III SEC B Mz. 85 Parcela 4 Matrícula 33056. Dicha propiedad se encuentra construida sobre un terreno que tiene 30 mts^2, 55 dms^2, consta de cocina comedor, tres habitaciones, baño, patio y garage, ocupado según consta en autos. BASE: U$S 88.934,40. Si fracasa a la media hora se rematará con la reducción del 25%, o sea: BASE de u$s 66.700,80. En caso de fracasar nuevamente se rematará con la BASE de u$s 25.488. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Municipalidad al 30/12/04: $ 2.104,36 (fs. 236); A.A. al 25/03/99: $ 107,79 (fs. 89); a fs. 46 no cuenta con servicio OSN; Rentas: $ 2.754,70 al 31/05/05 (fs. 245). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comi-

sión ni la cesión del boleto. EXHIBICIÓN: 14 y 17 de JULIO de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 04/07/2006 Nº 46.507 v. 05/07/2006

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 – 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NAREZ NORMA CRISTINA c/PALACIOS RUBEN OSMAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 38864/2000, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" y al mejor postor el día 13 de Julio de 2006 a las 11,30 horas, —en punto— en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la Pedro de Mendoza 1407, Pueblo de Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional 9 de Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circ: III – Secc: G – Qta.: 1 – Parc: 3-a – SubParc: 9 – Matrícula: 4202/9. Superficie Total: 57 M2 99 DM2. El inmueble consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño y cocina instalados y lavadero, todo en regular estado de conservación con manchas de humedad en las paredes. Se encuentra ocupado por Susana Haydee Ugarte de Riso conjuntamente con su esposo Eduardo Riso y un hijo menor de edad Jorge Riso en carácter de inquilinos no exhibiendo titulo ni contrato alguno en el acto de la diligencia. El inmueble se encuentra identificado como edificio Torre 1 – Planta baja – Dpto. «D». Base $ 33.000.- 3% de comisión y 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo. DEUDAS: Rentas (fs. 142) Deuda sin contestar. Aguas Argentinas (fs. 148) $ 3.483 al 2-11-04. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 152) No registra deuda al 4-11-04. Municipalidad (fs. 165) – $ 1.539 al B6/2004. Expensas (fs. 177/178) $ 7.980 al 1-1-05. Expensas Enero 2005 $ 76.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del-Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respeto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes //S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El inmueble se exhibe los días 7, 10, 11 y 12 de Julio de 2006 en el horario de 08 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 46.512 v. 05/07/2006

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los inmigrantes Nº 1950 piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Cano, Osvaldo Eduardo s/ ejec. hipot." Expediente Nº 71531/02, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 11 de julio de 2006, a las 10.30 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en el Partido y Ciudad de Luján, en la calle San Martín Nº 151 2º piso Departamento "A" –entre Francia y 9 de Julio, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 53, Parc. 6-b, Subparc. 28, Matrícula 35.381/28. Ocupada por un tercero, la unidad se compone de living-comedor, dormitorio, baño y cocina, y se encuentra en muy buen estado de conservación. Superficie Total: 31,22. BASE DE VENTA $ 60.000.-; seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate, debiendo el adquirente constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá también efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts., 580 y 584 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Debe por Rentas al 25/4/06 la suma de $ 835,90.-, por Expensas al 16/5/05 no registra deuda, y por Municipales al 12/5/06 la suma de $ 1337,88.-.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 60.345 v. 05/07/2006

Nº 43

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 43, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secret. Unica de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay Nº 714 entre-piso Capital Federal comunica por 2 días en autos "BOL, Manuel c/ VILLANUEVA, Carlos Rubén y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 87016/01, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera Rematará el día 20 de Julio de 2006 a las 10,00 hs. en Tte. Gral J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle La Rioja Nº 1563 entre Moreno y San Martín de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Lote Y de la Manzana 51, Nomenc. Catastral: Circunsc. III, Sección A, Manz. 27, Parcela 19, Matrícula 25.694, sobre terreno de 350 mts2, consta de patio al frente, living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y fondo libre, en regular estado y falto de mantenimiento; ocupado por Claudia Víviana Castro y familia a título gratuito y los demandados. DEUDAS: Municipal (infraestructura) $ 2540,50 al 21-10-04; Municipal (inmobiliario) $ 2.264,90 al 12-05-04; Aguas: fuera del radio de servicio; Rentas Pcial.: $ 2.830,10 al 28-02-05. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, b/ apercib. de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. De no existir postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Exhibe días 18 y 19 de Julio de 14 a 16 hs. Informes: 4771-1520.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 46.510 v. 05/07/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Horacio LIBERTI, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 3º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "TONITUR S.A c/ ROUCO Rafael Salvador s/ Ejecución Hipotecaria (RESERVADO)" Expte Nº 79.176/99"; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARÁ el día 20 de JULIO de 2006 a las 8,30 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Julio de 2006 de 15 a 17 hs; con relación a las 7/9 partes indivisas de la que es propietario el demandado en estos obrados ubicado en Condarco 264, lote 42, manz. "L", Matrícula 30852 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc: H; Mza: 22; Parcela: 42. Matricula 30.852; Sup. total s/ título: 369,17 m^2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Condarco 264 entre sin Nº visible y 256 frente al 263 entre la Avda Belgrano y Rivadavia. Ocupado por José Domingo TEMPORETTI SOSA en calidad de inquilino desde hace aprox. 18 meses con contrato que no exhibe y alquila solamente la planta baja que consta de: portón metálico levadizo ciego para entrada de vehículos, pequeña recepción al frente, mediante otra puerta de ingreso, hacia los fondos galpón libre de columnas de aprox. del ancho del lote 8,66 x 23 m. de fondo con piso de mosaico granítico color gris con pintitas con una altura libre de trabajo de aprox. 3,50 m. con techo de hormigón armado hacia la derecha en los fondos pileta de lavar revestida con cerámicos color blanco, escalera metálica tipo caracol hacia la planta alta, sobre la izquierda hacia los fondos vestuarios, baño instalado con 2 inodoros comunes, 1 lavabo y 2 espacios para ducha, otro baño instalado compartimentado, hacia los fondos ambiente de 9 m x 3,50 m aprox. con piso de mosaico calcáreo en forma de damero en color ocre y rojo donde se encuentra una mesada revestida en azulejos color negro, parrilla con techo de canalon de fribocemento, 2 ambientes hacia los fondos con la construcción inconclusa y patio descubierto aprox. 9 m x 4,50 m, luego ingresando por el Nº 264 se accede a un hall de recepción y luego mediante una escalera cubierta se accede a la planta alta, desde la escalera hacia la derecha pequeña cocina instalada con ventana hacia la calle, a continuación living comedor con ventana a la calle, hacia los fondos 1º dormitorio con piso alfombrado y ventana a un patio interno, desde la cocina un ambiente dividido con una puerta plegadiza con puerta al patio descubierto con piso cerámico color beige y un cuarto auxiliar sin ventilación natural con una mesada instalada, hacia los fondos un amplio salón sin techo, por donde se accede al taller en planta baja por medio de una escalera caracol metálica de aprox 2 m. La construcción en general se encuentra en mal estado. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural instalado sin suministro. El sr. TEMPORETTI SOSA manifiesta que la planta alta la ocupa la Sra. Ethel Garaventa de Rouco y un hijo de esta mayor de edad en calidad de esposa del copropietario Sr. ROUCO demandado en autos. Continua manifestando el Sr. Temporetti Sosa que el solo alquila la planta baja (taller) con la proporción de las 2/9 avas partes pertenecientes a Antonio Saenz y Sicilia y Victoria Saenz y Sicilia.. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 14.400. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 10/99 y 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". No procederá la compra en comisión. ADEUDA a Municipalidad de Avellaneda: (A.B.L.) s/fs. 232/233 $ 8.800,80 al 29/04/04 y (Por Insp. de Seguridad e higiene) $ 66.012,85 al 03/0; a Rentas: s/fs. 132/135 $ 14.071,36 al 30/03/04; a A.A.S.A: s/fs. 120 $ 20.184,62 al 29/03/04.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 66.152 v. 05/07/2006

Nº 75

El Juzgada Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio: "ANDRADE STELLA MARIS, c/OLIVA, JOSE BENITO s/EJEC. HIPOT.", Expte. Nº 23.492/2003 que el Martillero ALBERTO J. SUÑER, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 11 de julio de 2006 a las 10:15 hs., en punto, el inmueble ubicado en la calle Chorroarín Nº 959, entre Defensa y Cucha Cucha de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con denominación catastral Circ. III; Sección "N"; Manz. 42; Parcela 10; Matrícula 89689; ocupado según mandamiento de constatación por el demandado junto a su esposa TERESA AVELINO y 2 hijos. Se trata de una construcción sin terminar con una estructura de hormigón en la Planta Alta. La vivienda posee 2 dormitorios, comedor, cocina y baño ESTADO DE OCUPACION: Ocupado. SUPERFICIE: 300m2. BASE: $ 29.103. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% (Ac.CSJN 24/00) Ad Corpus al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositará el saldo de precio dentro del 5to. día de la notificación de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. DEUDAS: Municipalidad (fs.166) al 31/10/03: $ 897,20; A. Argentinas (fs.157) al 24/10/03: $ 775,24; Rentas (fs.214) al 15/1/04: $ 3.089,90; OSN. Fs. 183) al 16/1/04 S/D. Exihibición los días 7, 8 y 10 de Julio de 14 a 17 hs. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 60.351 v. 05/07/2006

Nº 98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. CRAMER 1847/53 C/MAFUD, JUAN CARLOS s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. Nº 99829/2000 reservado, que el martillero Emilio Daniel Figueroa, (Tel. 4791-3206) rematará el 10 de Julio de 2006 a las 10:00 en punto, en el salón de la calle Pte Gral Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en AV. Cramer Nº 1847/53, entre La Pampa y Mariscal A. J. Sucre, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 37, designada internamente con la letra "D" Dpto. B", Matricula Nº 16-47228/37, Sup. Total 134 m2 85 dm2, Porcentual 2,25%. Según constatación en autos fs. 460 se trata de un inmueble, entrada con palier reservado, un living amplio, cocina grande, tres dormitorios, un baño completo, en general el inmueble se encuentra en buen estado. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por Mafud Juan Carlos, su esposa Mazia Cristina de Mafud, y sus hijos mayores de edad Agustín y Maria Eugenia. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE: u$S 80.000. o su equivalente en pesos al momento de la subasta. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL; 0,25. todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas en el art. 133 del Código Procesal. Para el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, el precio de la subasta, se depositará con más una tasa activa aplicada por el Banco Nación, para operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. DEUDAS: O.S.N. partida sin deuda al 23/11/2004 (fs. 396), Aguas Arg. $ 55,43 al 23/11/2004 (fs. 394), A.B.L. $ 1.484,84 (FS. 400), Expensas, $ 16.659.61 al 5/11/2004 (fs 514). Exhibición los días 6 y 7 de julio de 2006 de 10 a 13 horas. El presente edicto deberá ser publicado por dos día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
José Luis Gonzalez, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 60.553 v. 05/07/2006

Nº 103

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 103 Secretaría Única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Piso "COMUNICA, por DOS (2) Dos Días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTESD 1242/50 C/ ALAMO VERA MARIA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. Nº 56.539/01), el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA, el día el VIERNES 14/07/2006 a las 10.15 Horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Departamento de Dos (2) ambientes ubicado en el Barrio de Tribunales mas precisamente en la Avda. Corrientes 1242/46/50 Piso 10º Dto. "D" Unidad 148 Nomenclatura Catastral Circunsc. 14 Secc. 5, Manzana 46 Parcela 4, Matricula FR 1401099/148 el cual consta de Dormitorio de 3.00 x 3.00 Mts., Baño de 1,95 x 1,65 Mts., Living de 7.00 x 3.00 Mts., Cocina Office de 3.90 x 1.80 y pequeño placard en pasillo de conexión entre ambientes de 1.00 de ancho.- El departamento se encuentra desocupado pero con muebles, y posee una Superficie TOTAL de 43.20 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, la Dirección de Rentas informa que el inmueble registra una deuda de $ 1.367/28 A: Argentinas (a fojas 172 25/03/04) informa una deuda de $ 1.195.94 OSN informa que no registra deuda pendiente.- Adeuda en concepto de expensas A ENERO 2006 la suma de $ 20.727.88 según liquidación elaborada por el ADMINISTRADOR SADI INMOBILIARIA S.A. Asimismo se informa que la expensas mayo/06 con Vto. junio/06 es de $ 233.80 Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 de 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Atento Lo dispuesto en el decreto de subasta, déjese constancia en los Edictos a librarse de lo dispuesto en el plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra s/ Ejecución Hipotecaria" El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El Saldo deberá

depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: u$s 23.000. Seña 30% Comisión 3% Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN, los días Martes 1 y Miércoles 12 de Julio 2006 en el horario 10 a 12 hs. Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 46.511 v. 05/07/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo de la Dr. Pablo M. Aguirre (Juez Subrogante), Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/PADIN, JOSE AUGUSTO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 37.704/2002, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº230, Lº79, rematará el día 14 de Julio de 2006, a las 10:45 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Corrientes Nº 379, esquina Dorrego UF Nº 2, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: H; Manzana: 42, Parcela: 1a; Subparcela: 2; Polígono: 00-02. Matrícula: 33573/UF2. Superficie total: 121,42 metros cuadrados. Con una base de $ 40.000. Deudas: ADA (Ex OSBAR) al 31/07/05 de $ 682,04. (fs. 151), Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/07/05 de $ 1.961,10 (fs. 192/196), una deuda en la Municipalidad de Moreno al 19/07/05 de $ 2.236,11 (fs. 201/203); y al no existir entidad consorcial no se devenga deuda en concepto de expensas al 29/06/05 (fs. 167. Las características del bien a subastar son las siguientes: se compone de un ingreso por el Nº 379 "A" de la calle Corrientes esquina Dorrego, por el mismo se ingresa a un living-comedor-cocina amplio sin divisores internos entre los mismos, por pasillo hacia la izquierda se accede a un baño chico, y un dormitorio. Continuando por dicho pasillo se accede a un baño completo y dos dormitorios más con ventanas con vista a la calle Corrientes. Por el living-comedor-cocina por puerta de chapa se accede a un espacio guardacoches al cual se ingresa por la calle Dorrego. El piso del living-comedor-cocina, un dormitorio y los baños es de cerámico, en los dormitorios restantes tienen piso de cemento. El estado general del inmueble es regular con algunas manchas de humedad en baños y dormitorios. Ocupado por la señora Claudia Marcela Gonzalez, con DNI Nº 22.094.715, quién manifiesta ser ex-concubina del propietario, y vivir junto con sus tres hijos menores de edad. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de Julio de 2006, de 13:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página 12" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 4024 v. 05/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 3, Sect. Nº 5 comunica por 2 días en autos "BATISTA LILIANA NOEMI s/Concurso Especial (promovido por Aguirre Guevara Angélica y otros) Nº 106033, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 21.7.06 a las 9,45 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, INMUEBLE sito en la calle TACUARI 1671/1673 entre las de Av. Brasil y Caseros de Cap. Federal, tipo casa con terreno propio de 8,66 mt. de fte. y 30,94 mt. de fdo. De la constatación efectuada el 28.12.05 surge que el inmueble explotado como hogar geriátrico, con calidad constructiva desarrollada en Planta Baja, Piso 1º, Piso 2º y terraza, abarcando en dichos perímetros Hall de entrada; Amplio Salón; Cocina incorporada, 17 ambientes (habitacionales y accesorios a la función del hogar) 6 baños; Galpón, Lavadero. BASE DE VENTA: $ 400.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%, ARANCEL: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento por lo dispuesto art. 580 CPC. Prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble, resultaran a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Venta Ad-Corpus. Ofertas b/sobre: en términos del R.J.N. art. 104.5 hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta y abiertos a las 12.00 hs. del citado día. EXHIBICION: 17 y 18.7.06 de 12.00 a 14.00 hs. Inf. 4381-3002.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.014 v. 05/07/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Suscripta, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos "GONZALEZ MARTA EDIT s/quiebra" expte. 89787 CUIT 27-10.830.889-9 que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA, CUIT 27-04633702-1 rematara el día 20 DE JULIO DE 2006 a las 9,00 horas en punto, en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal AD CORPUS LOS SIGUIENTES INMUEBLES I) Bajo el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la Unidad Funcional numero UNO ubicada en la Planta Baja, identificada en su puerta de acceso con la letra "A" del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Baigorria Nº 4.186 entre las de Mercedes y Chivilcoy. La unidad consta de las siguientes superficies: cubierta de cincuenta y cuatro metros un decímetro cuadrado; semicubierta de tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y descubierta de seis metros seis decímetros cuadrados o sea un total para la unidad funcional se sesenta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de cuatro enteros treinta y cuatro centésimos por cinto con relación al valor conjunto del inmueble.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15 - Sección: 81, Manzana 44, Parcela 8ª, Matricula 1568437001- ocupada por la fallida. II) DESOCUPADA - La Unidad Funcional número quince ubicada en el piso quinto identificada con la letra "B" de la finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal con frente a la calle Olazábal números 5.392/96. La Unidad Funcional consta de las siguientes superficies: cubierta treinta y cinco metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y semicubierta de un metro cincuenta decímetros cuadrados, totalizando el piso y la unidad funcional Treinta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados y su porcentual con relación a la totalidad del inmueble es de dos enteros con noventa y cinco centésimos por ciento.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 25; Parcela 7- Matricula 1625540015- CONDICIONES DE VENTA: BASE para la U.F. designada con I) $ 110.000; para la U.F. designada con II) $ 70.000 - SEÑA: 30% - Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% - Sellado 0,25%..- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (cpr. 41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Será a cargo de los compradores el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: la Unidad funcional sita en calle Baigorria 4186 Planta Baja "A" el día 17 de julio de 2006 de 14 a 15,30 horas- LA Unidad Funcional sita en calle Olazabal 5392/96 piso 5to. "B" el día 14 de julio de 2006 de 14 a 15,30 horas.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 516.987 v. 10/07/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Pb, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ECOARG S.A. c/ ESTANCIA LA SALMONERA S.A. s/ ordinario", (Expte. 32.630) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará en block al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2006 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 1) Fracción de campo ubicada en la 2º sección rural de Ituzaingó, Estancia San Juan, individualizada como fracción "B", Superficie 9.999 has, 69 a, 33 cas. Linderos: N. Fracción "A", Fracciones "C" y "D" (excedentes); E. Estero Tataré o/Camby Retá y Estero del Iberá; O. Estero Santo Domingo; S. Lagunas y Esteros del Iberá. Matrícula 2.300 2) Fracción de campo ubicada en la 2º sección rural de Ituzaingó, Estancia San Juan, individualizada como fracción "A", Superficie 1.555 has, 16 as, 01 cas. Linderos: N. Barrios Cué, Estero Moreno, Víctor Voulquin y María Esther Sánchez de Olazarri e hijos; S. Fracción "B"; E. Fracción "C" (Excedentes); O. Estero Santo Domingo, Matrícula 2.299, Provincia de Corrientes. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una amplia fracción de campo a la que se llega desde el Destacamento Policial de Villa Olivari (Ruta 12 alt. Km. 1233) por Ruta 22 aprox. 43 Km. de camino de tierra y arena, atravesando 17 tranqueras, pasando por la fracción "C" (no hipotecada) y se llega al puesto llamado Rancho Once donde dentro de la fracción "B" (hipotecada), donde se encuentra una vivienda precaria de chapa y madera un galpón de chapa precario, ocupado por quién dijo ser Aurelio Riquelme, quién invocó posesión de las fracciones, vivir allí desde hace 27 años conjuntamente con su esposa Luisa Medina y 6 hijos, cuatro mayores 2 menores de edad. Las fracciones están ubicadas en zona muy baja con grandes depresiones, bordeadas por los esteros del Iberá, Camby Retá y Santo Domingo, con alambrado perimetral en pequeña parte del mismo, siendo aprovechable un equivalente al 10% de la superficie total de las mismas, con caminos de difícil acceso, anegados en época de lluvias. Base $ 700.000. Seña 10%, comisión 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección de Rentas de Corrientes la suma de $ 44.589,82 para la facción B al 29/11/05 (fs. 432) y la suma de $ 138.553,83 para la facción A al 29/11/05 (fs. 437); a Obras Sanitarias de Corrientes fuera del radio servido al 16/12/05 (fs. 452/3); a la Munic. de Ituzaingó sin deuda por no estar obligado a ningún tributo municipal al 16/12/05 (fs. 455). Los impuestos tasas y la contribuciones están a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 cód. proc. y art. 104/6 del Regl. Del fuero hasta el día anterior a la subasta a las 9,30 hs. procediéndose a su apertura en audiencia pública en la fecha antes indicada a las 12,30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cód. proc. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de CUIT de la demandada es 30-67860713-0. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 46.513 v. 05/07/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635 piso 1º, Cap. Fed. A cargo del Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria Nº 52 Dr. Jorge Cardama a mi cargo, comunica por tres días en los autos "Muller, Jorge S/ Quiebra S/ Incidente de Concurso Especial" Exp. Nº 042532, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 14 de Julio a las 11.15 Hs. en punto., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1100 al 1188 U.F. Nº 3 de Planta Sótano, a la que se le adjudica el uso y dominio exclusivo de las unidades complementarias Nº I, II, III, y se le asigna el 1,52% indiviso de la unidad complementaria Nº VIII de la Planta Azotea, formando esq. a la calle Azucena Villaflor y Juana Manuela Gorriti de la ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ: 21, Sec: 98., Manz: 5c Parcela: 4 Matricula F.R. Nº 21-29/3/ complementarias I, II, III complementaria VIII (parte indivisa). El inmueble a la fecha de la constatación (28/07/05) se encuentra en un edificio de departamentos de construcción sólida y moderna y afectado al régimen de propiedad horizontal. La propiedad en cuestión se encuentra ubicada en la Planta Sótano del edificio, se accede a dicha U.F. por la entrada principal del mismo. U.F. Nº 3 sup. aprox. 158m2., en ella se desarrolla un local acondicionado para gimnasio y sala de golf, con una barra tipo cafetería. U.C. Nº I sup aprox. 14m2, se desarrolla en ella un vestuario con sanitarios, duchas y deposito. U.C Nº II sup. aprox. 159m2, esta equipada con gabinetes para sauna, con vestuarios, duchas y baterías de baños para ambos sexos, posee además una piscina climatizada con hidromasaje, todo se encuentra en un 80% terminado, con materiales de primera calidad y sin uso. U.C. Nº III sup. aprox. 6m2. Todas las medidas son aprox. y en buen estado de conservación, y se halla desocupado. Todo de acuerdo a lo informado. BASE: $ 350.000 Fs 257 Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Rentas al. 21/07/05 $10.758,94, $ 681,37, $ 276,76 Fs.2075/81(exp. principal), Aguas Arg. s/ deuda Fs.105/7 O.S.N. s/ deuda Fs.169 expensas al 28/07/05 $ 106.699,69 Fs.94/96. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas oferta bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por si o por apoderado—, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolo y mediante deposito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriéndose patrocinio letrado. La mayor oferta, servirá de base para recibir nuevas posturas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C), y las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gasto de concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El inmueble se exhibe los días 5, 6 y 7 de julio de 12 hs. a 15 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45014851 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 46.454 v. 06/07/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 18 de Julio del 2006, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el éjido

de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre Avda. Bartolomé Mitre Nº 26. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 8-a, Matrícula 3.683 y sobre calle Salta, entre Mitre y 25 de Mayo, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 13, Matrícula 3.684; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 45.000,00. Los bienes salen a la venta desocupados. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarias de escrituración a cargo de la parte Compradora. No precede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación, siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez inteviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N.. Visita del inmueble: día 14/07/2006 de 11,00 a 12,00 hs.. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 13: Servicios Sanitarios: $ 4.194,02 al 31/05/2006, Alumbrado, Conservación y Segur. Vía Pública: $ 3.655,97 al 31/05/2006 e Inmobiliario: $ 803,90 al 30/04/2006. Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 8-a: Servicios Sanitarios: $ 20.008,33 al 31/05/2006, Alumbrado, Conservación y Segur. Vía Pública: $ 1.124,55 al 31/05/2006 e Inmobiliario: $ 8.380,70 al 30/04/2006. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARCHETTO, HÉCTOR DANIEL Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (D.N.I.: 13.134.894). Expte. Nº: 12.848. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 27 de junio del 2006. Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 46.508 v. 05/07/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LIGA DEL SUR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Liga del Sur (L.S.D) s/ solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. Nº 1678/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 23 de Junio de 2006.- ... Respecto del nombre, de la sigla y el lema adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Partido Liga del Sur", la sigla "LDS" y el lema "Defensa del Ser Social y los Principios Sociales", que fuera adoptados por la entidad de autos con fecha 23 de Marzo de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

e. 04/07/2006 Nº 517.029 v. 06/07/2006

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

PARANA, 26 de mayo de 2006.

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: "Recrear para el Crecimiento s/Personería", expte. Nº 4385/03, de las que:

RESULTA:

Que a fs. 17/18 se presentan Juan J. Britos, Graciela M. Roces de Calabrese, Antonio O. Bouzada y Martín Julián Acevedo Miño solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política.

Acompañan a tal fin Acta de Fundación y Constitución legalizada (Cfr. Fs. 1/3), Declaración de Principios (Cfr. fs. 4/5), Bases de Acción Política (Cfr. fs. 6/11) y Carta Orgánica (Cfr. fs. 12/15), así como la descripción con datos de identidad de los asistentes a la Asamblea de fundación. Finalmente presentan planillas de adhesión a la constitución del partido, las que se ordenan desglosar a fin de que por la Sección correspondiente se informe si las mismas corresponden a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral de Distrito (Cfr. fs.19).

Que luego de las notificaciones a los partidos políticos sobre el presente trámite y el nombre adoptado por la agrupación, se dispone la publicación en el Boletín Oficial y se solicita a la Cámara Nacional Electoral informe los distritos donde el partido tramita su personería (Cfr. fs. 21/49).

Luego de diversos trámites y comunicaciones de los partidos constituidos en otros distritos (Cfr. fs. 53/67), las actuaciones son reservadas al no haberse alcanzado el total de adhesiones requerido por la ley (Cfr. fs. 68).

Que a fs. 78 se informa que el partido ha alcanzado el total de adhesiones (3.304) correspondientes a ciudadanos inscriptos en el Registro de Distrito lo que supera el cuatro por mil exigido por el Art. 7º Inc. a de la Ley 23.298, con un padrón electoral de 821.209 ciudadanos, último registro que arrojó el proceso electoral del 23 de noviembre de 2003.

Que a fs. 79 se ordena ante esta circunstancia el control de legalidad que dispone el Art. 61 de la Ley 23.298, debiendo éste llevarse a cabo mediante la desinsaculación de los primeros setenta (70) adherentes de la ciudad de Paraná y de diez (10) correspondientes a cada uno de los departamentos seleccionados para el control, a saber: Gualeguaychú, Concordia y Colón, respectivamente, habiéndose practicado las citaciones pertinentes para las audiencias de reconocimiento de firmas (Cfr. fs. 82/185), ordenándose a fs. 187 la reiteración del pedido a los Juzgados que colaboran con el control en el interior de la provincia, ante las demoras verificadas (Cfr. fs. 188/272).

Que del informe de fs. 273, surge la providencia de fecha 2 de agosto de 2005, mediante la cual y al no haberse satisfecho razonablemente el porcentaje de adhesiones constatadas, se ordenan nuevas citaciones en un total de treinta (30) ciudadanos (Cfr. Fs. 274/323, Fs. 332/368, así como Fs. 384/465).

Que dándose por cumplido satisfactoriamente el control de legalidad, a fs. 466 se ordenan nuevas notificaciones y publicaciones sobre el presente trámite de personería (Cfr. fs. 467/493), surgiendo así de fs. 492 las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial y de fs. 498 la comunicación de la CNE, que da cuenta que Recrear para el Crecimiento tiene personería en trámite en dos distritos y reconocimiento en otros diecisiete, a todos los cuales se les notifica de la audiencia dispuesta por el Art. 62 (Cfr. 494/536).

Que a fs. 537 obra acta de la audiencia en la que el señor Presidente ratifica la solicitud de personería, dictaminando el Sr. Fiscal a fs. 538 siendo su criterio que se ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos de ley y que el trámite tampoco ha merecido objeción alguna por parte de los representantes legales de los partidos políticos, por lo que se puede conceder la personería jurídico-política.

Que según constancias obrantes de fs. 324/331 y fs. 369/383 la agrupación requirió participar de los comicios convocados para el 23 de octubre del año 2005, requiriendo se oficialicen sus candidatos en los términos del Decreto 535/05 PEN, lo que es denegado por el suscripto y confirmado por la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos, la formación de un partido político en el distrito Entre Ríos, hecho que tuvo lugar el 23 de noviembre de año 2002, en la ciudad de Gualeguay, donde un grupo de ciudadanos cuya identidad consta en esta causa decidieron dicha asociación política, labrándose un Acta de Fundación y Constitución que da cuenta del hecho.

Mediante dicho documento, se dispone que el partido llevará el nombre "Recrear para el Crecimiento" y su sigla (RECREAR). Asimismo, el acta consigna la aprobación del Programa o Base de Acción Política, así como la Declaración de Principios.

Que formando parte de la documentación, se agrega una Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Constitución, mencionándose que la misma no sólo se ajusta a las características de la agrupación constituida, sino a la Ley 23.298. Ciertamente, las características políticas de la agrupación y de su Carta Orgánica no son motivo de declaración jurisdiccional alguna. Sin embargo de una lectura del documento, que respeta los preceptos de la Ley 23.298 en cuanto a que regula la actuación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente establemente organizado mediante métodos democráticos internos, surge que no se adecua a las prescripciones de la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos Nº 25.600, tal como ésta lo requiere, debiendo procederse en consecuencia a su reforma en tal sentido.

Que el grupo de ciudadanos, constituido en agrupación política, designó en dicha ocasión una Junta Promotora, habiendo fijado domicilio y designado apoderados, a quienes facultó expresamente para llevar adelante las gestiones iniciales y administrativas necesarias para lograr su constitución, cumpliendo así dichos requisitos formales que de otro lado son exigencia del art. 7º de la Ley 23.298, todos los cuales se dan por cumplido, lo que así se declara.

Que del análisis practicado a toda la documentación presentada, salvo en lo que respecta al considerando que se efectuó relativo a la Carta Orgánica, surge que la misma se adecua asimismo a las condiciones sustanciales exigidas por el Art. 3º de la Ley 23.298.

Que entre dichos requisitos de fondo, ha quedado acreditado mediante un intenso proceso de verificación, por control de legalidad que por desinsaculación de adherentes ha practicado esta jurisdicción, que se ha cumplido con el requisito legal de sumar un número determinado de ciudadanos que mediante su firma declaran su auténtica voluntad política de constituir un partido, con lo que se da por cumplido en legal forma el proceso de constitución, lo que así se declara, quedando reservada en Secretaría toda la documentación que así lo acredita, en los términos prescriptos por el Art. 61 de la Ley 23.298.

Que del mismo modo ha quedado acreditado el procedimiento de notificación y publicidad que el Capítulo II de la Ley 23.298 impone, por lo que, habiéndose realizado la audiencia de ley y dictaminado el Sr. Fiscal

RESUELVO:

I)- Otorgar personería-política en el Distrito Entre Ríos al Partido "Recrear para el Crecimiento", (RECREAR), aprobándose dicho nombre y sigla con derecho exclusivo de uso.

II)- Tener por domicilio partidario constituido el de calle Tucumán Nº 673, de la ciudad de Paraná y por apoderados partidarios a los Dres. Antonio Osvaldo Bouzada y Martín Julián Acevedo Miño.

III)- Reconocer el Número de Identificación 48, adjudicado por la Cámara Nacional Electoral al Partido "Recrear para el Crecimiento", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 94/02 CNE.

IV)- Tener presente la declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria, debiendo el partido en relación a esta última tener en cuenta los considerandos de la presente.

V)- Cumpliméntese en el término legal, lo dispuesto por el Art. 7º incs. e) y g) de la Ley Nº 23.298, en función de lo establecido por los Arts. 37 y 50 inc. d) de dicha ley, así como la presentación de afiliaciones, en el plazo de seis meses, como requisito previo a la realización de las primeras elecciones de autoridades, de acuerdo a lo resuelto en Fallos (694/89 CNE y p. 410-XXII.CSJN).

VI)- Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y la Carta Orgánica partidaria.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos, y continúen estas actuaciones de personería según su estado.

ANIBAL M. RIOS, JUEZ FEDERAL. Ante mí, GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

ANEXO III

Carta Orgánica del Partido "Recrear Para El Crecimiento"

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El partido está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados

de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los partidos políticos y esta Carta Orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta Carta, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la JUNTA EJECUTIVA, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la JUNTA EJECUTIVA y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la JUNTA EJECUTIVA conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al Partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la JUNTA EJECUTIVA resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La ASAMBLEA DE DELEGADOS.

b) La JUNTA EJECUTIVA

c) El TRIBUNAL DE DISCIPLINA

d) La COMISION REVISORA DE CUENTAS

e) La JUNTA ELECTORAL

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La ASAMBLEA DE DELEGADOS estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo “Régimen electoral”

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La ASAMBLEA DE DELEGADOS es el órgano rector y deliberativo del Partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la JUNTA EJECUTIVA.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la Carta Orgánica del Partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos normados por los artículos de esta Carta y 32 de la ley 23.298.

La ASAMBLEA resolveré estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 12

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La ASAMBLEA DE DELEGADOS se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la JUNTA EJECUTIVA.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La ASAMBLEA DE DELEGADOS tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La JUNTA EJECUTIVA estará compuesta por Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el Capítulo “Régimen electoral”.

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la ASAMBLEA DE DELEGADOS contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La JUNTA EJECUTIVA es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría esencial. Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el Registro de Afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los Libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la ASAMBLEA DE DELEGADOS y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 18.

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19

El TRIBUNAL DE DISCIPLINA será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la JUNTA EJECUTIVA o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la JUNTA EJECUTIVA, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 20

El Organo de Fiscalización contable será la COMISION REVISORA DE CUENTAS, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 21

La COMISION REVISORA DE CUENTAS tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 22

La JUNTA ELECTORAL estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme, al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 24

Los fondos del Partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco Ciudad de Buenos Aire, a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Artículo 26

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la JUNTA EJECUTIVA y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas sepa-

radas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la ASAMBLEA DE DELEGADOS y la JUNTA EJECUTIVA no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA, la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y la JUNTA ELECTORAL, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la JUNTA ELECTORAL para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la JUNTA ELECTORAL, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a su cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios y/o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 34

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

JUAN JOSÉ BRITOS, Presidente. — GRACIELA M. ROCES, Secretaria.

e. 04/07/2006 Nº 517.057 v. 04/07/2006

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO UCEDE

Distrito Misiones

Carta Orgánica Partidaria

Carta Orgánica de la Unión Del Centro Democrático

Distrito Misiones

Capítulo I. Normas Generales:

Artículo 1: Bajo la denominación Unión Del Centro Democrático, declarase constituido el partido político que actuará en la provincia de misiones con sujeción a los principios doctrinarios básicos que sustenta el partido nacional homónimo y tendrá su sede central en la capital de la provincia.

Artículo 2: El partido en el orden provincial se regirá por la presente Carta Orgánica y por las leyes que rijan la actividad de los partidos políticos.

Artículo 3: Serán integrantes del partido Unión Del Centro Democrático Distrito Misiones, todos los ciudadanos que habiendo adheridos a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política Partidaria, se encuentren inscriptos en el padrón de afiliados aprobado por la Justicia Electoral.

Artículo 4: El partido Unión Del Centro Democrático Distrito Misiones, podrá concertar alianzas con otras agrupaciones políticas afines por decisión emanada de la Convención Provincial Partidaria, con aprobación de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros. Cualquier alianza que se apruebe deberá contar como presupuesto con total aceptación de las Bases Doctrinarias de nuestro partido.

Capítulo II. De los Afiliados:

Artículo 5: Serán afiliados al partido todos los ciudadanos argentinos que no se encuentren comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por las leyes que rigen la actividad de los partidos políticos, presenten la solicitud de afiliación pertinente y la misma sea aceptada por el Comité Provincial y la Justicia electoral.

Artículo 6: Toda solicitud de afiliación deberá ser presentada al Comité Municipal o Junta promotora que corresponda al domicilio del solicitante. Las solicitudes de afiliación serán remitidas por las autoridades de los comités municipales y/o juntas promotoras al comité provincial con dictamen, aconsejando su aceptación o rechazo y este deberá expedirse dentro de los 15 días hábiles desde su recepción. En caso de no realizarse la solicitud en dicho término, la misma se considerará automáticamente aceptada a los fines de su presentación a la justicia electoral. Toda solicitud qué se presente en lugares distintos al domicilio del solicitante o al comité provincial directamente, deberá indefectiblemente ser considerada por el comité municipal o junta promotora respectiva. En caso de no existir junta promotora ni comité municipal, el comité provincial considerará directamente ala afiliación.

Artículo 7: Los afiliados tendrán derecho a nominarse como candidatos para ocupar cargos públicos electivos y partidarios, votar en las elecciones internas y gobernar el partido por medio de los representantes y órganos elegidos de conformidad con la presente Carta Orgánica.

Podrán votar en las elecciones internas aquellos afiliados que están debidamente registrados por la justicia electoral.

Artículo 8: Serán obligaciones de los afiliados respetar las directivas de las autoridades partidarias y ajustar su conducta a la presente Carta Orgánica, a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de la agrupación y a las resoluciones de los órganos de gobierno.

Artículo 9: Los afiliados podrán ser objeto de prevención y sancionados con; Amonestación, suspensión no mayor de seis meses de los derechos inherentes a la afiliación con prohibición de concurrir a ningún comité y cancelación de la afiliación según la gravedad de la falta.

El juzgamiento estará a cargo del Tribunal de Disciplina de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 35 de la presente Carta Orgánica.

Capitulo III. Del Gobierno:

Artículo 10: Son autoridades del partido:

a) La Convención Provincial.

b) El Comité Provincial.

c) Los Comités Municipales.

d) El Tribunal de disciplina.

e) El Tribunal electoral.

Titulo primero: De la Convención Provincial.

Artículo 11: La Convención Provincial es el órgano deliberativo y la más alta autoridad partidaria en el orden provincial. Estará compuesta por representantes titulares y representantes suplentes, delegados de los comités municipales constituidos, los que tendrán un delegado titular y un delegado suplente, una vez conformado con arreglo a la presente Carta Orgánica.

Adicionalmente tendrán derecho a elegir un delegado titular y un delegado suplente por cada cincuenta (50) afiliados adicionales hasta completar cinco (5) convencionales.

Luego a cada 200 afiliados corresponderá un convencional titular y un suplente hasta completar diez (10). De allí en adelante corresponderá un delegado titular y un suplente por cada mil afiliados, a los efectos del computo de convencionales por municipios se tomara en cuenta el padrón actualizado por la Justicia Electoral.

Queda reconocido a los comités que no reúnan la cantidad mínima de afiliados el derecho de unificar su representación.

Los convencionales suplentes solo podrán reemplazar a los titulares correspondientes a su comité.

Artículo 12: La Convención Provincial se reunirá en sesión ordinaria, una vez al año y en sesión extraordinaria a requerimiento de la mesa directiva o a la cuarta parte de los miembros de la Convención o a requerimiento del Comité Provincial. La convocatoria deberá ser acompañada del Orden del Día correspondiente y constará la fecha, hora y lugar de reunión que se comunicará por medio de 1 (una) publicación en el diario de mayor circulación en la provincia.

Se deja establecido que las convocatorias se podrán efectuar por medio de notificación fehaciente o en su defecto por telegrama simple con copias o caso contrario por Carta Documento.

Artículo 13: La Convención Provincial sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con la presencia de quienes están presentes. Toda decisión tomada por la Convención Provincial tendrá validez absoluta, no dando lugar a cuestionamientos o reclamo alguno.

Artículo 14: En cada sesión que celebre, La Convención Provincial, procederá a elegir 1 (un) presidente, 1 (un) Vice-Presidente y un secretario, quienes integrarán la mesa directiva de la misma, durando en su cargos hasta la siguiente Convención pudiendo ser reelectos.

Su función será la de presidir las deliberaciones, labrar y suscribir el acta con las resoluciones y hacer entrega de una copia al Comité Provincial para su transcripción al libro de actas del partido.

Artículo 15: Los miembros titulares del Comité Provincial, quienes ocupen cargos electivos provinciales y nacionales del distrito y los apoderados del partido en el orden provincial podrán participar de las deliberaciones con voz y sin voto. No podrán ser convencionales, los miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad del Comité Provincial.

Articulo 16: La Convención Provincial será único juez de la valides de los títulos de sus miembros, previo dictamen de una comisión de tres miembros elegidos del su seno. Para ser Convencional se requiere haber cumplido veintiún (21) años de edad, estar inscripto en el padrón oficial de afiliados del partido con antigüedad de tres meses. Los delegados de los Comités Municipales deberán tener domicilio real en el municipio al que representen con antigüedad mayor de tres meses.

Artículo 17: Los Convencionales Provinciales duraran cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelectos.

Artículo 18: Son atribuciones de la Convención Provincial;

a) Establecer los principios políticos, sociales y económicos orientadores de la acción partidaria.

b) Sancionar el programa de Gobierno y la plataforma electoral de partido.

c) Reformar total o parcialmente la presente Carta Orgánica.

d) Reglamentar la formación del patrimonio del partido en el orden provincial.

e) Elegir y proclamar previa sanción de la plataforma electoral, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, los candidatos partidarios para los cargos políticos electivos nacionales o provinciales que establezca la legislación electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la presente Carta Orgánica.

f) Tratar todos los asuntos que sometan a consideración; el Comité Provincial, la mesa directiva y de más supuestos contemplados en la presente Carta Orgánica.

g) Dictar su propio reglamento. En tanto no lo haga y en cuestiones no contempladas expresamente, regirá supletoriamente el reglamento de la cámara de representantes de la provincia de Misiones, en lo aplicable.

h) Designar los delegados a la Convención Nacional por mayoría absoluta de votos.

Artículo 19: Para modificar la presente Carta Orgánica o la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, deberá cumplirse con los siguientes recaudos:

a) Hallarse el punto incluido en el orden del día.

b) Que haya efectuado dictamen la comisión especialmente designada y avocada al efecto por la autoridad convocante.

Titulo segundo: Del Comité Provincial:

Artículo. 20: El Comité Provincial es el órgano ejecutivo partidario. Estará constituido por siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. Durará cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelectos.

Artículo 21: El Comité Provincial sesionará validamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se adoptaran por

mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes excepto para los asuntos contemplados en el inciso h) del artículo 24, en cuyo se requerirá mayoría de dos tercios de sus miembros electos. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 22: En la primera sesión que celebre El Comité Provincial deberá elegir de su seno; al presidente, al vice-presidente, al secretario y al tesorero, que conformará la mesa directiva de este órgano.

Artículo 23: Se podrá sesionar en una localidad del interior de la provincia, cuando las necesidades así lo justifiquen.

La ausencia injustificada de un miembro titular a tres sesiones consecutivas motivará su remoción automática. Por ausencia anunciada por un período mayor de un mes corresponderá la incorporación del suplente hasta el regreso del titular.

Artículo 24: Son atribuciones del Comité Provincial:

a) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que dicte la Convención Provincial.

b) Ejercer la administración general del partido, disponer las inversiones mediante órdenes firmadas por su presidente y tesorero, publicar los balances y cuentas de gastos, rendir anualmente cuenta de su actividad a la Convención Provincial, en la sesión que señala el Artículo 12. El balance y cuenta de gastos y recursos deberá ser presentada por año aniversario computado desde la fecha de asunción del Comité Provincial.

c) Ejercer la representación y dirección política del partido sujeción estricta a la declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral.

d) Dirigir la campaña política en el orden Provincial, coordinar la acción de los municipios y cuidar la buena marcha partidaria en el orden Provincial.

e) Velar porque no se desvirtúe la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

f) Convocar a la Convención Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias, preparando el Orden Del Día correspondiente. Será a su cargo llevar a su registro actualizado de convencionales con mandato vigente.

g) Recibir, evaluar y resolver en el plazo de quince (15) las solicitudes de afiliación que le sean remitidas.

h) Intervenir los Comités Municipales en casos en que graves circunstancias lo hagan aconsejables para proceder a su reorganización y/o normalización. Serán consideradas circunstancias graves: 1) acefalía total de sus autoridades. 2) Semi plena prueba de mal manejo de fondos partidarios. 3) Violación manifiesta de los principios partidarios y/o de sus bases programáticas. 4) Inconducta y desobediencia partidaria manifiesta. La decisión se adoptará ad-referéndum de la Convención Provincial, que deberá ser convocada a sesión especial, dentro del término de quince (15) días. No obstante la medida dispuesta tendrá ejecutividad inmediata. Los organismos intervenidos deberán ser normalizados dentro de los sesenta (60) de haber quedado firme la misma.

i) Realizar todas las gestiones y actos que fueran necesarios para mantener la organización y funcionamiento del partido en toda la Provincia. Dictar el reglamento para la organización de las juntas promotoras de centros cívicos y Comités Municipales.

j) Crear todas las comisiones que se consideren necesarias, designando sus miembros y determinando sus funciones.

k) Fundar un órgano de publicidad del ideario y la acción partidaria.

l) Designar los representantes del distrito ante órganos nacionales del partido y ante federaciones, confederaciones, congresos que integren la agrupación, como a todo otro acto o reunión de cualquier índole que fuera considerada de interés nacional o provincial. Designar a un apoderado general y tres (3) apoderados más, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, para la atención de los asuntos legales relacionados con la actividad partidaria.

m) Llamar a elecciones internas para su renovación con no menos de sesenta (60) días de anticipación de las mismas y al vencimiento de sus mandatos.

n) Promover la incorporación de los jóvenes para formar futuros dirigentes.

Título Tercero. Disposiciones comunes a los Títulos Primero y Segundo:

Artículo 25: El mandato de los miembros de todos los órganos partidarios quedará de hecho y pleno derecho automáticamente prorrogado cuando circunstancias ajenas al partido impidan la realización de actividades partidarias, la elección de sus reemplazantes o éstos no pudieran asumir sus cargos. Los delegados y/o representantes a que se refieren el artículo 18 inciso h) y 24 inciso l) ajustarán su actuación a las instrucciones que les imparta el Comité Provincial y/o Convención Provincial.

Artículo 26: Cada cuerpo podrá con el voto de dos (2) terceras partes de sus miembros, suspender o remover a cualquiera de ellos por inhabilidad física o legal comprobada fehacientemente.

Artículo 27: No podrán ejercer cargos partidarios los afiliados que se encuentren comprendidos en las inhabilidades legales. El ejercicio de función pública, electiva de cualquier orden implicará necesariamente la cesación del cargo partidario, mientras dure en aquélla. El mandato de apoderado no se reconoce como cargo partidario.

Artículo 28: Los candidatos a cargos políticos electivos del partido podrán ser extrapartidarios, no existiendo obligación alguna de afiliación.

Artículo 29: El patrimonio del partido en el orden local se formará con la contribución de los afiliados y legados o donaciones con que se lo beneficie. Las utilidades que obtenga con la venta de artículos distintivos o de promoción partidaria, libros, diarios y recursos provenientes de actividad lícita, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran y los subsidios que otorgue el Estado.

Artículo 30: Los fondos del partido deberán ser depositados en una entidad bancaria en cuenta especial a nombre de Unión Del Centro Democrático-Distrito Misiones y a la orden conjunta del presidente y tesorero del Comité Provincial o sus sustitutos.

Artículo 31: El Comité Provincial llevará los libros previstos por las normas legales y será depositario de toda documentación del partido en el orden Provincial.

Capítulo Cuarto - De la Fiscalización:

Artículo 32: La Convención Provincial designará de su seno una comisión revisora de cuentas que estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por mayoría simple de convencionales presentes quienes durarán en sus cargos por un período de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.

Artículo 33: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones;

a) Examinar los libros y constancias contables del partido.

b) Corroborar el estado de caja y la existencia y movilidad de títulos y valores.

c) Verificar el inventario del patrimonio del partido.

d) Dictaminar sobre el Balance General Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por el Comité Provincial.

Capítulo Quinto — Del Tribunal de Disciplina:

Artículo 34: La Convención Provincial designará de su seno un tribunal de disciplina que estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por simple mayoría. Sus mandatos concluirán simultáneamente de igual manera a los cuatros (4) años.

Su función será la de juzgar la conducta de los afiliados y autoridades partidarias.

Artículo 35: El tribunal de disciplina recibirá toda denuncia proveniente de autoridad partidaria o simple afiliado referida a inconducta de algún miembro del partido. Previo examen de su admisibilidad, de considerar la denuncia viable, instituirá sumarios con todos los elementos de pruebas que aporte el denunciante, de ello se correrá traslado al denunciado por el término de diez (10) días hábiles para que lo conteste y efectué su descargo aportando los elementos de prueba que hagan a su derecho cumplidas las diligencias probatorias y las medidas que de oficio ordene el tribunal, éste dictará resolución dentro de los veinte (20) días hábiles conforme al artículo 9.

Capítulo Sexto — Del Tribunal Electoral:

Artículo 36: El Tribunal Electoral será designado por la Convención Provincial y estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes cuyos mandatos durarán cuatros (4) años y podrán ser reelectos.

Este tribunal tendrá a su cargo todo lo referente a las elecciones internas partidarias provinciales. Oficializará las listas de candidatos, fijará las normas con que se desarrollará el acto eleccionario, efectuará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos. En todo lo demás, se seguirán las prescripciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. A requerimiento de los Comité Municipales, podrá tomar intervención en las elecciones internas de los mismos.

Capítulo Séptimo - De los Comité Municipales y Centros Cívicos:

Artículo 37: Cada municipio podrá constituir un solo Comité Municipal, como órgano partidario local. Se considerará Comité Municipal debidamente constituido todo aquel que cuente con no menos de veinte (20) afiliados oficialmente con domicilio real en el municipio y cuya constitución haya sido notificada e inscripta en un registro especial que a tal efecto llevará el Comité Provincial.

Artículo 38: Los Comité Municipales se organizarán, gobernarán y administrarán de conformidad con su propia reglamentación, cuyas disposiciones no podrán ser contrarias a esta Carta Orgánica. Tendrán un órgano ejecutivo compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero y tres (3) vocales, quienes durarán cuatros (4) años en sus cargos y serán elegidos por el voto directo de los afiliados en el municipio, podrán ser reelectos.

Las autoridades municipales asumirán sus cargos dentro de los quince (15) días de aprobada la elección por el tribunal electoral,

Artículo 39: Todo Comité Municipal en la primera sesión que celebre designará delegados titulares y suplentes a la Convención Provincial, del modo establecido en el artículo 11.

Artículo 40: Los candidatos a Intendentes y Concejales serán elegidos por mayoría absoluta de los integrantes del órgano ejecutivo del Comité Municipal.

Artículo 41: Los Comités Municipales recaudarán los fondos necesarios para su funcionamiento.

Artículo 42: En cada municipio de la Provincia, podrán formarse Centros Cívicos que tendrán a su cargo la difusión del ideario liberal, el proselitismo y la afiliación. Los mismos estarán sujetos al contralor del Comité Municipal respectivo.

Capítulo Octavo – De la Extinción del Partido:

Artículo 43: El partido se extinguirá por imperio de la ley o por resolución de las cuatro quintas partes de los votos de convencionales designados, reunidos especialmente. En ambos casos sus bienes pasarán en primer término a la Unión Del Centro Democrático Nacional, si no fuere posible al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

Posadas, 22 de junio de 2006.

EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.980 v. 04/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la sede de la calle Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2005, como así también la Memoria y propuestas del directorio en cuanto a destino de utilidades.
4º) Situación de la cuenta particular de José Salvador Barillari (Su Sucesión) y decisión a su respecto.
5º) Aprobación de la gestión de cada uno de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio por sobre las pautas del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y los honorarios de la Sindicatura.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social o al fijado para el acto, para su registro en el libro pertinente con 3 días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea.
La Sindica. Maria Teresa Muguillo. Titular designada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2003.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 09.
e. 03/07/2006 Nº 66.161 v. 07/07/2006

AQUALINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30-7-06 a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18.30 en 2º convocatoria, en Gregorio de Laferrere 5940, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, contemplada en el Art. 234, inciso 1º Ley 19550 correspondientes al 13º ejercicio social finalizado el 31-12-05. Análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
2º) Distribución de Utilidades que incluye las remuneraciones al Directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Razones por las cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
5º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.

Presidente electo en Asamblea del 12 de mayo de 2005.

Presidente – Rafael Matzkin

Certificación emitida por: Eduardo Luis Maffi (h.). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 1147.
e. 03/07/2006 Nº 4016 v. 07/07/2006

ARMANDO MALATINI Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El socio comanditario Marcelo Hector Malatini en virtud de los arts. 140 y 324 de la ley 19.550 convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el 27/7/2006 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Paraguay 1233, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción y designación de administrador o disolución y nombramiento de liquidador.

Autorizado según Estatuto inscripto en RPC el 3/8/64, Nº 637 fº 118 Lº 239 de Contratos Públicos; heredero de Josefina Di Filippo y Armando Malatini, según declaratoria de herederos de fechas 3/12/2002 y 18/5/2000, respectivamente, en autos "MALATINI Armando s/sucesión" expediente 37527 y "De Filippo Josefina s/sucesión ab intestada" expediente 59143.
Socio Comanditario – Marcelo Héctor Malatini

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 12/05/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 46.
e. 03/07/2006 Nº 46.397 v. 07/07/2006

"B"

BIO GRAINS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 28 de Julio del 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria en la sede social sita en la calle San Martín 439 Piso 13 Dpto. B de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2005 y aprobación de la gestión de los directores y síndicos por igual periodo.
3º) Consideración del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5º) Autorización a los Directores en los términos del Art. 272 y 273 de la Ley 19550.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Garantía de Directores. Reforma del artículo 9º de los estatutos sociales.
8º) Consideración de la capitalización o restitución de aportes irrevocables de accionistas por la suma de $ 192.915,41.
Según Acta de Directorio de fecha 15/07/2005.
Presidente - Germán Bosch

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 100.
e. 28/06/2006 Nº 16.650 v. 04/07/2006

"C"

CALL SERVICE PROVIDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en caso de segunda convocatoria la misma de efectuara a las 12.00 horas, en la calle Pasteur 445 5º piso oficina Nº 18 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un Presidente y un Director suplente por el término de tres años. El Directorio.

Marcela Ferretti, Presidenta, según Acta de Directorio Nº 18 del 20/06/2006, folio 10, del Libro de Actas de Directorio Nro. 1.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 17.
e. 30/06/2006 Nº 60.394 v. 06/07/2006

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 14 de Julio de 2006 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3º) Elección de un Síndico Titular por un año.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, junio 21 de 2006.

Directora Societaria: RUTH NOEMI RAPOPORT DE GRINSTFIN. D.N.I. 10.390.117. Designada por Acta de Asamblea No. 62 del 30/06/2005 y Acta de Directorio No. 189 del 30/06/2005 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 41.
e. 28/06/2006 Nº 60.031 v. 04/07/2006

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Ordinaria de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 19 de Julio de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005, conforme nueva redacción.
3º) Tratamiento del saldo de resultados acumulado. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.
Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 315.
e. 03/07/2006 Nº 16.729 v. 07/07/2006

CLUB CAMPO HARAS DEL SUR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de Julio de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1848 SUM, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones realizadas respecto de las obras de infraestructura y equipamiento.
3º) Consideración de la realización y financiamiento de la obra de gas natural.
4º) Consideración sobre las gestiones realizadas sobre la morosidad y estado general de cuentas.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

AGUSTIN FRECCERO designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de A.G.O. de Accionistas de fecha 24/02/2006.
Presidente – Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2267. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 48.
e. 03/07/2006 Nº 60.288 v. 07/07/2006

COMPAÑÍA ARGENTIINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de directores.
Presidente - Laura Isabel Cardelli

Elegida por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 24 de febrero de 2006.
Presidente -Laura Isabel Cardelli

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 34.
e. 28/06/2006 Nº 46.181 v. 04/07/2006

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

Acta Nº 1318 Sesión del 22-06-2006 Resolucion Nº 65-2006
Visto: Lo dispuesto por el Art. 17 del Decreto Ley 6070/58 (Ley 14.467), y
Considerando:
Que el 15 de septiembre de 2006 cesan en sus mandatos los Consejeros Titulares Ingenieros Civiles Raúl Oscar Barreneche, Gustavo Daniel Garbulsky, Eugenio Mendiguren, Horacio Mateo Minetto y Claudio Alejandro Spagnolo.
Que asimismo el 15 de septiembre de 2006 cesan en sus mandatos los Consejeros Suplentes Ingenieros Civiles Carlos I. Avogadro, Graciela Ladaga, Norberto Nordi y Mónica Vardé.
Que en virtud de lo expuesto y en razón de la Ley de Ejercicio Profesional (Decreto Ley 6070/58 - Ley 14.467) y disposiciones reglamentarias vigentes deberá procederse a la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares y cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes.
Que a sus efectos se ha preparado el padrón provisorio al 22 de junio de 2006 y demás elementos destinados al cumplimiento del acto eleccionario.
Por ello, El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Civil
Resuelve:
Art. 1º) Convocar a los ingenieros matriculados en condiciones legales para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares por el termino de cuatro años y de cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes por el término de dos años, con mandato a partir del 15 de septiembre de 2006.
Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profe-

sional de Ingeniería Civil (Bernardo de Irigoyen 330 — 2º piso Oficina 37 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 2006 (Art. 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.

Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 15 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas.

Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observación hasta el 15 de agosto de 2006 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros provinciales, en las Asociaciones Profesionales, representaciones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.

Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa a los Ingenieros Gustavo Garbulsky; Horacio Mateo Minetto y Mónica Vardé para constituir la Junta Electoral.

Art. 6º) Fijar el 15 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación de los Consejeros Ingenieros electos, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.

Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares y cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de junio de 2006 —2do. trimestre año 2006— (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de La Nación por el lapso de tres días y remitir a los matriculados (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

Presidente - Hugo A. Chevez
Secretario - Silvio A. Bressan

Presidente y Secretario fueron electos para ocupar los respectivos cargos en la Sesión del 23 de septiembre de 2004 según Acta Nº 1286, quedando conformada la Mesa Directiva el 14 de octubre de 2004, según consta en el Acta 1287.

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 299.

e. 30/06/2006 Nº 46.338 v. 04/07/2006

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2006 a las 10,00 horas, en Corrientes 316 piso 4°, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de las razones por las que se convocó a la Asamblea Ordinaria fuera del término legal;

3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, así como los Estados Contables Consolidados con Metacab S.A. y HB San Luis S.A. y sus Notas y los cuadros anexos respectivos, al 31 de diciembre de 2005;

4°) Consideración de la propuesta del Directorio de mantener el resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 (pérdida $ 9.679.007) en la cuenta Resultados No Asignados.

5°) Consideración de la situación de la sociedad según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales;

6°) Consideración se la gestión del Directorio;

7°) Consideración de la actuación de la Sindicatura;

8°) Consideración de los honorarios de los Directores (importe asignado $ 24.726) por el cumplimiento de tareas técnico administrativas (art. 261 párrafo 4° de la Ley de Sociedades Comerciales) durante el ejercicio finalizado el 31/12/2005 el cual arrojó quebranto;

9°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;

10) Consideración de la renuncia presentada por los directores Ricardo José Bartel Jeffery, Sady Jefrey Herrera Laubscher y Juan Javier Negri;

11) Designación de Directores así como determinación de su número, y consideración de designar directores suplentes;

12) Elección de un Síndico titular y su suplente;

13) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.

Para concurrir a asamblea de accionistas, deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar el certificado de depósito respectivo en Lafayette 1773, Capital Federal, en el horario de 11,00 a 15,00 hs. hasta el 18 de julio de 2006. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales).

Presidente designado por Actas de Asamblea del 30 de julio de 2004 y de Directorio N° 999 del 8 de mayo de 2006, por las que se eligen autoridades y se distribuyen cargos respectivamente.

Presidente - Sady Jefrey Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 28/6/06. Nº Acta: 78. Libro Nº: 36.

e. 30/06/2006 N° 46.461 v. 06/07/2006

DOMMUS S.A.

CONVOCATORIA

DOMMUS S.A. (Sede social Bulnes 760 Capital Federal). Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el 19/7/06 a las 15 horas en Bulnes 760, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º LSC por ejercicio cerrado 31/12/05.

4º) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.

5º) Designación de director suplente y fijación del período de designación de directorio.

Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19550 - Presidente Fabiana Fabroni cuya designación surge Acta de Asamblea del 11 de julio de 2005.

Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 3.

e. 30/06/2006 Nº 60.200 v. 06/07/2006

DORKING S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA
DEL 19 DE JULIO DEL 2006

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio del 2006 a las 10 hs. En 1ra. convocatoria y a las 11 hs. En 2da. convocatoria, en el domicilio social de Tte. Gral. Perón 2250, 2º D, Ciudad de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Informe sobre realización de la Asamblea fuera de término. Medidas a adoptarse.

3º) Consideración de los ajustes efectuados al Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2004.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos, Informe del Síndico y demás documentos que prescribe el art. 234 Ley 19550 correspondientes al Balance cerrado el 31 de diciembre del 2005;

5º) Destino de los Resultados;

6º) Consideración de la Reserva Facultativa constituida en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de mayo y 8 de Junio del 2006. Su ratificación o rectificación;

7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;

9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección por dos años;

19º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidenta – Zulema Nora Victoria Reznik

Electa por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 334, ambas del 16/02/04.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 2.

e. 03/07/2006 Nº 46.433 v. 07/07/2006

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores accionistas de Echeverría del Lago S.A a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2006 a las 9hs en primera convocatoria y para la misma fecha a las 10hs en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en la calle. Presidente Perón 1457, 6º piso, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales.

3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

4°) Consideración del Resultado de los ejercicios.

5º) Consideración de la remuneración del directorio.

6°) Consideración de la gestión del directorio.

7º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente.

8°) Designación de un nuevo directorio;

9º) Autorización para proceder a la inscripción de la renuncia del presidente y la designación del nuevo directorio ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Pablo Albano

Designado según acta de Asamblea del 18-6-03.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 20.

e. 03/07/2006 Nº 46.384 v. 07/07/2006

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 20 de julio de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la Sede Social de José Evaristo Uriburu 1312 Piso 5º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 48 cerrado el 31 de marzo de 2006;

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio;

4º) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la Sociedad;

5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Fdo.: ALFREDO DOMINGO GUIROY. Presidente. Designado según Acta de A.G.O. Nº 72 del 30 de julio de 2003 y Acta de Directorio Nº 437 del 30 de julio de 2003".

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto O. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 74.

e. 28/06/2006 Nº 46.168 v. 04/07/2006

EMERSON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EMERSON ARGENTINA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de julio de 2006, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;

2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005;

4º) Consideración de los resultados del ejercicio;

5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Carugo a su cargo de Director Titular. Consideración de su gestión y honorarios al 8 de marzo de 2006;

6º) Tratamiento de la gestión y Honorarios del Directorio;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;

8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Carlos Di Brico - Designado Director por Acta de Asamblea del 03/10/05 y Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 23.

e. 30/06/2006 Nº 3426 v. 06/07/2006

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 17/07/06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en Dr. Nicolás Repetto 1545 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos articulo 234 Inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31-12-05

2º) Consideración motivos llamado a Asamblea fuera de término

3º) Honorarios Directorio

4º) Designación de Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato

5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el articulo 238 de la Ley 19.550.

Por Acta de Directorio 511 del 02/10/03 obrante a foja número 69 del Libro 1 de Actas de Directorio numero 2 rubricado el 13/05/98 número 37573-98 se designa a Carlos Alberto Nasi como Presidente de la Empresa que es el firmante. El Directorio

Buenos Aires, de junio de 2006.

Presidente - Carlos Alberto Nasi

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 045.

e. 29/06/2006 Nº 46.248 v. 05/07/2006

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 18 de julio de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre el desarrollo y comercialización del barrio la Argentina Golf y sobre los proyectos para el desarrollo de nuevos barrios cerrados;
3º) Razones del llamado fuera de termino a Asamblea Ordinaria;
4º) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y demás documentación prevista en el articulo 14 del Reglamento de Gestión del Fondo;
5º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria;
5º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Gerente.

Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar las constancias de sus cuotapartes para su registro en el Acta de Asistencia en el Banco de Valores, 25 de Mayo 311, subsuelo, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 3 de enero de 2005.

Presidente - Eduardo Zorraquín

Certificación emitida por: José Tomás Ibasi. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 114.

e. 03/07/2006 Nº 66.098 v. 07/07/2006

ESTEBAN HOTEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 31.737. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTEBAN HOTEL S.A.C.I. F.I. a la Asamblea General Ordinaria para el dia 20 de Julio de 2006 a las 17 y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381, 3º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 77.000 $ 263.010,15.
2º) Aumento del capital de $ 263.010,15 a $ 457.762 en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables inc. 2) art. 197 Ley 19.550.
3º) Reforma integral del estatuto social.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de junio de 2006.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 34 de fecha 6 de Mayo de 2004.

Presidente - Angel Padín

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 35.

e. 03/07/2006 Nº 46.467 v. 07/07/2006

"F"

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 2006, a las 13.00 horas, en la sede social sita en San Martín 881 — 3er. Piso — Dt . "E" — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005;
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Autorizado: Presidente: Santiago Casañas — D.N.I. 17.031.010 - Designado por Acta de Asamblea del 29 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 31-int.76797.

e. 03/07/2006 Nº 46.418 v. 07/07/2006

"G"

GARAGE Y ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2006 a las 18Hs en primera convocatoria y a las 19Hs del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en la calle Vera 1234 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acionistas para firmar el acta.
2º) Constitución y validez de la presente Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de gastos extraordinarios.
4º) Consideración y tratamiento de la venta del paquete accionario por parte de uno de los accionistas.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Folio de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de La Asamblea.

Presidente - Antonio García

El que suscribe Antonio García lo hace en calidad de presidente designado por acta de Asamblea y Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 65 del 28 de octubre de 2005.

Antonio García

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 115.

e. 28/06/2006 Nº 46.195 v. 04/07/2006

GEOTEG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3 departamento E de Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Director Suplente para completar el mandato en curso;
3º) Designación de autorizados para el trámite registral de comunicación de renuncia, asunción del actual suplente como presidente y designación de reemplazante. Facultades a otorgarles.

Los accionistas que pretendan concurrir, deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 13,30 a 18 hs. en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3ro. depto. E de Capital Federal hasta el 17 de julio del 2006 inclusive.

Suscribe el presente Maximiliano Francisco Tomasello, Presidente electo, conforme asamblea Asamblea Nº 8 de fecha 28/09/05 y acta de Directorio Nº 19 de fecha 13/6/06.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 28.

e. 30/06/2006 Nº 65.908 v. 06/07/2006

"I"

IL ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26/7/2006 a las 20:30hs. en primera convocatoria y 22:00hs. en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 5018 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo.

Autorizada por acta de asamblea Nº 36 de fecha 26/4/2006 y Por acta de Directorio Nº 124 de fecha 28/4/2006

Presidente - Gabriela Pilar Saldivia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 26.

e. 28/06/2006 Nº 60.017 v. 04/07/2006

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL ART S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente a realizarse en Av Corrientes 1145 piso 2 Dto 35 Capital Federal el día 29 de julio de 2006 - 15 hs en 1º convocatoria y 16 hs en 2º:

ORDEN DEL DIA:

1ºE) Reforma Estatuto Social a) Plazo b) Prescindir de la sindicatura 10) Aprobación de balances cerrados años 2004 y 2005 y la gestión del Directorio.
2º) Nombrar al nuevo Directorio.
3º) Dos accionistas para firmar el acta.

Presidente, Acta Nº 90 del 28/l10/2002.

Presidente - Guerino Baldasarri

Certificación emitida por: Diego H. Rivas. Nº Registro: 43. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 17.

e. 30/06/2006 Nº 65.924 v. 06/07/2006

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Jardín de los Ceibos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2006 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 hs. en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
3º) Consideración de los resultados del ejercicio
4º) Consideración de la gestión de los Directores
5º) Consideración de los efectos de la Disposición 6/2006 de la Subsecretaria de Asuntos Registrales
6º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 12 y de Directorio Nº 92 ambas del 06/09/2005.

Presidente - Roberto F. Schroder Langhaeuser

Certificación emitida por: Gregorio Q. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 23.

e. 03/07/2006 Nº 66.086 v. 07/07/2006

"L"

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio de 2006, a las 12 hs., en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación del acta de asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006 cuyo Orden del día fue:
a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2005.
c) Distribución de dividendos.
d) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
e) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura.
f) Designación de autoridades.
3º) Cambio de denominación. Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad. Síndico: Gilberto Galli designado en Acta de Asamblea de 24-3-06.

Síndico - Gilberto Galli

Conf. Acta de Asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 041.

e. 30/06/2006 Nº 60.156 v. 06/07/2006

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios comanditados y comanditarios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de julio de 2006, a las 11 horas, en la Avenida Julio A. Roca 610 5º piso "C" - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta la de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2004 y 31 de diciembre del 2005. Absorción de pérdidas.
3º) Ratificación por parte de la asamblea de la cesión de cuotas comanditadas efectuada por la Sra. Alicia Norma Battaglia según escritura del 20 de diciembre de 1974.
4º) Aumento del Capital Social de $ 0,0000029 a $ 470.000.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales adaptándolos a las disposiciones de las leyes 19550 y 22903.
6º) Designación de Administradores de la sociedad.
7º) Fijación del domicilio social.
8º) Designación de autorizados para la inscripción de lo resuelto por la Asamblea del 17 de julio del 2006, ante la Inspección General de Justicia.

El que suscribe lo hace en su carácter de Síndico según surge del Acta la de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 18-10-2004.

Síndico – Angel Barranco

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 23/6/2006. Acta N° 076. Libro N°: 95.

e. 30/06/2006 Nº 65.922 v. 06/07/2006

"M"

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados".
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 24 de julio de 2006 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente electo según Acta de Asamblea Nº 77 de fecha 29 de julio de 2005 y Acta de Directorio Nº 658 de fecha 4 de agosto de 2005.
Presidente – Bernard Jean-Yves Epagneau

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 189.
e. 03/07/2006 Nº 65.949 v. 07/07/2006

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6º Piso - frente – de esta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2006, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31/12/2005.
5º) Consideración de los sueldos del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31/12/2005.
6º) Designación de nuevo directorio por vencimiento de mandato, por el término de 3 años con vencimiento el 30-04-2009.
7º) Tratamiento del incremento del capital social fuera del quíntuplo.
8º) Reforma del Estatuto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Junio de 2006.
Presidente – Miguel Angel Calello
Designado con el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad con fecha 5 de Mayo de 2003.

NOTA: En caso de no obtener el quorum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Certificación emitida por: María Cecilia Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 9.
e. 03/07/2006 Nº 46.431 v. 07/07/2006

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2006 a las 09:30 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por el director suplente Sr. Richard Cawley. Designación de la persona que lo reemplazará.
3º) Aumento de capital social por hasta $ 101.000.000 (ciento un millones de pesos). Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 11 de julio de 2006 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria (folios 53 a 56) de fecha 29 de mayo de 2006 y del acta de directorio (folio 12) de misma fecha.
Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 26/6/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 124.
e. 30/06/2006 Nº 46.371 v. 06/07/2006

PIAVE ANDINO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Piave Andino SA para el dia 25 de julio de 2006, a las 18 horas en la sede social, calle Tucumán 1545, piso 6, UF 36, de la ciudad autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término de las asambleas de los ejercicios cerrados el 31.12.2001 al 31.12.2005.
3º) Consideracion de la documentación contable prescripta en el articulo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados los dias 31 de diciembre de 2001, 2002 2003, 2004 y 2005.
4º) Consideracion de la gestion del directorio por su periodo de ejercicio, incluyendo las prorrogas del mismo.
5º) Consideracion especial y destino especifico de los resultados del periodo y acumulados al cierre. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y eleccion de los mismos por un periodo estatutario. Constitución de garantias, RG 20/2004 IGJ:
7º) Ratificación del domicilio social.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberan dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio 26, 2006.
Presidente - J. L. M. Battegazzore

Juan Luis M. Battegazzone, Presidente. Por Acta de Asamblea N° 6 del 23/08/01.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 17.
e. 29/06/2006 Nº 46.228 v. 05/07/2006

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de julio de 2006 a las dieciocho horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2º Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por renuncia de todos sus integrantes.
6) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Miguel Antonio Murray, Presidente electo por Asamblea de Accionistas Nº 18 del 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris Nº Registro: 2. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 245. Libro N° 81.
e. 03/07/2006 Nº 46.520 v. 07/07/2006

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2006, a las 18 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2006.
Presidente - José A. M. Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 18/8/05 y Acta de Directorio de la misma fecha, obrante a fojas 16 del libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Nº Fecha: 21/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 24.
e. 28/06/2006 Nº 46.179 v. 04/07/2006

POSADA DEL ANTEQUERA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 1.518.344 Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Julio de 2006 a las 19.00 horas en primer convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1018 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Demora en la convocatoria por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 4: "Tratamiento de los Resultados No Asignados existentes al 31 de Diciembre de 2005".
Punto Nº 5: "Tratamiento de los aportes no capitalizados".
Punto Nº 6: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección". El Directorio.
Presidente – Mario César Valledor Lastra
(Designado según Acta de Directorio de fecha 13 de Junio de 2006)

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 07.
e. 29/06/2006 Nº 46.391 v. 05/07/2006

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 20 de julio de 2006 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Presidente - Blas Carlos Consiglio

Designado por Acta de Asamblea General Ordinario del 18/05/2006 y Acta de Directorio del 22/05/2006.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 17.
e. 03/07/2006 Nº 46.387 v. 07/07/2006

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 19 de julio de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Avenida Madero Nº 942, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7º) Consideración del aumento de capital de la sociedad hasta un quíntuplo o hasta el importe permitido por los artículos 188 y 234 inciso 4º de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El directorio.

El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 1/12/2004, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.
Presidente - Alfonso Aramburu

Certificación emitida por: Alejandro R. Ahumada. Nº Registro: 1886. Nº Matrícula: 2467. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 9.
e. 30/06/2006 Nº 16.690 v. 06/07/2006

"R"

RECYCOMB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A. Temario de la asamblea ordinaria
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2005. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2006/2007.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007.
B. Temario de la asamblea extraordinaria
1. Absorción de las pérdidas acumuladas con los aportes irrevocables realizados por los accionistas.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 30/06/2005, pasada a fojas 52 y 53, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado Nº B26162 de fecha 08/08/1995.-
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 23.
e. 30/06/2006 Nº 46.318 v. 06/07/2006

ROFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el 19/7/06 a las 16 horas en Bulnes 770, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º LSC por ejercicio cerrado 31/12/05.
4º) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5º) Restitución de los aportes irrevocables recibidos con anterioridad al 22/12/04.

Presidente Fabiana Andrea Fabroni cuya designación surge Acta de Asamblea del 11/07/05.
Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 3.
e. 30/06/2006 Nº 60.199 v. 06/07/2006

ROYAL LOGISTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Viamonte 658, piso 4º Oficina "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de Julio de 2006, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2º) Informe previsto por el Art. 234, última parte de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Aprobación de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Financieros Nº 5 y 6, cerrados al 30/4/04 y 30/4/05, respectivamente;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio;
5º) Designación de Directorio y Distribución de Cargos;
6º) Autorizaciones.

Firmante, Presidente conforme Estatuto, Escritura Pública Nº 71 del 6/5/99, Esc. Dellepiane.
Presidente - Sergio Nicolás D'Uva

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 28.
e. 29/06/2006 Nº 16.684 v. 05/07/2006

"S"

SADEMEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en sede social de Florida 520, 5º piso, of. 521, el día 18 de Julio a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la reforma de los arts. 4 y 9 del Estatuto Social.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 13, de fecha 2 de septiembre de 2004.
Presidente – Américo C. Muras

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12. Fecha: 22/06/06. Nº Acta: 64. Libro Nº: 45.
e. 03/07/2006 Nº 60.248 v. 07/07/2006

SERVICIO SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas de Servicio Satelital S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio de 2006, las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tte. Gral Peron 949 piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Razones por las cuales se convoca a la presente asamblea fuera de término,
3º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado en dicha fecha.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Aumento de Capital por capitalización de aportes irrevocables de $ 219.199 a $ 3.195.580;
9º) Otorgamiento de la autorización necesaria con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 27 de Junio de 2006.
Presidente – Gonzalo Berra

Firma en su carácter de Presidente que surge del acta de directorio Nro 74 del fecha 14/05/2005 y acta de asamblea de fecha 05/05/2005.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 27/6/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 02.
e. 03/07/2006 Nº 46.356 v. 07/07/2006

SITCOM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SITCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de julio de 2006 a las 13 horas en la sede social, sita en calle Donato Alvarez 1814 Dpto 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicio números 1; 2; 3; 4; y 5 finalizados los días 31 de agosto de los años 2001; 2002; 2003; 2004 y 2005, respectivamente y de la gestión del directorio en los mismos períodos.
3º) Consideración y aprobación de los proyectos de distribución de utilidades presentados por el Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.

De acuerdo al artículo 12 del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quorum legal en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la hora mencionada cualquiera sea el porcentaje de capital presente. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Presidente - Ariel Celino Atach

Acta de asamblea del 31/05/01.

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 83.
e. 28/06/2006 Nº 46.192 v. 04/07/2006

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Softdat S.A. el día 19 de julio de 2006 a las 11 hs. en Adolfo Alsina 1360 piso 2 of. "209" Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término
3°) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. Nº 234 de la Ley Nº 19550 para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5°) Distribución de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005.

Marisa Gabriela Falchi designada presidente de SoftDat S.A. por acta de Asamblea de fecha 18 de Julio de 2005 transcripta en foja Nº 5 del libro de Actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 13.
e. 29/06/2006 Nº 60.128 v. 05/07/2006

Sports Trends Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

IGJ 218.894. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Julio de 2006 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 469 Piso 12º Ofic. "A" – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria.- Ejercicio: 31-03-2006;
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.
4º) Elección miembros integrantes del Directorio.
Presidente: Daniel Omar Rivero. DNI Nro. 14.011.817.
Designado por Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2005 y Reunión de Directorio de fecha 21 de Mayo de 2005.
Daniel Omar Rivero

Certificación emitida por: Oscar Agustín Melchiori. Nº Registro: 5. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 50. N° Libro: 50.
e. 29/06/2006 Nº 60.092 v. 05/07/2006

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio 2006, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado al 31-12-05.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio económico Nº 44, cerrado 31-12-05.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 44, cerrado al 31-12-05 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado 31-12-05.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado Nº 44, cerrado al 3 -12-05.
7º) Consideración elección (4) cuatro Directores Titulares por (2 dos años y (2) dos Directorio Suplentes por (2) dos años, en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de (3) tres miembros titulares y (3) tres miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora por (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará hasta con tres días de anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 15,00 horas.

El Presidente del Directorio autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8-7-05 y acta de Directorio de Distribución de cargos del 12-7-05.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 22/06/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 334.
e. 30/06/2006 Nº 3424 v. 06/07/2006

TUTELAR COMMODITIES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables y demas documentación del art. 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;

3º) Consideración del Balance Especial de Liquidación confeccionado al 28 de julio de 2005;
4º) Consideración de la conservación y depósito de los libros sociales y demás documentación de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Vicepresidente por Acta de Directorio del 3.11.05 y se encuentra en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio del 14.06.06.

Vicepresidente - Daniel Alberto Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 27/6/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 073.

e. 30/06/2006 Nº 65.970 v. 06/07/2006

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Palestina 602 1ro. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente
5º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.

Mario E. Gonzalez — Presidente, designado por acta de A.G.E. del 16/11/1999.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 20.

e. 03/07/2006 Nº 16.718 v. 07/07/2006

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2006 a las 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de los directores;
2º) Elección de directores titulares y suplentes;
3º) Autorizaciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Julio Eduardo Goldstein. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.11.04 y Reunión de Directorio del 23.06.06.

Presidente - Julio Eduardo Goldstein

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariano Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 18.

e. 28/06/2006 Nº 16.688 v. 04/07/2006

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Julio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5to. A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y determinación de sus honorarios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.
Autorización: Designación por acta de fecha 31-03-2005.

Síndico – Nilda Mabel Vaqueiro

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 22.

e. 03/07/2006 Nº 46.369 v. 07/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

GISELA KAREN RIOS Contadora Pública, CPCECABA Tº 238 Fº 77, con domicilio en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que ANAEL S.R.L. con domicilio en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere al Sr. RUBEN ORLANDO D'AMBROSIO con domicilio en la calle Bernardi (267) Nro 874, de la localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de la droguería que gira en plaza bajo la denominación DORGUERIA ANAEL con domicilio en AV. LARRAZABAL 1346, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bilbao 5902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/06/2006 Nº 49 v. 04/07/2006

AMANIC S.R.L. con domicilio en 25 de mayo 489, 4º Cap. Fed. Comunica que transfiere a Transportadora de Caudales Juncadella S.A. con domicilio en Tres Arroyos 2835, Cap. Fed. el fondo de Comercio y la habilitación del local de la calle Arregui 2246/48 de Cap. Fed. que funciona como taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, reparación de automóviles excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, taller de reparación y carga de acumuladores, reparación armado y colocación de instrumental para automotores, taller de alineación y balanceo, tapicería de automóviles, reparación de cámaras y cubiertas (gomería) con o sin vulcanización y estación de servicio. Reclamos de Ley dirigirse a la calle Tres Arroyos 2835, Cap. Fed., de 10 a 12 horas. El apoderado por Transportadora de Caudales Juncadella S.A. Martín Alejandro Mendiburu, DNI 18.298.831; y la apoderada por AMANIC S.R.L. Yanina Leticia ODRIOZOLA, DNI 25.360.934.

e. 03/07/2006 Nº 46.388 v. 07/07/2006

Héctor Armando Maggi domiciliado en Calderón de la Barca 1787 1º "1" Cap. Fed., transfiere el negocio sito en CORONEL PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA 1787 Cap. Fed. Depósito, corte y venta de metales nuevos, a Jorge Héctor Maggi, con domicilio en Calderón de la Barca 1787 1º "2" Cap. Fed. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 6948 Cap. Fed.

e. 28/06/2006 Nº 2058 v. 04/07/2006

La señora Patricia Rosa Carozza, con domicilio en Estados Unidos Nº 3828, Capital Federal; transfiere el fondo de comercio a la señora Nora Emilse Ríos, con domicilio en calle Jaramillo Nº 4554, Capital Federal; el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio, Receptoría ropa para posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, sito en calle Emilio Mitre Nº 85, Piso Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de ley el Emilio Mitre Nº 85, Piso Planta Baja, Capital Federal.

e. 03/07/2006 Nº 46.424 v. 07/07/2006

Claudia Isabel Yakimovicz, con domicilio en French 2999, Capital Federal transfiere el fondo de comercio a Malervila S.A. representada por Daniel Antonsich con domicilio en Viamonte 611 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el comercio habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, casa de comidas rotisería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, por expediente Nº 39791-2002 sito en la calle FRENCH 2999, PLANTA BAJA Y SÓTANO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CP. 1425. Reclamos de Ley. French 2999, Capital Federal.

e. 28/06/2006 Nº 46.140 v. 04/07/2006

Gerardo Pereira, abogado, Tº 77 Fº 752, con oficinas en Sarmiento 2549 5º D CABA, avisa que: Martín Rossani, DNI 92747203, domiciliado en avenida Gaona 1933 piso 2º departamento A CABA, notifica a los interesados, por el termino de 10 días a partir de la fecha, que vendió a la sociedad LOS CESPEDES S.R.L. con domicilio legal en Avenida Gaona 1933 piso 2º departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio ROSSANI TURISMO, negocio dedicado a agencia mayorista de viajes y turismo, ubicado en Avenida Córdoba 817 piso 9 departamento 17. Podrán notificar su oposición al comprador en el domicilio denunciado, Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 19 horas."

e. 30/06/2006 Nº 65.915 v. 06/07/2006

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741-1º "A " de C.F., comunica que LACAT SRL, CUIT Nº 30-69529140-6, con domicilio legal en Echeverría 2741-1º "A" de C.F., vende y transfiere a GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO SRL, CUIT Nº 30-70968406-6, con domicilio legal en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CASTRO BARROS 93 PB de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/06/2006 Nº 46.307 v. 06/07/2006

Daniel Fernando Klahr, contador publico con domicilio en Av. Rivadavia 1615 5to 17 Capital, comunica que BGB SRL, con CUIT 30707722696 representada por Mauricio Barbusci en su carácter de socio gerente, con DNI 13467704, con domicilio en Ecuador 24 Capital Federal transfiere el fondo de comercio del local del rubro: restaurante, cantina, casa de lunch café, bar, despacho de bebidas, whiskeria y cerveceria (no posee servicio de envío a domicilio), habilitado por expediente 76852/01, sito en ECUADOR 24 Capital, a Victor Hugo Hermosa con DNI 92872391, domiciliado en Rosario 1391 de Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Ecuador 24 Capital Federal.

e. 29/06/2006 Nº 46.254 v. 05/07/2006

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741-1º "A" de C.F., comunica que LACAT SRL, CUIT Nº 30-69529140-6, con domicilio legal en Echeverría 2741-1º "A" de C.F., vende y transfiere a GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO SRL, CUIT Nº 30-70968406-6, con domicilio legal en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en LEZICA 3917 PB de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/06/2006 Nº 46.311 v. 06/07/2006

Fortunato Suppa Cabildo 546 Cap. Fed. Corredor público comunica que Hogar Lezica SRL domicilio en Querandíes 4340 Cap. Fed. vende a Centro Geriátrico Villasol SRL domicilio en Querandíes 4340 Cap. Fed. el Fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en calle Querandíes 4340 y Libres 190 PB, 1º y 2º piso Cap. Fed. Reclamos de Ley en Cabildo 546 Cap. Fed.

e. 28/06/2006 Nº 46.173 v. 04/07/2006

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la calle Av. Corrientes 1250 9ºB de Cap. Fed. Rectifica el edicto Nº 55240 publicado el 10/04/2006 al 18/04/2006, de Santarossa S.C.A. con dom. en la calle Perdriel 1241 de Cap. Fed. cede y Transfiere a Anodizado California S.R.L. con dom. en California 3095 de Cap. Fed. cuyas exatas direcciones son California Nº 3125 PU27 y Bariloche Nº 3124. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/06/2006 Nº 60.112 v. 05/07/2006

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741-1º "A" de C.F., comunica que LACAT SRL, CUIT Nº 30-69529140-6, con domicilio legal en Echeverría 2741-1º "A" de C.F., vende y transfiere a GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO SRL, CUIT Nº 30-70968406-6, con domicilio legal en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SALCEDO 4158 Planta Baja y Planta Alta de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/06/2006 Nº 46.306 v. 06/07/2006

La Contadora Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741-1º "A", comunica que CHICHOTKY, Jorge Adolfo s/Sucesión, CUIT Nº 20-04359676-5, domiciliada en San Nicolás 84, vende a Romina Paola AISEN, D.N.I. Nº 22.645.372, domiciliada en Culpina 544 el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SAN NICOLÁS 84, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.

e. 30/06/2006 Nº 46.310 v. 06/07/2006

Se hace saber que DEHEZA SAICFeI, representada por Julio César Iparraguirre, con domicilio en Apolinario Figueroa 872, procederá a transferir a Devoto Station S.A., representada por su Presidente Ernesto Jorge DURSI, con domicilio en Av. Rivadavia 4977, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento ubicado en AV. BOEDO 2011/13/15/19/21/23 y AV. CHICLANA 3702/04/06/08/10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con rubro Estación de Servicio – Combustibles Líquidos. Domicilio de Ley Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal.

e. 03/07/2006 Nº 46.393 v. 07/07/2006

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A., representada por Julio César Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, procederá a transferir a DEVOTO TATION S.A., representada por su Presidente Ernesto Jorge DURSI, con domicilio en Av. Rivadavia 4977, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el establecimiento ubicado en FERNANDEZ DE ENCISO 4652/4700 AV. GRAL. MOSCONI 3592, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con rubro Estación de Servicio - Combustibles Líquidos. Domicilio de Ley Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal.

e. 03/07/2006 Nº 46.392 v. 07/07/2006

DANIEL FERNANDEZ, mart. púb. reg. 824 - folio 51 - libro 55 - ofic. calle Viamonte 2624 - P.B. "C" - Cap. Fed. avisa: DANIELA LORENA TERESA CARMONA, domiciliada en calle Santa Cruz 124 - Escobar - Pcia. Bs. As. transfiere a JUAN E. SOTELO, domiciliado en calle Inclán 2866 - P.B. "C" Cap. Fed., su negocio gastronómico sito en calle JUAN D. PERON Nº 1317/19 - Cap. Fed., libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley, n/oficinas.

e. 28/06/2006 Nº 46.150 v. 04/07/2006

El Contador MARTÍN EZEQUIEL RODRIGUEZ, Tomo 299 Folio 123, U.A.J.F.K. con domicilio en Bme. Mitre 3832 2º piso "Q", en la C.A.B.A., avisa que BONETTO y CIA SACI transfiere el Fondo de Comercio sito en la calle MILLER 3054 de la C.A.B.A. dedicado a Comercio Mayorista de Embutidos, Fiambres y otros productos a base de

carne (con depósito). A frigorífico LOS CUÑADOS S.A. con domicilio en Miller 3054 C.A.B.A. Reclamo de Ley en mis oficinas Bme. Mitre 3822 2º piso "Q".

e. 29/06/2006 Nº 46.229 v. 05/07/2006

Nafpur S.A., representada por el Sr. Daniel Alberto Schettino DNI 13624984, con domicilio en Zelarrayán 5500/30 de esta CABA, transfiere a Nafpur XXI S.A., representada por el Sr. Sergio Leonardo Schettino DNI 14873451, con domicilio en Zelarrayán 5530 de esta CABA, el fondo de comercio que desarrolla la actividad de: Estación de Servicio - Gas Natural Comprimido (GNC), habilitado por exp. 1920/1992 - Ordenanza 44947, ubicado en ZELARRAYAN 5530 Y AV. TTE. GRAL. LUIS DELLEPIANE 5511 P.B. Y P.A. CABA. Reclamos de Ley en Zellarrayán 5530 CABA.

e. 29/06/2006 Nº 46.214 v. 05/07/2006

José Luis Bussinger, con DNI 17.762.311, domiciliado en José P. Tamborini 3223, Capital Federal, avisa que transfiere a José Luis Martínez, domiciliado en El Salvador 5464, Capital Federal, su negocio de taller de alineación y balanceo; de encendido y electricidad del automóvil; de partes y accesorios del automóvil; de reparaciones de automóviles excluido, chapa y pintura y rectificación de motores; Comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266; cerrajeria (venta y confección), por expediente 082358/91, sito en la calle EL SALVADOR 5464, PLANTA BAJA, Capital Federal. Reclamos de ley en José P. Tamborini 3223, Capital Federal.

e. 29/06/2006 Nº 60.087 v. 05/07/2006

Escribano interviniente: Wenceslao Ignacio Esponda, adscripto al Registro 5 de Cap. Fed. Domicilio: 25 de Mayo 460 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867, que Natalia Carolina VERRI con DNI 26.666.078 con domicilio en la calle Olazábal 2207, piso 20, departamento "A" de Cap. Fed., transferirá a Lorena Adriana CARRIZO con DNI 24.422.993, con domicilio en la calle Conesa 2035, 3º piso "B" de Cap. Fed., libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio sito en la calle ECHEVERRÍA 2080, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DE LA CAP. FED., el negocio de venta minorista de ropa y calzado mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley: 25 de Mayo 460 piso 2 de lunes a viernes de 11 a 18 Horas. Firmado. Escribano Wenceslao Ignacio Esponda.

e. 30/06/2006 Nº 2093 v. 06/07/2006

Martin Sebastián Pandullo en carácter de socio-gerente de El Genoma Cubano S.R.L. con domicilio en Dorrego 1735, Capital Avisa que Transfiere a Rodrigo Maximiliano Barderi Saibene Gotelli con domicilio en Guayaquil 687, Capital, su negocio de Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas Wisqueria, Cerveceria, expediente 63767/2001 sito en la calle Dorrego 1735 Planta Baja y Primer Piso, Capital. Reclamos de ley en Venezuela 2315 Piso 12 departamento "B" Capital.

e. 03/07/2006 Nº 60.273 v. 07/07/2006

José F Lago, Abogado, T 69 F 755 CPACF Acassuso 6705 Cap Fed Avisa que LLENTILIN MARINO ADRIAN GUSTAVO, DNI 29.478.242 domicilio calle Emilio Mitre 108 Cap Fed, Vende y transfiere el FONDO DE COMERCIO de KIOSCO (Cod 601040 GCBA), LIBRERÍA (Cod 603210 GCBA), sito en la calle Emilio Mitre 108 de Cap Fed, a FABRELLO STELLA MARIS, DNI 4.769.461, domicilio en la calle San Martín 991 de Cap Fed; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Acassuso 6705 Cap Fed.

e. 03/07/2006 Nº 60.276 v. 07/07/2006

Gladis Bibiana Queipo, Tº 34 Fº 161 CPACF, con oficina en Av. Raul Scalabrini Ortiz 2234 PB "A" CABA hace saber que Mabel Esther Heffel domiciliado en Anchorena 1775 CABA transfiere el Fondo de Comercio del lavadero sito en Anchorena 1775 CABA al Sr. Daniel Suarez, domiciliado Anchorena 1775 CABA. Reclamos de ley en Anchorena 1775 CABA.

e. 03/07/2006 Nº 65.954 v. 07/07/2006

La Contadora Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741-1º "A", comunica que Luisa Cristina LO GATTO, D.N.I. Nº 10.109.414, CUIT Nº 27-10109414-1, domiciliada en Bulnes 620-6º "42", vende a la sociedad compuesta por Rafael VULFOVICH, D.N.I. Nº 6.501.243, domiciliado en Ramirez de Velasco 811-7º "B" y Carmen Alicia FUERTES, D.N.I. Nº 10.802.246, domiciliada en Córdoba 2852-12º "D", el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en TUCUMÁN 3623/29, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.-

e. 30/06/2006 Nº 46.312 v. 06/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CURTIDOS SAN LUIS INVERSORA S.A.

En Acta del 27/3/06 se aumentó capital a la suma de $ 20.052.224 Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2º y 3º párr) Autorizado: Carlos Darío Litvin en Acta del 27/3/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/07/2006 Nº 65.956 v. 05/07/2006

"E"

EMPRENDIMIENTOS NUEVO MILENIO S.A.

Emprendimientos Nuevo Milenio S.A.; Florida 537, 15º piso, C.A.B.A.; Inspección General de Justicia, 29/12/1998, Nº 16.144, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones, por decisión adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/02/2006 resolvió restituir a sus accionistas, en proporción a su tenencia accionaria, los aportes irrevocables recibidos, los que a la fecha de celebración de la Asamblea ascendían a la suma de $ 5.045.000. A continuación se detalla la fecha del último aporte, la suma total de los aportes realizados, la valuación del activo, la valuación del pasivo, y el monto del patrimonio neto, todo ello teniendo en cuenta el total de los aportes realizados, y el monto del patrimonio neto sin tener en cuenta los aportes realizados, respectivamente: 3/02/2006; $ 5.045.000; $ 147.117.159,24; $ 18.498.434,70; $ 128.618.024,54; $ 12.000. Abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/02/2006.

Abogado – Diego Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 03/07/2006 Nº 65.997 v. 05/07/2006

"F"

FASTWORK S.R.L.

Registro N° 1.583.957. Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 27 de febrero de 2006, se aprobó: a) La disolución anticipada y liquidación de la sociedad, b) El nombramiento de los Liquidadores: Carlos Alberto Misurelli, LE: 8.270.260 y Nilda Elida Paradela, DNI: 10.111.599, ambos con domicilio constituido en Leandro N. Alem 639, 1° Piso, Oficina 9, Capital Federal y c) El Balance Final al 31 de enero de 2006 y la adjudicación de bienes a los socios. Reclamos de Ley en la sede social: Leandro N. Alem 639, 1° Piso, Oficina 9, Capital Federal. Mario Humberto Azar. Abogado. Autorizado por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 27 de febrero de 2006.

Abogado - Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 03/07/2006 N° 65.940 v. 05/07/2006

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CANJE DE TÍTULOS ACCIONARIOS

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el directorio en su reunión del 30 de mayo de 2006, se procederá al canje de todos los títulos accionarios actualmente en circulación por nuevos títulos accionarios representativos de 46.123.155 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El canje de títulos se realizará contra la presentación de los títulos accionarios en circulación, en la sede social sita en 25 de mayo 359, piso 15 de la ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. Se informa a los señores Accionistas que a partir del 1 de Julio de 2006 para el ejercicio ante la sociedad de sus derechos políticos y patrimoniales, deberán presentar los nuevos títulos accionarios. Jaime Valenzuela Fernández, Presidente, designado por la asamblea general ordinaria de accionistas número 31 del 30 de mayo de 2006 y por reunión de directorio número 90 de la misma fecha.

Jaime Valenzuela Fernández

Certificación emitida por: Valeria Hermanson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 9.

e. 03/07/2006 N° 60.243 v. 05/07/2006

"G"

GARTNER GROUP ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

(IGJ 1506369). GARTNER ROUP ARGENTINA S.A. con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina "721", Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 24/11/1988 bajo el N° 8518 del Libro 10 Tomo A de Sociedades Anónimas, con un Capital Social de $ 112.000, comunica que por decisión del liquidador de fecha 9/05/2006 resolvió la distribución anticipada de fondos remanentes de la Sociedad en liquidación a favor del socio mayoritario Gartner, Inc., por la suma de $ 2.900.000. Patrimonio Neto de la Sociedad en liquidación al 31 de diciembre de 2004: $ 3.462.756. Domicilio para oposiciones: Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina "721", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Pedro Dorado, autorizado por Acta del 9/05/2006.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 03/07/2006 N° 3435 v. 05/07/2006

"M"

**MATRICERIA AUSTRAL S.A.
Y
COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A. (C.O.A.I.S.A.)**

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que Matricería Austral S.A., con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 13.08.1992, bajo el N° 1264, al folio 5069, del libro -, tomo 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones; traslado a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 13.01.2000, bajo el N° 685, libro 9, tomo – de Sociedades por Acciones, ha resuelto fusionarse con Componentes de Automoción Industrial S.A. (C.O.A.I.S.A.), con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23.11.1993, bajo el N° 11622, libro 114, tomo A de S.A. La fusión se efectuará por la absorción de Componentes de Automoción Industrial S.A. (C.O.A.I.S.A.), que se disuelve sin liquidarse, en Matricería Austral S.A., sin aumentar esta última su capital social. Al 31.12.2005, el activo de Matricería Austral S.A. ascendía a $ 87.864.821.- y su pasivo a $ 56.227.490.-; y el activo de Componentes de Automoción Industrial S.A. (C.O.A.I.S.A.) ascendía a $ 1.384.322.- y su pasivo a $ 74.608.-. Fecha del compromiso previo de fusión: 24.02.2006. Fecha de las Asambleas de Accionistas aprobatorias del compromiso previo de fusión: 27.02.2006 en ambas sociedades. Las oposiciones de ley se atenderán en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. María Soledad Percossi, autorizada por Asambleas de Matricería Austral S.A. y Componentes de Automoción Industrial S.A. (C.O.A.I.S.A.), ambas de fecha 27.02.2006.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 30/06/2006 N° 65.823 v. 04/07/2006

MERECER S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. Se informa a los Sres. accionistas de MERECER S.A. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de abril de 2006 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 144.000, mediante la emisión de 132.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecer en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación. El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social en Gallo 720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas. La que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea N° 3 del 11/08/2004 del Libro N° 1 de Actas de Asamblea.

Presidente - Esther Sara Judith Hodesch

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 07. Libro Nº: 77.

e. 03/07/2006 N° 46.399 v. 05/07/2006

"O"

**ONDABEL S.A.
Y
COSMOPOLITAN COSMETICS S.A.**

FUSION

Se comunica la fusión de: Incorporante: ONDABEL S.A., sede social 25 de Mayo 487, Ciudad de Buenos Aires, registrada en el RPC a cargo de la IGJ el 16/7/1957, N° 1008, folio 416, libro 50 tomo A de Estatutos Nacionales. CUIT: 30-52102990-7. Absorbida, que se disuelve sin liquidarse, COSMOPOLITAN COSMETICS S.A., sede social San Martín 551, piso 1, oficina 56, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC a cargo de la IGJ el 10/9/1998, N° 9372, Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones. CUIT: 30-69731349-0, ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2005 con estos valores: Ondabel S.A. Activo: 21.841.279,85, Pasivo: 3.481.460, 51. Cosmopolitan Cosmetics S.A. Activo: 6.745.687,00, Pasivo: 5.800.664, 43. Balance Consolidado de fusión: Activo: 28.586.966,85, Pasivo: 9.282.124,94. Compromiso previo de fusión: Aprobación directorio Ondabel S.A. 30/3/2006, Cosmopolitan Cosmetics S.A. 31/3/2006, firma: 31/3/2006. Aprobación asambleas extraordinarias de accionistas: 15/4/2006, la misma fecha para ambas sociedades. Modificación del estatuto social de Ondabel S.A.: Se agregan actividades de la absorbida: comercio e industria de fragancias y productos cosméticos, financieras (excepto las que requieren concurso del público), inmobiliaria y representaciones y mandatos. Se aumenta el capital de $ 721, - a $ 759, - Notificaciones oposiciones art. 83 ley 19550 en Uruguay 16, Piso 9, Oficina 97, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en compromiso previo de fusión del 31/3/2006 y actas de asambleas referidas del 15/4/2006: Contador Público Alejandro Justo González Escudero.

Contador - Alejandro Justo González Escudero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2006. Número: 583707. Tomo: 0165. Folio: 151.

e. 30/06/2006 N° 16.705 v. 04/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de Julio de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Villalonga Nº 1036, entre las de Piran y Rodríguez Fragio, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. E, Mza. 485b, Parc. 18. Matrícula 9952 Superficie 191,38 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta, en la planta baja garaje, recepción, living, comedor, cocina-comedor y acceso a sótano; la planta alta consta de toilette, tres dormitorios, baño completo, patio interno, terraza y dependencias de servicio que constan de dos dormitorios y un baño. En estado normal de conservación y uso y ocupado por el demandado, su esposa y familia quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 104.844,29. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.748,90 al 31.05.06; a la Munic. de Ituzaingo la suma de $ 4.712,92 al 16.05.05; a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 10.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 14 de julio de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 78.633,22 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 75 caratulada: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Tosso Marcelo Enrique s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/06/2006 Nº 46.343 v. 04/07/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Albornoz Claudio s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 62.714/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 de Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de julio de 2006 a las 10:30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle Jose Bonifacio 3568 entre Willams Morris y Gabriel Miro, Ituzaingo, Pdo. de Moron, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: II, Secc. j, Manz. 223 Parc. 26. Matrícula Nº 17.046. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina, 2 dormitorios, baño galería cerrada, jardín al fondo con pequeño deposito, en regular estado de conservación. Sup. lote: 333,30m2.- OCUPADO por el Sr. Carlos Ricardo Vitale, según constancias de autos. EXHIBICIÓN. 4 y 5 de julio de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 1.809,79.- al 06/06/06, RENTAS: $ 1.119,60 al 31/05/06.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 15.455.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SENA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 21 de junio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 30/06/2006 Nº 60.060 v. 04/07/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Amor Humberto Oscar s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 126.397/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de julio de 2006 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle Piedra Buena 297, Garin, pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IX, Secc. Z, Manz. 45, Parc. 18. Matrícula Nº 26967. La propiedad consta de una planta dividida en 2 viviendas, una con cocina comedor, 2 dormitorios y baño, la siguiente cocina comedor y un dormitorio en mal estado de conservación. sup. lote: 224,30m2.-. OCUPADO por la Sra. Teodora Matus, su hija Maria Pelaytay y 2 menores de edad, según constancia de autos. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de julio se 11 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 1.482,33 al 28/04/06, RENTAS: $ 369,10 al 31/05/06.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 1762.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 21 de junio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 30/06/2006 Nº 60.058 v. 04/07/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Sec. Única sito en Uruguay 714 4º piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GUTIERREZ MARIO RAMON s/ EJEC ESPECIAL LEY 4.441", expte. Nº 12.760/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 10 de julio de 2006 a las 14hs, ante Escribano Público en la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Cayetano 1277, entre A. Nobel y Lisandro de la Torre, localidad de Del Viso, pdo. Pilar, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 47, Parc. 27.- Matrícula. 50280. Sup. lote 20m, La propiedad consta de 2 construcciones: adelante y sin terminar, 2 dormitorios, baño, cocina comedor; en la parte trasera, dormitorio, baño, cocina y jardín. OCUPADO por el Sr. Mario Gutierrez, su Sra. Maria Vera, 3 hijos y un nieto según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION: 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 28.414,42.- Cond. de Venta: Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Municip. $ 497,75 al 19-07-04; Rentas $ 596,08 al 22-07-04.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 03/07/2006 Nº 60.061 v. 05/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARLOS JORGE VILLARROEL JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual Lugar de detención de Carlos Jorge Villarroel Justiniano para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Carlos Jorge Villarroel Justiniano al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.759 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

I. CONDENAR a NORA VASQUEZ ZAPATA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a NORA VASQUEZ ZAPATA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia de visu solicitó traslado a la U.3 de Ezeiza por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.166.291, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Eduardo Sylvester, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.745 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SANTUSA VARGAS ZELAYA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santusa Vargas Zelaya, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Diego M. Matteucci, secretario.

e. 23/06/2006 Nº 515.939 v. 06/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

I. CONDENAR a VIRGINIA SOLETO GONZALES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 09 de junio de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a VIRGINIA SOLETO GONZALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6.395.630, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se pagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. —René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.710 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ISIDORA QUISPE MESA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso «C» de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Isidora Quispe Mesa, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.743 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ROLANDO TITO QUISPE CARRIZO, de las calidades personales obrantes

en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de AGOSTO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde que pueda trabajar y esté cerca de su familia.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Diego M. Matteucci, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.747 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a NELSON ALFREDO NAVARRO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, de conformidad al art. 6º de la ley 22.278, haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia , adjuntando dni Nº 18.825.279 a nombre de Nelson Alfredo NAVARRO (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaria se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas, – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 516.712 v. 13/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RONALD JIMÉNEZ ANTELO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Jiménez Antelo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Ronald Jiménez Antelo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, PRESIDENTE. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — DIEGO M. MATTEUCCI, Secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.752 v. 04/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 01 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Jhonn Silvert QUISPE ARGOTE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó permanencia en esta ciudad por acercamiento familiar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.313.858, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.730 v. 13/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Albino AGUILAR LOPEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. «c», ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que el nombrado solicitó su remisión a una unidad donde pueda trabajar .-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.714 v. 13/07/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 5386, caratulada "OLIVAS, MANUEL ANGEL S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SEBASTIAN RODRIGO OLIVAS (DNI Nº 25.966.214), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de junio de 2006.- … desígnase al Calígrafo Oficial Juan Rattaro a efectos de que … practique un nuevo peritaje caligráfico ... de los cheques Nº 58029112, 58029113, 58029114, 58029115, 58029116, 58029117, 58029118, 58029121, 58029123 y 58029124 del Banco Itaú Buen Ayre … Notifíquese lo dispuesto ... a Sebastián Rodrigo Olivas haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.) … . -" FDO.:CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 26 de junio de 2006.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.845 v. 07/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N* 26, sito en Lavalle 1220 piso 5to. Cap., en autos caratulados "CORREA María de las Mercedes c/DÍAZ Cesar s/FILIACION", cita y emplaza a los herederos de Cesar Díaz, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los representen en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.

Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 60.313 v. 04/07/2006

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, Secretaría única, en autos caratulados "RODAS, NESTOR S/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NESTOR RODAS por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5º Ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 18 de abril de 2006.

Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.

e. 03/07/2006 Nº 516.886 v. 07/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "NEW SERVICE SRL/ Quiebra", se ha decretado la quiebra de NEW SERVICE SRL, CUIT 30-58330063-1, constituida el 19/9/80, Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo Nº 2957 del Lº 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Sarmiento 1462, 7º Piso, Dto. "B", Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21/8/06, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contador Abel Saúl Ablin, domiciliado en Maipú 374, 9º piso, Capital Federal. Se han fijado los días 17/10/06 y 28/11/06 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24522 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros a que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.887 v. 07/07/2006

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en: Diagonal Norte 1211, 3º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "TIMARU S.A.", "Cuit Nro. 30-69225246-9", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 6 de Septiembre de 2006 en el domicilio del Síndico, Jorge Guillermo Podesta, sito en: Reconquista 336, 8º "T", Capital, 4393-5060. Los informes del los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 2 de Noviembre y 15 de Diciembre de 2006, respectivamente. Fijan el día 1º de Octubre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de Septiembre de 2007, a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 59.997 v. 04/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "ULTRAPLAST S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de ULTRAPLAST S.R.L, CUIT 30-56156856-8, ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 1º de septiembre de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 16 de octubre de 2006 y 27 de noviembre de 2006 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 516.847 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. :5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villaroel con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Trienium SRL s/ quiebra" (Expte. 106315) informa que se ha decretado la quiebra de "Trienium SRL", inscripta el 19 de marzo de 2003 bajo el Nº 2056 del Libro 117 de SRL, con domicilio en Pasaje Mompox 1750, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-70827956-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5º "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 21/08/2006, Fecha de presentación de informe individual: 02/10/2006 y fecha de informe general: 14/11/2006 – Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 516.856 v. 07/07/2006

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "PUMBA S.A. s/ QUIEBRA – EXP Nº 106.011.-, con fecha 29 de Mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2006. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de Octubre de 2006 y 24 de Noviembre de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/06/2006 Nº 516.438 v. 04/07/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SUED ARON DANIEL S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 20-13081922-3 Expte. Nº 84456, habiendose designado síndico a DANIEL ERNESTO ALTMAN, PARANA 774, 2º, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-9-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/06/2006 N° 516.708 v. 06/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao,

Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006, se decretó la quiebra de COLLI S.A. designándose como síndico a la contadora Marisa Gacio con domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A", tel: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/10/06 y 28/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 29/06/2006 Nº 516.538 v. 05/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/6/06, se decretó la quiebra de WAISCO SA designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 146 piso 6º, tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/06 y 30/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.881 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/6/06, se decretó la quiebra de BECOM SA designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 6º dpto "A", tel: 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/10/06 y 23/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 28/06/2006 Nº 516.445 v. 04/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ORGANIZACION LIBRA SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por FRANCISCO SOLANO MARTINEZ)", expte. Nº 054862, con fecha 12 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACIÓN LIBRA S.R.L. (30-52319248-1), siendo el síndico actuante el Contador JUAN MARCELO VILLOLDO, con domicilio en URUGUAY 651 16º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.947 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESTUDIO DI FIORI HNOS SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por PECARRERE SILVIA NOMEM)", expte. Nº 053070, con fecha 5 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de ESTUDIO DI FIORI HNOS. S.R.L., siendo el síndico actuante el Contador GISELA MARA CORRADINI, con domicilio en Albania 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de junio de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.948 v. 07/07/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DUKING COMPUTACION SRL". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, de esta ciudad de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de agosto de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 29/06/2006 Nº 516.546 v. 05/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 6 de junio de 2006, se decretó la quiebra de AUDIOCOLOR S.A., en la cual se designó síndico a GLORIA C. KREMER, con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de octubre y 14 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.874 v. 07/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MASTAGLIO OSCAR ARNALDO con fecha 15/06/2006. Que el Síndico es Abraham Yabvetzky con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6º "60" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/10/06 y 7/12/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Ricardo J. Quintieri, secretario int.

e. 03/07/2006 Nº 516.848 v. 07/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HERNATAL SA S/ QUIEBRA – ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (POR UNION CORTADORES DE LA INDUMENTARIA) con fecha 20/06/06. Que el Síndico es JUAN C. ALCUAZ con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1522, 1ER PISO de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/10/06 y 28/11/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual termino los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Mauro J. Quintieri, secretario (int.).

e. 03/07/2006 Nº 516.866 v. 07/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DOMBIAK SANDRA VALERIA KARINA con fecha 21/6/2006. Que el Síndico es María Cristina Lucena con domicilio en la calle Parana 744 piso 3ro. "D" (tel. 4812-3028/4763-6389) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7.11.2006 y 18.12.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 03/07/2006 Nº 516.876 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de «ASESORES INTEGRALES DE SALUD S.A. s/ Quiebra» (antes pedido de quiebra por IMALAB S.A.) con fecha 17.05.06. Que el Síndico es HUMBERTO PEREZ VANMORLEGAN con domicilio en Uruguay 594 – 5º Piso «I» de Capital Federal —TE.4371-5414— ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de Julio de 2.006. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/09/2006 y 31/10/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que los administradores deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 29 de junio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 30/06/2006 N° 516.868 v. 06/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra de HEFAISTOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19.2.96, bajo el número 1405, en el Lº 118, Tº A , con domicilio en Tte. Gral Juan Domingo Perón 318, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. RUBEN LEONARDO KWASNIESKI con domicilio en Montevideo 536 Piso 11º I, Capital Federal los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/10/06 y 28/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercios y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 28/06/2006 Nº 516.462 v. 04/07/2006

Nº 10

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nº 20, sito en Avda. Callao 635, P.B. de la Capital Federal, hace saber que el 2 de junio de 2006, en autos "ORIGINAL METAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 086880, se declaró abierto el concurso preventivo de "ORIGINAL METAL S.A.", CUIT: 30-70835502-6, con domicilio social Avda. Córdoba 1432, 7º "A" de la C.A.B.A.. Se ha designado Síndico al Cdr. Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7º piso, de la C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico hasta el 15/08/06, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. El sindico presentara el Informe Individual el 27/09/06 y el Informe General el 09/11/06. La Audiencia Informativa se celebrara el 02/07/07, a las 11,00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 3408 v. 04/07/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEMUX S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69801155-8, decretada con fecha 20 DE JUNIO DE 2006. El síndico actuante es el contador LILIANA MARIA MONTORO con domicilio constituido en SARMIENTO 517 PISO 3º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006. Se deja constancia que el 26 DE OCTUBRE DE 2006 y el 7 DE DICIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 29/06/2006 Nº 516.545 v. 05/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUSSO NORBERTO EMILIO S/ QUIEBRA D.N.I. 4.311.293, decretada con fecha 26/5/06. El síndico actuante es el contador LILIANA MARIA MONTORO con domicilio constituido en SARMIENTO 517 3º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/06. Se deja constancia que el 9/10/06 y el 21/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 29/06/2006 Nº 516.543 v. 05/07/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "YESAY S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR BENEYTO JOSE MAXIMILIANO (RESERVADO)" con fecha 8 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a YESAY S.A., (inscripta bajo el Nro. 16268, Lº 3, Tº "A" de S.A., el día 30/12/98)), que el Síndico designado es la contadora Silvia Ines Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2do. Depto. "B" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de septiembre de 2006. Fijanse hasta los días 13 de octubre de 2006 y 24 de noviembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quines tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/06/2006 Nº 516.643 v. 05/07/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FUNDACION EL DESCANSO DE BETANIA s/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" con fecha 20 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FUNDACION EL DESCANSO DE BETANIA, (Inscripta el 15 de abril de 1987, conforme resolución de la IGJ Nº 00172. Expte. C9985), que el Síndico designado es el contador Leandro José Villari, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5to., Oficina "506", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de septiembre de 2006. Fijanse hasta los días 24 de octubre de 2006 y 5 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/06/2006 Nº 516.641 v. 05/07/2006

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Cap. Fed., hace saber por el término de 5 días que con fecha 08/06/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Cristina Prada (DNI 11.703.340). Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el día 04/09/06 podrán verificar sus acreencias ante el Sr. Síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Juan B. Justo 5096 piso 1ro. dto. «A» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/06 y 27/11/06 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08/06/07 a las 11 hs. Publíquese por 5 días. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge Medici, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 60.178 v. 07/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de mayo de 2006 se decretó la quiebra de Carles Lia Susana L.E. 13.048.425 Cuit 20-13048425-0 haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Alcira Tallone con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3 "B".

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 30/06/2006 N° 516.711 v. 06/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 4º piso, hace saber por dos días que en los autos caratulados «PIREO S.A s/ QUIEBRA – Expte Nº 77682» se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que quedará aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días desde la última publicación. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/07/2006 Nº 516.854 v. 04/07/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días, y a los efectos del cobro de las acreencias deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquense por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 03/07/2006 Nº 516.844 v. 04/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro (juez subrogante), Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa en los autos caratulados "MOLINA, César Mario s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 18 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de César Mario MOLINA, D.N.I. 16.292.876, con C.U.I.T. 20-16292876-8. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de veinticuatro (24) horas y que queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarárlos ineficaces. Se comunica que: a) el Síndico Contador actuante es el Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5º piso, Departamento "40", de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar la solicitud de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 2006; b) el plazo para presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ vence el 19 de setiembre de 2006 y el plazo para presentar el Informe General del art. 39 LCQ vence el 01 de noviembre de 2006. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2006, ... i) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit., donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad. (fdo. Dr. Fernando D'Alessandro (juez subrogante).

En Capital Federal, a 22 los días del mes de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 30/06/2006 Nº 516.707 v. 06/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 17 Sect. nro. 33 sito Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ª de Capital Federal, comunica que autos "MARTINEZ FERNANDO E. - s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 29/05/06 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 8/8/06 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Juan J. Castronuovo con domicilio en Cerrito 1116 piso 1 de Cap. Fed. Asimismo los días 20/9/06 y 2/11/06, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 28/12/06 a las 11 hs. El presente edicto publica por cinco (5) días. Conste.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/06/2006 N° 60.213 v. 06/07/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 17 A CARGO DEL DR FERNANDO D ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 33 A CARGO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "COPACABANA ADORNOS SRL S/ QUIEBRA EXPTE 049499, CON FECHA 18 DE MAYO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE COPACABANA ADORNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30530826003 INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 05-07-1990 BAJO EL NUMERO 3334 LIBRO 92 TOMO DE SOCIEDES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON DOMICILIO EN LA CALLE JEAN JAURES 56/58 CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MARCELO FABIAN FRANCISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4373-1571 Y SE FIJO EL DIA 21-07-2006 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 18-09-2006 Y 31-10-2006 RESPECTIVAMENTE.. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE COPACABANA ADORNOS S.R.L. PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA A LA FALLIDA A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/06/2006 Nº 516.611 v. 05/07/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 17 A CARGO DEL DR FERNANDO D ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 33 A CARGO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "ALAM MAQ SA S/ QUIEBRA EXPTE 049484", CON FECHA 18 DE MAYO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ALAM MAQ S.A. CUIT 30606617336 CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE ALBERTO EINSTEIN 1079 CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MARCELO FABIAN FRANCISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4373-1571 Y SE FIJO EL DIA 21-07-2006 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 18-09-2006 Y 31-10-2006 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE ALAM MAQ S.A. PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCI-

BIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA A LA FALLIDA A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/06/2006 Nº 516.615 v. 05/07/2006

Nº 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra a HARD DEALER SRL Inscripta en la IGJ con fecha 12.06.2003 bajo el Nº 5125, Lº 118 Tº de SRL privados, CUIT 30-70838847-1 con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1544 – 1* PISO de Capital Federal intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30.08.2006 al Sindico MANUEL ARNALDO con domicilio en la calle PARANA 224 – PISO 6º, DPTO 22 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que seran ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HARD DEALER SRL S/ QUIEBRA (ANTES PED DE QUIEB COOPERATIVA DE CREDITO ARCRED LIMITADA)", en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/06/2006 Nº 516.564 v. 05/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Subrogante), Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia S/ Concurso Preventivo", por disposición del 4 de mayo de 2006, se decidió ampliar los plazos establecidos en el decreto de apertura del Concurso Preventivo de la ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA, domiciliada en la calle La Rioja 951, Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Wengrovsky y González, en la calle Gascón 1090, 6º "34" de Cap. Fed. hasta el día 08/09/06. Fecha hasta la que se podrá formular observaciones a los créditos: 13/10/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/12/06. Fecha de vencimiento para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ: 28/02/07. Fecha de vencimiento del plazo para proponer categorías por parte de la concursada: 19/03/07. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 03/04/07. Fecha en que se dictará la resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 18/05/07. Plazo máximo para hacer pública la propuesta: 30/10/07. Audiencia informativa: 20/11/07 en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. Vencimiento del Período de Exclusividad: 27/11/07. Se hace saber asimismo que se suspende por 30 (treinta) días el plazo previsto en el artículo 20 de la LCQ. Firmado: Dr. Rafael Barreiro. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 65.654 v. 04/07/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: «VAPER SA S/ QUIEBRA», hace saber que, respecto al edicto librado con fecha 5 de junio de 2.006, que la CUIT correcta de la fallida es 33-70886351-9. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.906 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I Saravia, secretaría Nº 40 a mi cargo en los autos caratulados: "Salomón Tarbuch e Hijos SRL s/ Concurso Preventivo hace saber que con fecha 21-06-2006 se declaró abierto el pequeño concurso preventivo de SALOMON TARBUCH E HIJOS SRL (CUIT 30-50132254-3) y que los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 11-09-2006 por ante el síndico Rut Noemí Alfici con domicilio constituido en la calle Rodriguez Pella 565, 11 "C", en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 25-09-2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el 9-10-2006. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25-10-2006 y 7-12-2006 respectivamente. Fíjase el 20-04 2007 la clausura del periodo de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley citada y la audiencia informativa el día 13.04.2007 a las 10 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.-
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/06/2006 N° 60.206 v. 06/07/2006

Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 07/06/06 se publico un edito en LA QUIEBRA DE ASOCIACION GREMIAL DE PERSONAL DE LAS ADMINISTRADORAS S/QUIEBRA" (CUIT. n* 30-6941280-2) y en el mismo, se consignó erróneamente el nombre de la sindicatura, aclárese que el SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA Bozzano Liliana Cecilia, quien constituyó domicilio en 11 de Septiembre 2140 PB "K", tel: 4786-1934.
Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 29/06/2006 Nº 516.549 v. 05/07/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRAMONT S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49.544) CUIL Nº 27-21602362-0, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 2006 ante el Síndico designado Contador Mirta Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de octubre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 21 de noviembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Sindico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.908 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de «MAGI AGROPECUARIA S.R.L. S/ QUIEBRA» (expte. Nº 48.876) CUIL Nº 33-70754917-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2006 ante el Síndico designado Contador Sebastian Barletta, con domicilio constituido en Norberto de La Riesta 1209, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2006, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 13 de diciembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.910 v. 07/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de «AUTOMOTORES PALMINO S.A. S/ QUIEBRA» (expte. Nº 48.237) CUIL Nº 33-65215782-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de agosto de 2006 ante el Síndico designado Contador Ernesto Puerta, con domicilio constituido en Fragata Pte. Sarmiento Nº 72 Piso. 4, Of. «10», Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el dial 6 de octubre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 17 de noviembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.914 v. 07/07/2006

Nº 25

JUZGADO ACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 20 de junio de 2006 ha sido decretada la quiebra de JULIO EZEQUIEL IZON con DNI N* 24.564.597.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JOSE MARIA LARRARY con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 231, PISO 2* Capital Federal, hasta el día 18 de agosto de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29 de setiembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de noviembre de 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/07/2006 Nº 516.846 v. 07/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que la Sra. Anna Margaryan, de nacionalidad armenia, D.N.I. Nro. 93.951.892, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Mariana Roger, secretaria.
e. 03/07/2006 Nº 46.383 v. 04/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. MARIA ALEJANDRA BIOTTI, Secretaria Nº 12 a mi cargo, sito en la calle TUCUMAN 1381, PISO 1, CAPITAL FEDERAL, en los autos caratulados "ADMINSTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DGI) c/ IRALA 2000 S.A. s/ EJECUCION FISCAL, Expte. Nº 38.290/04" NOTIFICA por medio del presente a IRALA 2000 S.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2006… Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Infobae, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en Juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal". Fdo. MARIA ALEJANDRA BIOTTI JUEZ FEDERAL. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 65.968 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAÚL ALBERTO FRANCO en la causa Nº 28.938 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.924 v. 07/07/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SONIA ESTHER SERVINI en la causa Nº 32.736 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 239 y 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.928 v. 07/07/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAMUEL ANTONIO MORA CEBALLOS a estar a derecho en la causa Nº 30.506 que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil seis".
Pablo Gustavo Laufer, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.922 v. 07/07/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUAN CHEN y a FEN LIN YIN en la causa Nº 31.014 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 516.925 v. 07/07/2006

Nº 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 63.845 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIO ANTONIO RIQUELME a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario «ad hoc» y «ad honorem».
e. 03/07/2006 Nº 516.938 v. 07/07/2006

La Sra. Juez Dra, Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 63.551 (CH) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a FRANCISCO ALBERTO MAZA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 03/07/2006 Nº 516.946 v. 07/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a María Magdalena Montero Zapata, a fin de que la nombrada comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa nro. 17579/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaria nro. 6, 21 de junio de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 03/07/2006 Nº 516.820 v. 07/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a José Luis Veneziano (D.N.I. Nº 24.166.8909) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa Nº 18.432/05, caratulada "Federico Flavio Adrián y otro s/Infr. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/// nos Aires, 23 de junio de 2006. Atento al informe actuarial que antecede, cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. a José Luis Veneziano (D.N.I. Nº 24.166.8909), quien deberá presentarse en dicha audiencia con un abogado de su confianza a fin de que lo asista a su defensa, caso contrario le será designado el defensor oficial que por turno corresponda, y ello mediante edicto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P., de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial" FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO FEDERAL.
Secretaria Nº 9, 23 de junio de 2006.-
e. 30/06/2006 N° 516.724 v. 06/07/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a GUILLERMO EZEQUIEL GUERRERO, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. Nº 30.439.213, domiciliado en José Marmol Nº 498, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3126/06 "Guerrero Guillermo Ezequiel y otro s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/06/2006 Nº 516.478 v. 04/07/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR FABIAN PEREZ, argentino, nacido el día 12 de marzo del año 1966, D.N.I. Nro. 17.737.487, domiciliado en la calle Prieto Nº 851, Lanus, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Sotero Perez y de Aide Mirta Garcia, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.784/06 "Perez Nestor Fabian S/Infracción Ley 23.737"m que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/06/2006 Nº 516.477 v. 04/07/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a CHEN SHU YONG, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 4.420/04 caratulada "Chen Shu Yong S/uso de documento adulterado o falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 28/06/2006 Nº 516.480 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Gustavo Ritterstein (D.N.I. Nº 14.112.528) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publicase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 516.424 v. 04/07/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Armando Oscar Balado (DNI Nº 7.698.328) que deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los 5 días de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Asimismo póngase en conocimiento del nombrado Balado que deberá comparecer ante el Tribunal acompañado de un abogado defensor de su confianza y que en caso contrario se le designará al defensor Oficial que por turno corresponda. FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 516.430 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Linda Medina (Pasaporte Estadounidense nro. 45382875) la resolución de fecha 15 de mayo de 2006 que dispuso SOBRESEER EN LAS PRESENTES ACTUACIONES nro. 2172/02 y respecto de JORGE ALBERTO MEDINA y LINDA MEDINA por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal con la declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare (art. 334 , 336 inc. 3ero. e in fine del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 516.431 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Carlos SALGADO (CI Nº 2.852.754) para que proponga letrado defensor dentro del quinto día. Caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 28/06/2006 Nº 516.428 v. 04/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

«El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ANDREA JULIETA SAAVEDRA —D.N.I. nro. 27.153.501—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3540, caratulada «s/Av. Inf. art. 292 del C.P.», a los efectos de notificarla de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).»
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/07/2006 Nº 516.884 v. 07/07/2006

«El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS CALDERON —de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 20.701.643, nacido en San Pedro de la provincia de Jujuy el 19 de Julio de 1969 hijo de Hector Ruben y de Laura Ercilia Darlan y con último domicilio conocido en la calle Remedios de Escalada nro. 7636 de la localidad de Moreno—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3906 caratulada «Calderón, Juan Carlos s/inf. art. 277 del C.P.», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/07/2006 Nº 516.888 v. 07/07/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VILLA MERCEDES-SAN LUIS

N° 3

El Dr. Daniel Calderón, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Villa Mercedes (San Luis), Secretaria de la autorizante notifica que en los autos caratulados: "LANIN SAN LUIS S.A.-CONCURSO PREVENTIVO DE GRUPO ECONOMICO" se ha dictado la siguiente resolución". Mercedes (San Luis), nueve de Junio de dos mil seis…Atento el estado de la causa dispongo las siguientes pautas de control: 1) Fijar el día 3 de julio de 2006 la fecha para las resoluciones de verificación de los créditos (art. 36 L.C. y Q). 2) Fijar el día 14 de agosto de 2006, como fecha para la presentación del informe general (art. 39 L.C. y Q) …Fdo: Dr. Daniel Calderón. Para Ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por cinco dias.
Villa Mercedes (San Luis), 22 de junio de 2006.
La Secretaria.
e. 29/06/2006 N° 46.235 v. 05/07/2006

El Dr. Daniel Calderón, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Villa Mercedes (San Luis), Secretaría de la autorizante notifica que en los autos caratulados: "LANIN S.A. CONCURSO PREVENTIVO DE GRUPO ECONOMICO» se ha dictado la siguiente resolución". Mercedes (San Luis), nueve de Junio de dos mil seis... Atento el estado de la causa dispongo las siguientes pautas de control: 1) Fijar el día 3 de julio de 2006 la fecha para las resoluciones de verificación de los créditos (art. 36 L.C. y Q.) 2) fijar el día 14 de agosto de 2006, como fecha para la presentación del informe general (art. 39 L.C. y Q.)... Fdo. Dr. Daniel Calderón.
Villa Mercedes (San Luis), Junio 22 de 2006.
Nancy Edit Arimondi, secretaria.
e. 30/06/2006 N° 16.691 v. 06/07/2006

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días, por disposición del Juzgado Federal Nº II de Tucumán, a cargo del Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, Por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "BARRAZA DAVID ANGEL s/ Inf. a la Ley 23.737" Expte. Nº 692/00, se ha dispuesto notificar por edicto a BARRAZA DAVID ANGEL de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 07 de Julio de 2.003.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE : 1º.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a David Angel Barraza, argentino, soltero, instruido, nacido el día 13/03/86, con domicilio en calle Martín Berho Nº 300 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Patricia Natividad Barraza y de Carlos Hipólito Acosta, de sobrenombre "PELI MINIU", en merito a ls consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto en el art. 336 inc. 5º del C. Procesal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y el honor del que gozare el nombrado (art. 336 in fine de C. Procesal). IIº.-) NOTIFIQUESE la presente resolución al nombrado, a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Fiscal Federal. HAGASE SABER. Fdo. Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL Nº II de TUCUMÁN. A continuación se transcribe la providencia que dispone la presente medida: /// TUCUMÁN, 01 DE AGOSTO DE 2005. Atento el informe que antecede y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de David Ángel BARRAZA, notifíquese la resolución de fs. 35/36 por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese. Fdo. Dr. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL Nº II de TUCUMÁN.
Secretaría, 7 de junio de 2006.
Facundo N. Zuviria Peñalba, secretario Ejec. Tributarias y Previsional.
e. 28/06/2006 Nº 516.063 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	12/06/2006	JULIO SERRATO PEREZ, titular de la cédula de identidad boliviana Nº 241.028	3	ABUSO DESHONESTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/06/2006	LORENA RIOS	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/06/2006	GABRIELA NOEMI TISERA	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/06/2006	MARIA ALEJANDRA TRUJILLO	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/06/2006	JOSE LUIS GALLARDO	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/06/2006	Judith del Carmen Alvarez, DNI 18.232.776	3	COACCION
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	08/06/2006	DANIEL ELIAS SELENER	5	DEFRAUDACION
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	29/05/2006	NORBERTO VALERIO PEREZ FERRO, DNI 4.185.268	5	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	22/06/2006	CHRISTIAN PSCHEPIURCA, uruguayo, soltero, de 22 años de edad, nacido el 27/06/1984 en Montevideo, hijo de Carlos y de María del Carmen, CI uruguaya 4.716.369-7, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	02/06/2006	DANIEL MARCELO GODOY	5	ROBO EN TENTATIVA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	21/06/2006	Marcelo Eduardo Salvatierra, DNI 11.231.795	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	31/05/2006	ANTONIO ABEL ROLDAN	5	22897/2005
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/06/2006	MANUEL BRANDAN	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/06/2006	FEDERICO PACHECO, DNI 22.767.466	3	DEFRAUDACIÓN PRENDARIA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/06/2006	JUAN JOSE CEBALLOS, DNI 18.026.523	3	DEFRAUDACIÓN PRENDARIA
30	164	MARIANA TURNER	17/05/2006	Sergio Zarate	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	LORENA K. LAMAS	01/06/2006	VANESA ANGELICA GRIMALDI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/06/2006	FRANCISCO AYERZA, domiciliado en Blanco Encalada 1573, Boulogne, Provincia de Buenos Aires	5	42080/05
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/2006	CARLOS DANTE CUELLAR, domiciliado en Osvaldo Cruz 2189 de esta ciudad.	5	31476/2006
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	15/06/2006	JUAN RICARDO MANFREDI, DNI 4.432.495	3	FALSIFICACION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/06/2006	Ernesto Francisco Pedemonti, DNI 26.580.855	5	ROBO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	08/06/2006	Cristian Edgardo López, DNI 23.736.698	5	ROBO EN TENTATIVA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	05/06/2006	GABRIELA VANESA PIZARRO, DNI 26.953.207	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	09/06/2006	José Mario Villarreal, con último domicilio conocido en Villa 20, manzana 27, casa 31, Barrio de Lugano, de esta Capital Federal	5	ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	08/06/2006	MARIA CRISTINA LUNA	3	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	05/06/2006	GUSTAVO ALBERTO PEDRETTI, DNI 7.612.605	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	MARISA A. MURADO	31/05/2006	PATRICIA LILIANA GALARZA	3	ESTAFA
48	145	MARISA A. MURADO	06/06/2006	PATRICIA LILIANA GALARZA	3	ESTAFA
48	145	NERSTOR ABEL PANTANO	31/05/2006	WALTER JORGE ALTIERI	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A PANTANO	26/05/2006	Luis Rubén Duran, LE 7.781.747	3	HOMICIO CULPOSO
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/05/2006	HAN LEE YOUNG	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
48	145	MARISA A. MURADO	26/05/2006	GASTON ERNESTO SOTO, argentino, titular del DNI Nº 29.394.890, nacido el 01/03/1982 en esta ciudad, hijo de Eduardo Argentino Soto y de Silvia Gladys Carnero	3	ROBO CON ARMA

e. 29/06/2006 Nº 449 v. 05/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/06/2006	JOAQUIN CARLOS BALSAN	60114
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2006	BUCCI, Donato	60088
13		CARLOS A. MAMONE	16/06/2006	Ruiz Adela	60057
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/06/2006	Laso Roque Fernando	60051
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/2006	CASSANELLI Francisco	60104
17		RAQUEL ELENA RIZZO	22/06/2006	Leonor DE SANTOS	65709
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	GUIDO LIBERMAN	4009
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/2006	ALEJANDRO RICARDO JAIME	65707
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/06/2006	CONSUELO FERNANDEZ	65745
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/06/2006	BASIL HECTOR LASARO	60068
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/05/2006	MANUELA GAUNA	65737
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/06/2006	MARTA NOEMI MERODIO	60059
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2006	CILLIS DONATO	60123
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2006	FORTUNA SAIEG	60078
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2006	JOAQUINA MARIA DE LOURDES MARTINEZ DE BARROS	4008
24		MARIA LAURA RAGONI	22/03/2006	JULIO BELLO y JOSEFINA BRUNETTINI	65778
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2006	FEDERICO MEDIAVILLA ó FEDERICO MEDIAVILLA RIVERO ó FEDERICO MEDIAVILLA Y RIVERO	60082
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2006	ELIDA JOSEFA SAGLIETTI y RAMON SANTIAGO LA GRECA	60064
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/06/2006	GOMEZ, EPIFANIO	60090
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/03/2006	HECTOR GUILLERMO SANTISTEVAN e IDA RAMONA OCAMPO	65775
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	21/06/2006	ELECTO LEGUIZAMON	60091
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/2006	RODRIGUEZ CARMEN GIOCONDA	60085
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2006	VICENTE ANDRES RODRIGUEZ ARJOMIL ó VICENTE ANDRES RODRIGUEZ y ARJOMIL	65746
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	15/06/2006	JOSE ARMANDO AVILA	60096
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/05/2006	CORINO SAGLIETTI Y DORA ESTELA AVERZA	60063
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/06/2006	RODOLFO ANTONIO ACIN	60086
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/06/2006	GUILLERMO JORGE GREEN	65768
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/04/2006	IRMA ANGELA FABEIRO	65761
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/06/2006	JUAN SAGLIETTI	60062

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2006	ANNA VERCELLINO, INES BAIETTO y PIERANGELO LOREA	65700
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/2006	BUITRAGO, SEGUNDO	65807
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2006	ANGELICA DELIA AUMEDES	60130
52		SILVIA N. DE PINTO	23/06/2006	BLANCA BURNAZZI	46213
53	U	ALDO di VITO	15/06/2006	VINUESA PATRICIA MARIA	60124
54		JULIAN HERRERA	26/06/2006	IRMA RENEE VELAZQUEZ MARRERO	46220
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/06/2006	RAMÓN RAIMUNDO REBUELTA Y ELVIRA DI MARCO	60132
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/06/2006	LYDIA CONSTANTINA VALLONE	60079
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/06/2006	Carlos Alberto Cosentino	60083
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/06/2006	ZULMA RENATA ROCHA	65748
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/06/2006	Esperanza MOSQUERA	4010
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/2006	ISOLINA CELA	60066
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	12/06/2006	AVALOS NESTOR JORGE	60100
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2006	María Luisa Torres	60077
63		JORGE E. BEADE	15/06/2006	ARDOHAIN RUFINO JUSTO	60052
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2006	ELENA MARTINEZ LEMA o ELENA MARTINEZ	65744
64	U	JAIME MENDEZ	20/06/2006	BORDONARO MIGUEL JOSE Y ARVELAI DE BORDONARO ZULEMA ANGELICA	65767
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/06/2006	AMERICO ALONSO	60097
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2006	RICARDO POSSE Y AMANDA OFELIA PERAZZOLI	60069
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/04/2006	ALBINA ISOLA	60089
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/06/2006	ROSA AURELIA ROMANO	60073
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/04/2006	MARIA LAURA PRIVITELLO	60084
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2006	HAYDEE ELENA CAVASSA	65739
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/06/2006	MANCINA INES AMPARO	65736
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2006	EDUARDO ALBERTO COTELO y MARTA ALICIA COTELO	60055
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/02/2006	ROSENBLAT CECILIA	65734
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2006	RE, JORGE CARLOS	46233
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/06/2006	JUAN BAUTISTA DE MARCHI	4012
94		MARIA ELISA ARIAS	21/06/2006	Dora Elda Abrego	60098
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/06/2006	ISABEL FAMA DNI 93.540.653	2075
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2006	PEREYRA ZULMA	60094
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2006	BOSSIO ENRIQUE	60095
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/2006	HEIMANN, Pablo y BABSKY, Devera	60080
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/06/2006	Alejandro DI PIERRO	65699
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/06/2006	Anna LORIA	65701
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	07/06/2006	Anselmo Orlando SALAZAR	60054
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2006	LUISA JUSTINA PONCINO	60093
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/06/2006	CARMELA VARGAS BARRIENTOS	60102
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/06/2006	ROMULO GUTIERREZ DEL CARPIO	60103
107		JUAN F. GALMARINI	13/06/2006	ALEJANDRO CIRINO ADAGIO	60067
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/2006	Pedro Stranges	60049
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/06/2006	CARLOS LAURIA	60050
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/06/2006	JOSE HUMBERTO CANDA	60099
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/2006	FERRANDO ALBERTO Y D'AMBROSIO ROSA	60105

e. 30/06/2006 Nº 623 v. 04/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/06/2006	MARIA NICOLASA IOVINE	60209
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	Paulina Adela Victoria Pons	60191
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2006	Osvaldo Oscar DENTONE	65885
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/06/2006	FERNANDEZ BEATRIZ ALICIA	60229
17		RAQUEL ELENA RIZZO	23/06/2006	ALBERTI HECTOR GERMAN IPOLITO	60212
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	Esther Susana DICCIACA	65902
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2006	Humberto Victorio Lazzari	60204
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/2006	FRANCISCO VARELA , JULIA FALCON y JOSE MARIA PERTEGA RODRIGUEZ	65919
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	Magdalena DEL CASTILLO	60146
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2006	JOSE MARIA HERRERA	60196
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/06/2006	MARIA ESTHER AZNAREZ	46302
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2006	MIGUEL ÁNGEL CAVALLARO	60201
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/06/2006	BERACOECHEA MIGUEL ANGEL	60185
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/06/2006	JOSUE CLARINI	60222
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	ELSA ROSA MARCHI	60148
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	MAFFUCHI Nelida	4014
31		MARCELA A. PENNA	15/06/2006	Alicia María Marchissio	60151
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	12/06/2006	JUANA OLINDA OYARZUN	60149
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2006	BENAVIDES, MARIA INES	60170
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2006	PLASENCIA ADRIAN ANTONIO	60198
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/06/2006	Horacio Oscar GARGIULO	65819
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2006	GUILLERMO ROBERTO MATTA	60159
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	21/06/2006	Bieza Antonio Franco	60228
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2006	Ricardo Schellhase	60184
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/06/2006	GRASSO PARAMO FRANCISCO MANUEL	60208
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/05/2006	ROMANELLO, Américo	60153
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/06/2006	Amato Lucia	46296
47		SILVIA R. REY	20/06/2006	FRANCISCO CATALDO	65810
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/06/2006	Victoria PONTEZONI o POTENZONI	60145
50		JUAN C. INSUA	13/06/2006	RODOLFO OCTAVIO IPAR	65901
50	U	JUAN C. INSUA	08/06/2006	Armando Horacio LATERZA	65864
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/2006	Jose VARRECCHIONE	60230
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/06/2006	Ester Mónica Kravetz	60172
53	U	ALDO di VITO	03/05/2006	Gregoria Emma NIETO y Rodolfo PAU	60202

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/06/2006	MARIA ROSA GUALTIERI y ELVIRA GUALTIERI	60166
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/06/2006	RAUL ARNALDO SANCHEZ	16701
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/06/2006	CARMEN FLORENCIA FRANGI Y MARIA DEL CARMEN GARSCO	65900
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/06/2006	CABELLI SALOMON Y GAGUINE REBECA	65822
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2006	LAURA ESTHER GIACOMETTI	65921
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2006	CAPELLI LIDIA AURORA y GELAF EDUARDO	60182
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2006	Luis Domingo Cerruti	46299
63		JORGE E. BEADE	26/06/2006	JOSEFA ANDRADA	46313
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2006	TRAFULSI, Luis Emilio	60152
64		JAIME MENDEZ	26/06/2006	Elsa Nélida Garcia Aparicio	60181
64	U	JAIME MENDEZ	15/06/2006	Passerini Juan Pedro	65905
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/06/2006	NORBERTO RUBENS IANNANTUONI	60168
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/06/2006	Zulema Leonor FREGA	60207
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/04/2006	RAUL PIÑEIRO	60158
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/06/2006	Pedro Costa y Martha Leontina Kieffer	60167
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/06/2006	Mario Perilli	65912
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/06/2006	AGUEDA GENTINOTO	46287
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/2006	MARIA VIDAL de REGUEIRO	60223
73	U	ALBERTO UGARTE	26/06/2006	María Dalia BOEHLER DE UGARTE	46280
75		MARIA INES LEZAMA	21/06/2006	LUCRECIA BERARDI	65817
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/05/2006	FLORIAL PARENTI	60205
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/06/2006	MUSZKATBLAT JACOBO ISAAC MAYER	65835
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/06/2006	HUGO DIEGO BEROIZ	60214
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2006	JOSEFA GONZALEZ	60233
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2006	Carlos Alberto García del Río	46291
93		M. ALEJANDRA TELLO	12/06/2006	Elías Strimban	60180
94		MARIA ELISA ARIAS	26/06/2006	Ramona Cabrera	60176
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/06/2006	ITALO ANTONIO MAINO	60183
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2006	Ana Scolaro y Juan Floresta	65827
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	27/06/2006	Jorge Luján VERGARA	60193
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/06/2006	ANGEL FABIANO y CLARA MARIA CONSENTINO	60171
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/2006	ISABEL SANTORO	60174
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2006	RICARDO ALBERTO BARSI	60215
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/06/2006	NOEMIS OLGA SCHEREPF	65855
105		SANTIAGO STRASSERA	16/06/2006	AÍDA ZACOUTEGUI	60144
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/05/2006	RAUL PEREZ REGUIERA	65839
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/2006	MARIA ESTHER ELMER	60186
109	U	PILAR FERNADEZ ESCARGUEL	23/06/2006	ROGELIO IGLESIAS	60147
109	U	PILAR FERNADEZ ESCARGUEL	27/06/2006	Francisco ALMEYDA	60210
109		PILAR FERNADEZ ESCARGUEL	27/06/2006	HECTOR ANTONIO BUBELLO	60224
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/06/2006	STELLA MARIS SUAREZ	60179

e. 03/07/2006 Nº 624 v. 05/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nro.18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes, 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados «BABENCO, DANIEL RICARDO c/VELÁZQUEZ, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria» Expe. Nro. 52672/01 (RESERVADO) que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 12 de Julio de 2006 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle La Ardilla, esquina, El Cedro, Pdo. de La Matanza. Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 540,29 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción VII, Sección M, Manzana 3, Parcela 8, Matrícula 50446. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle El Cedro 456, esquina La Ardilla, del barrio Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia como propietarios. El Bien consta de jardín al frente, estar, living comedor, toilette, cocina comedor, garaje cerrado para dos autos, dependencia de servicio, lavadero, fondo parquizado, quincho con parrilla y pileta plástica, por escalera interna se accede a tres dormitorios, uno en suite y un baño completo, el estado general es bueno con faltantes de terminación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de Julio próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 80.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procedera la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El inmueble posee deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 63) por $ 853,26 mas (fs. 58) por $ 4073,11. todo al 21/04/03; en Rentas (fs. 68) por $ 12.574,56 al 1/05/03; en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 558,10 al 9/04/03; y en OSN (fs. 51/2) por $ 2510 al 10/04/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 60.316 v. 04/07/2006

Nº 20

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 20, A CARGO DE LA DOCTORA ANA INES SOTOMAYOR, SECRETARÍA ÚNICA con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GARCIA LUISA CARMEN Y OTROS C/ EMBASSY SOCIEDAD ANÓNIMA COM. INMOBILIARIA Y FINANCIERA Y OTRO S/ EJEC. HIP." Expte. Nº 84.360/2002, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día LUNES 10 DE JULIO DE 2006 A LAS 9,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, las unidades funcionales 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36 y 39 del edificio de la Avda. Córdoba 858/860, e/Esmeralda y Suipacha, Cap. Federal (Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 8, Parc. 12b), que tienen: U.F. 20, piso 4º, Sup. cub. 29,68 m2. Porc. 1.05%. Consiste en 2 habitaciones internas con baño (una con bañadera y la otra con ducha) con entradas independientes individualizadas como 20 "A" y 20 "B". Matrícula 14-1244/20; U.F. 21, pisoº, Sup. cub. 30,52 m2. Porc. 1.09%. En el contrafrente y se compone de pasillo, un ambiente grande con cocina y baño con bañadera. Mat. 14-1244/21; U.F. 22, piso 4º, Sup. cub. 22,96 m2. Porc. 0.81%. En el contrafrente y se compone de un ambiente con kitchenette y baño con bañadera. Mat. 14-1244/22; U.F. 23, piso 5º, Sup. cub. 71,62 m2. Balcón 4,82 m2. Total 76,44 m2. Porc. 2,66%. Consiste en 2 departamentos al frente individualizados como 23 "A" y 23 "B". El primero se compone de estar, con pileta y mesada, 2 dormitorios con balcón a la calle y baño con ducha: el segundo tiene pasillo, 2 dormitorios y baño con bañadera. Mat. 14-1244/23; U.F. 24, piso 5º, Sup. cub. 29,68 m2. Porc. 1.05%. Consiste en 2 habitaciones internas con baño (una con bañadera y la otra con ducha) con entradas independientes señaladas como 24 "A" y 24 "B". Mat. 14-1244/24; U.F. 25, piso 5º, Sup. cub. 30,52 m2. Porc. 1,09%. En el contrafrente y se compone de pasillo, un ambiente grande con cocina y baño con bañadera. Mat. 14-1244/25; U.F. 26, piso 5º, Sup. cub. 22,96 m2. Porc. 0.81%. En el contrafrente y se compone de un ambiente con kitchenette y baño con bañadera. Mat. 14-1244/26; U.F. 27, piso 6º, Sup. cub. 37,36 m2. Balcón 2,41 m2. Total 39,77 m2. Porc. 1,40%. Consiste en 2 habitaciones con entrada independiente; una de ellas con mesada con pileta, baño c/ducha y balcón a la calle individualizada como 27 "A" y la restante pasillo, mesada con pileta en el mismo ambiente y baño con ducha, como 27 "B". Mat. 14-1244/27; U.F. 28, piso 6º, Sup. cub. 31,16 m2. Balcón 2,41 m2. Total 33,57 m2. Porc. 1,19%. Consiste en un departamento al frente de 2 ambientes (estar y dormitorio), baño con bañadera, cocina y balcón. Mat. 14-1244/228; U.F. 29, piso 6º, Sup. cub. 29,68 m2. Porc. 1.05%. Consiste en 2 habitaciones internas con baño (una con bañadera y la otra con ducha) con entradas independientes individualizadas como 29 "A" y 29 "B". Mat. 14-1244/29; U.F. 31, piso 6º: Sup. cub. 22,96 m2. Porc. 0.81%. En el contrafrente y se compone de un ambiente con kitchenette y baño con bañadera. Mat. 14-1244/31; U.F. 33, piso 7º, Sup. cub. 31,16 m2. Balcón 2,41 m2. Total 33,57 m2. Porc. 1,19%. Consiste en un departamento al frente de 2 ambientes (estar y dormitorio), baño con bañadera, cocina y balcón. Mat. 14-1244/33; U.F. 34, piso 7º, Sup. cub. 29,52 m2. Porc. 1.05%. Consiste en 2 habitaciones internas con baño (una con bañadera y la otra con ducha) con entradas independientes individualizadas como 34 «A» y 34 «B». Mat. 14-1244/34, U.F. 35, piso 7º, Sup. cub. 30,08 m2. Porc. 1,05%. En el contrafrente y se compone de pasillo, un ambiente grande con cocina y baño con bañadera. Mat. 14-1244/35; U.F. 36, piso 7º, Sup. cub. 22,96 m2. Porc. 0.81%. En el contrafrente y se compone de una ambiente con kitchenette y baño con bañadera. Mat. 14-1244/36; U.F. 39, piso 8º, Sup. cub. 27,71 m2. Descub. 1,30 m2. Total 29,01 m2. Porc. 0,98%. Departamento interno compuesto por pasillo, dormitorio, cocina, baño con ducha y balcón. Mat. 14-1244/39. Todas se encuentran en buen estado de conservación y están ocupadas por la ejecutada quien las explota para el funcionamiento del Appart Hotel "Embassy". Adeudan a Ag. Arg. al 04-05-05, la UF. 20 $ 2.422,77; UF. 21 $ 2.458,58, UF. 22 $ 2.078,83; UF. 23 $ 4.973,61; UF. 24 $ 2.426,11; UF. 25 $ 2.458,58; UF. 26 $ 2.078,83; UF. 27 $ 2.925,24; UF. 28 $ 2.561,42; UF. 29 $ 2.422,77; UF. 31 $ 2.075,93; UF. 33 $ 2.573,80; UF. 34 $ 2.395,26; UF. 35 $ 2.456,84; UF. 36 $ 2.068,23 y UF. 39 $ 2.304,58 (Fs. 504/519); al G.C.B.A. por A.B.L. al 08-05-06 y por diferencias en Contrib. A.B. y L., Territorial, Pavimentos y Aceras y Ley 23.514 al 08-05-06 la UF. 20 $ 846,11 (fs. 737) y $ 430,61 (fs. 739); UF. 21 $ 878,48 (fs. 741) y $ 477,86 (fs. 743); UF. 22 $ 576,19 (fs. 745) y $ 254,50 (fs. 747); UF. 23 $ 220,86 (fs. 749) y $ 1.876,23 (fs. 751); UF. 24 $ 846,11 (fs. 753) y $ 430,61 (fs. 755); UF. 25 $ 878,48 (fs. 757) y $ 528,22 (fs. 759); UF. 26 $ 576,19 (fs. 761) y $ 254,50 (fs. 763); UF. 27 $ 104,04 (fs. 765) y $ 752,58 (fs. 767); UF. 28 $ 959,30 (fs. 769) y $ 608,32 (fs. 771); UF. 29 $ 846,11 (fs. 773) y $ 430,61 (fs. 775); UF. 31 $ 576,19 (fs. 777) y $ 254,50 (fs. 779); UF. 33 $ 959,30 (fs. 781) y $ 608,32 (fs. 783); UF. 34 $ 846,11 (fs. 785) y $ 430,61 (fs. 787); UF. 35 $ 846,11 (fs. 789) y $ 430,61 (fs. 791); UF- 36 $ 576,19 (fs. 793) y $ 254,50 (fs. 795); UF. 39 $ 697,55 (fs. 797) y $ 361,89 (fs. 799); y al Consorcio por expensas comunes al 31-05-06, la UF. 20 $ 28.177,26; UF. 21 $ 28.952,78; UF. 22 $ 21.456,08; UF. 23 $ 71.089,43; UF. 24 $ 28.177,26; UF. 25 $ 28.952,78; UF. 26 $ 21.456,08; UF. 27

$ 37.483,52; UF. 28 $ 31.796,36; UF. 29 $ 28.177,26; UF. 31 $ 21.456,08; UF. 33 $ 31.796,36; UF. 34 $ 28.177,26; UF. 35 $ 28.177,26; UF. 36 $ 21.456,08 y UF. 39 $ 25.850,70 (fs. 866). La cuota de expensas comunes correspondientes a mayo de 2006 fue: UF. 20 $ 837,34; UF. 21 $ 860,38; UF. 22 $ 637,61; UF. 23 $ 2.112,55; UF. 24 $ 837,34; UF. 25 $ 860,38; UF. 26 $ 637,61; UF. 27 $ 1.113,89; UF. 28 $ 944,89; UF. 25 $ 860,38; UF. 26 $ 637,61; UF. 27 $ 1.113,89; UF. 28 $ 944,89; UF. 29 $ 837,34; UF. 31 $ 637,61; UF. 33 $ 944,89; UF. 34 $ 837,34; UF. 35 $ 837,34; UF. 36 $ 637,61 y UF. 39 $ 768,20 (fs. 724). No registra deuda al Patrimonio en Liq. del B.N.D. (ex OSN) hasta el último período previo al concesionamiento de los servicios a Ag. Arg. S.A. (fs. 686). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. El art. 4 del Reglamento de Copropiedad autoriza a destinar como edificio residencial, vivienda y/o hotel residencial las unidades que les pertenezcan. EXHIBICIÓN: los días 6 y 7 de julio de 2006 de 16,30 a 18,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 650.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de Depósitos Judiciales, sino lo hiciere y no invocare motivo se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o al martillero al Tel. 4375-6073.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 60.327 v. 04/07/2006

Nº 32

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 32, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos GANDARA HUGO C/ LAVALLE 1506 S.A. S/ ESCRITURACION EXP. 101317/00 que el martillero Jorge Ernesto Del Hoyo rematará el 17/7/06 a las 12.30hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 2353/5/7, UF 1, piso 1º depto. "B", unidad complementaria 2 (baulera, en sótano) y la 1/17 ava parte indivisa de la unidad complementaria 1 (cochera en planta baja y y subsuelo) de esta ciudad. NC: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 13, Parc. 6 A. Mat. 16-8334/1. Sup total, piso 1 y 2 cubiertos y semicubiertos 54,49 m2. Según constatación se trata de una vivienda que consta de living con balcón a la calle, con cocina americana, estufa y termotanque en piso 1, por escalera interna se accede a 2do piso con un dormitorio a la calle, amplio vestidor y un baño completo. DECOCUPADO. Base $50.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: por O.S.N., Aguas Argentinas, G.C.B.A. Expensas, conforme constancias que surgen de autos. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la C. Nac. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Exhibe 11 y 12/7/06 de 15 a 17 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732 y 1541456597.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 03/07/2006 Nº 46.427 v. 04/07/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 70258/02 "BankBoston NA c/ Borda Victor Leonidas s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematara el 07 de Julio de 2006 a las 10:30 hs. y con la base de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve con cuarenta centavos ($ 46.459,40) para el supuesto de fracasar la primer subasta se realizará segunda el día 14 de Julio de 2006 a las 10.30 horas con la reducción de la base en un 25%, pesos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos; y en caso de fracasar esta se prevé una tercera para el día 21 de Julio de 2006 a las 10.30 horas la que se realizará sin base en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la localidad de Pontevedra Partido de Merlo, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle de los Italianos entre Cuba y Valparaíso. Nom. Catast.: Cir: III Secc: C, Manz: 59, Parc: 6 y 5. Seña 25%. Comisión 4%. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% del precio de compra (acordada Nº 10/99). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 584 del Cod Procesal); para el supuesto de declararse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo a percibimiento de realizarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura publica. El inmueble está ocupado por Victor Leonidas Borda con DNI 16.724.500, su esposa Stella Maris Malpeli DNI 17.323.294 y dos hijos de ambos menores de edad. El bien consiste en una casa de 2 plantas, abajo living comedor, cocina comedor, baño con ducha. La planta alta se encuentra sin terminar. Afuera lavadero, quincho con parrilla, jardín, patio, todo en regular estado con faltantes en sus terminaciones. Deudas: AGBA sin deuda fuera de area de servicio (fs. 129); Municipal partida 103483: $ 969,17 al 28/04/03 fs. 159; partida 103484: $ 912,36 al 28/04/03 fs. 161; Rentas parcela 6 al 2/4/03 $ 67,31; parcela 5 $ 879,97 al 2/4/03 (fs. 132/133). Visitar los días 5 y 6 de julio de 2006 14.00 a 17.00. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, de junio de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 60.303 v. 04/07/2006

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única —Uruguay 714 3º piso— comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/MENDONCA NESTOR JUAN s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 89.780/00 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día martes 11 de JULIO de 2006 a las 10:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la calle MARIANO MORENO 1329 de la localidad de LUIS GUILLON, Partido de ESTEBAN ECHEVERRIA, Provincia de Buenos Aires. NC CIR I, SEC C, Chacra 21, Mz. 21a, Parcela 13C, Matrícula 88730. El inmueble consta de amplio living comedor, cocina unida a comedor de diario, dos dormitorios, baño, lavadero. En altos dos dormitorios, baño, balcón y al frente garage con puerta de reja, todo en el estado en que se encuentra y actualmente DESOCUPADA. BASE: $ 73.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 1,5%. SELLADO DE LEY. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip". del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCCN. Deudas: A.A.: $ 40,30 al 15/08/01 (fs. 107); Imp. Inm.: $ 764,93 al 31/10/01 (fs. 148); Municipalidad E. Echev.: no registra deuda pavimento por el plan U.G.E. 07/09/01 (fs. 141); Rentas: $ 201,95 al 03/09/01 (fs. 139); Municip. E. Echeverría: $ 2.867,87 del 95 al 2000 (fs. 145). EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de JULIO de 2006 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año 2006.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 60.475 v. 04/07/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ESTACION DE SERVICIO ROLDAN S.H. y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 45924/99 Reservado) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel 011-4326-7894) rematará el 12 de Julio de 2006 a las 08:30 hs (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el 100% del siguiente inmueble: un lote de terreno situado en el pueblo de Bernstardt, hoy Roldán, Distrito Roldán del departamento San Lorenzo de la Pcia. de Santa Fe, señalado como lote 15 de la manzana 10 en el plano archivado en el depto. topográfico bajo el Nº 61516 del año 1970, ubicado en la calle Independencia, entre Juan José Paso y Azcuénaga, a los 46,85 m de la calle Azcuénaga hacia el Norte, compuesto de 10 m de frente al Este por 55,50 m de fondo, encierra una superficie de 555 m2 que lindan al Este, calle Independencia, al Norte, lote 14, al Sud en parte con lote 16 y en parte con lotes 22 y 23 y al Oeste con lote 31.- Inscripto bajo Nº 124342 folio 436 tomo 264 Departamento San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.- Según informe del martillero de fecha 16/12/05 el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Independencia Nº 845 y se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Van Kruijsen en calidad de propietario junto a su esposa e hijos menores y tiene una superficie cubierta aprox. de 110 m2 destinado a vivienda familiar y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor y garaje, con fondo libre, en regular estado de conservación y con partes a medio terminar y en su frente posee reja baja de hierro con puerta de acceso a la vivienda y en un lateral sobre la vereda posee puerta de hierro dividida con ventana de vidrio con acceso a garaje, con frente de revoque sin terminar, al igual que una de sus medianeras, y la calle sobre la que está ubicado es de tierra con pedregullo (afirmado) sin pavimentar y con alcantarillas de cemento. Se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2006 de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: a fs. 133 Aguas Provinciales de Santa Fe informa que al 30/8/00 no presta servicio en la localidad de Roldán; a fs. 137/146 la Administración Pcial. de Impuestos informa al 22/9/00 la partida 15-11-00-211114/0011-8 adeuda $ 537,35.-; a fs. 247 Servicio de Aguas y Obras Públicas (COPROL) informa que al 27/5/05 adeuda $ 800,93.- y a fs. 255 la Municipalidad de Roldán informa que al 19/5/05 adeuda $ 366.- por permiso de edificación y presentación de planos y al 18/5/05 adeuda $ 3.309,28.- por tasas y servicios y $ 99.- por red cloacal.- Venta "ad corpus".- BASE: $ 30.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta, 0,25% arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN y 0,5% sellado, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal (cfr art. 579 cod. cit.).- Además deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, conforme art. 580 C. Proc. y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del C. Proc..- No corresponde al adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr CNCiv en pleno, 18/02/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA").- No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de Junio de 2006.
Juan Carlos Insúa, secretario

e. 03/07/2006 Nº 60.317 v. 04/07/2006

Nº 59

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 59, A CARGO DEL DOCTOR DANIEL FLOREAL FOGNINI, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º Cap. Federal, comunica, por dos días en los autos caratulados "TOBAL MARIA ESTHER Y OTROS C/ EMBASSY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIN. S/EJEC. HIP." Expte. Nº 82.861/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el LUNES 10 DE JULIO DE 2006 A LAS 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, las siguientes 7 unidades funcionales del inmueble sito en Avda. Córdoba 858/60, e/Suipacha y Esmeralda, Capital Federal, Ocupadas por pasajeros del "Appart Hotel Embassy" que allí funciona y que explota la demandada: U.F.4, piso 1º: Sup. cub. 28,53 m2. Porc. 1.01%. Un ambiente con toilette y kitchenette. Mat. 14-1244/4. BASE $ 31.500; U.F.5, piso 1º: Sup. cub. 30,29 m2. y descub. 3,84 m2. Total 34,13 m2. Porc. 1,05%. Dividida en dos departamentos con entradas independientes individualizados como "5A" y "5B"; cada uno de ellos con baño. Adjunto a la unidad hay un patio descubierto de uso exclusivo. Mat. 14-1244/5.; BASE $ 38.250; U.F.6, piso 1º: Sup. cub. 35,70 m2 y descub. 3,72 m2. Total 39,42 m2. Porc. 1,26%. Dividida en dos departamentos de un ambiente con su respectivo baño, designados internamente como "6A" 6 "6B"; cada uno de ellos con baño. Adjunto a la unidad hay un patio descubierto de uso exclusivo. Mat. 14-1244/6. BASE $ 43.650; U.F.7, piso 1º: Sup. cub. 42,30 m2. Porc. 1,47%. Dividida en dos departamentos "7A" y "7B" que constan de un ambiente con baño. Mat. 14-1244/7. BASE $ 47.250; U.F.11, piso 2º: Sup. cub. 35,34 m2. Porc. 1,22%. Dividida en dos departamentos designados internamente como "11A" y "11B", cada uno con su baño. Mat.14-1244/11. BASE $ 39.375; U.F.12, piso 2º: Sup. cub. 42,30 m2. Porc. 1,47%. Dividida en dos departamentos designados internamente como "12A" y "12B", cada uno con su baño. Mat. 14-1244/12.BASE $ 47.250 y U.F.16, piso 3º: Sup. cub. 39,93 m2. y descub.10,05 m2. Total 40,98 m2. Porc. 1,09%. Dos ambientes, baño y una terraza. Mat. 14-1244/16. BASE $ 45.000. Se encuentran en buen estado. Deudas: al G.C.B.A. al 12-06-06 $ 417,78 por UF. 4; $ 434,26 por UF.5; $ 659,41 por UF.6; $ 796,87 por UF.7; $ 628,91 por UF.11; $ 796,87 por UF.12 y $ 591,45 por UF.16; a Ag. Arg. al 20-09-04: U.F.4 $ 1.799,91; U.F.5 $ 1.862,74; U.F.6 $ 2.114,55; U.F.7 $ 2.390,75; U.F.11 $ 2.091,45; U.F.12 $ 2.399,21 y U.F. 16 $ 1903,35. Deuda al Consorcio al 31-05-06 y cuota de expensas de mayo de 2006: U.F.4 $ 34.182,50 y $ 1.060,12 respectivamente; U.F.5 $ 26.999,12 y $ 837,34;. U.F.6 $ 32.200,91 y $ 998,66; U.F.7 $ 37.650,29 y $ 1.167,66; U.F. 11 $ 31.457,81 y $ 975,61; U.F. 12 $ 37.650,29 y $ 1.167,66 y U.F.16 $ 27.742,32 y $ 860,38. No registran deuda a O.S.N. al 08-07-04 las U.F. 4, 5 y 6 y al 14-07-04 las U.F.7, 11, 12 y 16. EXHIBICION: Jueves 6 y viernes 7 de julio de 2006 de 16,30 a 18,30 hs, CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con las BASES indicadas en cada caso. SEÑA 30% a cuenta de precio. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (Conf. art. 3936 del Cód. Civil, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441). Conforme fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." de fecha 18-02-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso que el adquirente se presente por apoderado en el acto de la subasta, deberá contar con las facultades específicas (art. 1.881, inc. 7mo. del Cód. Civil). Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 60.320 v. 04/07/2006

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De. Los Inmigrantes 1950 —1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASOTTA RAUL MARCELO Y OTRO c/ CORDO ROBERTO JOSE Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 47.466/1999, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI rematará - "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor el día 21 de Julio de 2006 a las 11,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, dos fracciones de terreno de campo, sitos en el Partido de Pergamino, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designadas en el plano 82-190/59, que cita su título como parcelas 1684 "c" y 1684 "d".- Superficie lote parcela 1684. "c" 19 has 52. as. 28 cas., incluida la extrapoligonal que es de 1 has.87 as.79 cas y excluida esta de 17 has. 64 as. 49 cas.- Superficie lote parcela 1684 "d":41 has. 32 cas., incluida la extrapoligonal que es de 2 has. 27 as. 68 cas., y libre de ella de 39 has. 4 as. 64 cas.- Nomenclatura Catastral: Circ: XIV- Parcelas: 1684-c y 1684-d. Partidas 44.446 y 733 respectivamente. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 298) la diligencia fue atendida por una persona que dijo llamarse Lisandro Federico Caniggia, titular del D.N.I. 14.623.410, que no acreditó, manifiesta que ocupa el campo en calidad de inquilino con contrato de arrendamiento. Expresa que las parcelas mencionadas se encuentran preparadas para sembrar soja y el contrato tiene vigencia desde el 10/11/04 hasta el 9/11/14. BASE $ 125.333. 30% del precio en concepto de seña - 3% como Comisión - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN - Sellado de Ley 1%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Pergamino: (fs. 116 y fs. 121) (Partidas 733 y 44.446) El inmueble no se encuentra afectado a obras de infraestructura por el sistema de consorcio vecinal al 7/5/03 - Rentas: (fs. 123) (Partida 733) $ 18.344,84 al 2/6/03 y a (fs. 126) (Partida 44.446) $ 10.549,78 al 2/6/03. Municipalidad de Pergamino (fs. 260) (Partida 733) $ 3.712,12 al 5/7/05 - y a (fs. 274) (Partida 44.446) $ 2.122,03 al 5/7/05. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") El acto de la subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra, y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Se exhiben los días 15 de 16 a 18 horas y 16 de 10 a 12 horas, de Julio de 2006. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-6059560).

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 03/07/2006 Nº 60.314 v. 04/07/2006

N° 67

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 67, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, P.6, en autos "First Trust of New York National Ass..c/ Delia Juan Martin s /ej. hip." expte. 82.719-99 comunica por dos dias que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 7 de julio de 2006 a las 9,15 hs en punto en el salon de Tte Grl J.D.Peron 1233 de ésta ciudad la Unidad Func. 2, P.B. y 1°P., de Gorriti 3647 entre Mario Bravo y Bulnes, Ciudad Aut.de Bs.As. Matricula 19-4276/2 Nom.Cat.: C.19- S.15- M.3-P.38 Sup. Tot. U.F.: 111,58 m2 Porc. 15,45% Ocupado p/demandado y flia. Consta de 1 dormitorio, baño, cocina, comedor, patio pequeño en P.B. y 1 P. :1 dormitorio y terraza, según constatacion obrante (f. 209) Buen estado. Base: $ 63.500- Seña: 30% Comision: 3% Arancel C.S.J.N: 0,25% Saldo de precio debera ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta (a.580 CP) Se exhibira: 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs El comprador debera fijar domicilio en la Cap.Fed. Deudas c/Ag.Arg. $ 25,58 a 7-4-05, c/ Rentas, Sin Deuda a 13-6-06 (f. 219) No hay expensas en el edificio. Acorde fallo plenario Camara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ej." del 18-2-99 no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solucion analoga respecto las expensas comunes.

Buenos Aires de 29 junio de 2006.
Marta Elena Farias, secretaria ad-hoc.
e. 03/07/2006 N° 60.420 v. 04/07/2006

Nº 70

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 70, A CARGO DEL DR. FERNANDO L. SPANO, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º Cap. federal, comunica por dos días en el juicio "PANASIUK DIANA RAQUEL C/LORENZO DE FUMO LILIANA ESTER S/ EJEC. HIP." Expte. Nº 50.563/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el LUNES 17 DE JULIO DE 2006, A LAS 12,30 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, un departamento designado como U.F.1., en Planta Baja, de la finca calle California 1761 y 1765 e/ Av. Manuel A. Montes de Oca y General Hornos, Cap. Federal con entrada independiente por el Nº 1765. Sup. cub. 153,04 m2.; semicub.18,01 m2.; descub.15,75 m2.; entresuelo interior 13,82 m2. Total 200,62 m2. Porc. 40,55%. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Manz. 140, Parc. 34A. Mat. Fr. 3-317/1) Consta de 6 ambientes, cocina, baño, patio semicubierto y hall, de entrada. Todo en regular estado de conservación. Ocupada según constatación judicial del 30-03-04 (fs. 217) (por Sivila Sarapura Wilber Guillermo con María Cristina Ortega y sus hijos Belen Sivila 13 años, Cristián Sivila 11 años y Melina Sivila 8 años; sus primos Fabio y su hermana Amelia Torres y un hijo Fernando de 1 año. Registra deuda a O.S.N. $ 1.266,09 al 23-05-05 (fs. 242/243), a Ag. Arg. $ 10.368,36 al 01-06-05 (fs. 257) y al G.C.B.A. $ 6.377,00 al 30-06-05 (263/64). Según informe del martillero esta unidad no tiene cargas de expensas comunes. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de julio de 2006 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE $ 40.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Arancel 0,25%. No se admitirá la compra en comisión. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (conf. art. 580 y 584 del CPCC. Para el caso de que dicho saldo no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio 2006.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 03/07/2006 Nº 60.323 v. 04/07/2006

Nº 91

Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Civil Nº 91, Secret. Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º P, Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en autos "COMPAÑÍA ARGENTINA DE CARNES S.A.C.I.A. C/DOMINGUEZ DE PEREA NELIDA CEFERINA S/EJECUCION HIPOTECARIA" , Expte. Nº 94617/2002, que el martillero Horacio Nahuel Onganía rematará el día Jueves 13 de Julio de 2006 a las 10;30 hs, en punto, en la oficina de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Falucho Nº 1227, entre las calles Soler y Bustamante, matric. 12304, Ptdo. de Malvinas Argentinas, Pvcia. de Bs. As., N.C. Circ. IV, Seca. L, Mza. 87, Parc. 9 "a", ocupado por la Sra. Nélida Ceferina Domínguez de Perea en calidad de propietaria. Se trata de un inmueble cuya entrada se encuentra al frente, con revestimiento de ladrillos de vista, una galería, pequeño jardín y pasillo lateral descubierto por el cual también se accede a la vivienda por la parte trasera; consta de dos dormitorios, baño completo, cocina y sala de estar, todo en general en buenas condiciones de uso. Deudas: Municipal al 1/6/04 $ 1.369,95 (Fs. 86/95) - CONDICIONES DE VENTA: Base $ 36.000.; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25% a cargo comprador, conf. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN, al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo depositarse el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo" del 24-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos; el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior - Se puede visitar 11 y 12/07/06 de 10 a 12 horas - Informes 4583-9652.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Eugenio Ricardo Labeau, secretario ad-hoc
e. 03/07/2006 Nº 60.292 v. 04/07/2006

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre Juez Subrogante, Secretaria Unica a cargo del Dr. Daniel Ruben Tachella sito en la calle Talcahuano 490 3° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 1934/8 C/SCHEINES ROBERTO MARIO Y OTRO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", que el inmueble a subastar sujeto a ejecución, se encuentra ubicado en la calle Sarmiento 1934/1938 6° Piso U.F. 12, de Capital, la subasta se realizará el día 7 de julio de 2006 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 03/07/2006 N° 60.389 v. 04/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre. Juez Subrrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella sito en la calle Talcahuano Nº 490 3º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos Consorcio de Propietarios Sarmiento 1934/8 c/Scheines Roberto Mario y otro s/ Ejecución de Expensas, expediente Nº 90356/2003, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de julio de 2006 a las 9 hs. en el local de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un departamento sito en la calle Sarmiento Nº. 1934/8 un Inmueble compuesto de Living Comedor, tres dormitorios y tres baños instalados, cocina una habitación de servicio, con balcón corrido, siendo su estado general regular, el mismo se encuentra ocupado por el demandado solamente, Pudiendo ser exhibido el día 6 de Julio de 2006 de 10 a 11 hs. NOMENCLATURA CATASTRAL: circunscripción 11-Sección 9-Manzana 68- Parcela 15 - Matrícula 11-335/12; Superficie total 126 mts. con 43 dms. Porcentual 9 con 94 centésimos: DEUDAS: Fs. 54 al 24-03-04 A.B.L. $ 6.501,68; Fs. al 21-06-06. Expensas $ 26.148,03. BASE $ 190.000-SEÑA 30%. COMISION 3% Arancela 0,25%. ACORDADA 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta. Se hace constar que no corresponde de que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas no una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (Conf. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario
e. 03/07/2006 Nº 60.318 v. 04/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º pisoº, comunica por dos días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDA SA. C/ GUARDIA E.B. Y OTROS S. EJ. HIPOTECARIA" exp. 58204, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 7 de julio de 2006 a las 11.45hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233- Capital: La U. F. Nº 2, del inmueble ubicado en la calle D (188) Alfonsina Storni s/n esq., D (81) Benedetti Nº 84 y s/n en un ciento porciento, General San Martín, Villa Libertador-Pcia. de Bs. Aires, sup., de la U.F., cub. 68m,18dm2, descub. 32m,98dm2, semicub. 5m,01dm2, sup. Total de 106m,17dm2.- N. C. C. III, S. C, M. 54 b, P. 23 sub., P. 2, políg. 00-02.- Matrícula: 350/2.- Según mandamiento de constatación efectuado por el martillero designado, la propiedad se encuentra ocupada por Olga De Guardia (L.C. 5107993) quién manifestó vivir en el inmueble junto a su familia, su esposo y sus hijos mayores de edad, el inmueble consta de liv-comedor, 1 dorm., cocina, un baño y un local a la calle de 5 x 5m2 sin funcionar, todo en regular estado de conservación, la propiedad se encuentra s/n entre los Nros. 7687 de Benedetti y 7693, ubicado a 8 cuadras de Av. Marquez.- Deudas: fs. 387 A. Arg. $ 11,50 al 12-8-04- fs. 388 Rentas $ 1.132,57 al 12-8-04. fs. 469 Mun. $ 1.211,76 al 26-5-06.- Base Ad-Corpus $ 20.000.- Seña 30%.- Comisión 3%-1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- En atención a lo resulto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas, siempre que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512..- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Visitar los días 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 03/07/2006 Nº 66.017 v. 04/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez, Secretaria Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Carbone, Luis Francisco s/ Quiebra", expte. nro. 25949/97, que el martillero Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 14 de julio de 2006 a las 11:45 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% de un lote de terreno ubicado en el balneario Pehuen-Co, partido de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, Nom Cat: C. VII, S: A; MAn: 88; Parcela 1ª; partida 8353. BASE: $ 670. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPR. El comprador deberá integrar el saldo del

precio aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si así no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remate del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquiriente a partir de la aprobación de la subasta. Se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de remate, serán abiertas por el martillero al iniciarse el remate y entregadas por el Secretario el día anterior a la subasta. Se trata: lote de terreno baldío libre de ocupantes. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se exhibirán los días 12 y 13 de junio de 2006 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto será publicado sin cargo por dos días en el diario “Boletín Oficial”, conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.916 v. 04/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Sec Nº 11, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Circulo de Inversores S. A de ahorro para fines determinados c/ Dorazio, Lidia s/ Ejecución Prendaria”, que el martillero Pablo Hiriart Fº 224 Lº 79, CUIT 20-14375563-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 7 de julio de 2006 a las 10:45 hs (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sitos en la calle Diagonal Granaderos Nº 251 entre Monteagudo y Alberdi, próximo a la estación Monteverde F. C. P, barrio centro ubicado en el partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Nom Cat: C: I; S:A; parc: 7; Mat: 58250. BASE: $ 80.000. Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador, con mas IVA que corresponda, según posición fiscal del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Mun Flo Varela al 22/04/03 $ 3.793; OSN al 8/04/03 sin deuda. Se trata de una casa tipo chalet de 2 plantas; al frente jardín, garaje, en PB: living y comedor separado, cocina y comedor diario, toilette. P Alta: 5 dormitorios, baño completo. Atrás jardín con una construcción sin terminar. Todo en mal estado de conservación. Ocupado: Por Lidia D Orazio, en su carácter de propietaria, conjuntamente con un hermano y sus 3 hijos. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CS 24/00 del 0,25%. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” y en el diario “La Prensa”, conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.-
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 60.309 v. 04/07/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial “7”, secretaría “14”, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Of. “108”, comunica por cinco días en el juicio “GATIC S.A.I.C.F.I.A. s/quiebra s/inc. de venta Nº 4 — locales comerciales San Martín y Martinez”” (Expte. 83185), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Jueves 13 de JULIO de 2006 a las 09:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. del Libertador 14.695/9, U.F.”3”, P.B., de Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 4365/3, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, Mza. 82, Parc. 12, Sub-Parc. 00-03, desocupado y consta de local a la calle con cocina, baño y pequeño entrepiso con acceso por escalera caracol.- Sup. Cub. 40,62 m2. sup. superpuesta interior en el entrepiso 16,61 m2, Porcentual 207,10 milésimos.- Base u$s 28.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto.- Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC. 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC art. 240 - y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes.- Se aceptan ofertas bajo sobre. Visitar los días 10 y 11 de julio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 21 de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 516.927 v. 07/07/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “O’HLIGER EDUARDO FRANCISCO s/ QUIEBRA (promovido por AXOFT ARG. S.A.)” Ex. Nº 74682, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 11 de Julio de 2006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en Av. Corrientes 2818/22/23, UF Nº 26, Piso 6º, Dto. “C”, de esta Ciudad. Según constatación: Consta de un departamento de dos ambientes al frente con balcón corrido -Dormitorio con placard- Cocina con bajo mesada y alacena y con lavadero incorporado, pisos con deterioros- hall pequeño frente al dormitorio con placard- Baño completo azulejado hasta el techo, con pisos cerámicos.- Desocupado. Regular estado de uso y conservación Calefacción por loza radiante y agua caliente por calefón individual. Nomenc. Catast. C: 9; S: 13; M: 98; P: 1A. Matric. 9-5295/26. Sup. Tot. 51 m2 10 dm2. BASE: $ 65.000.- COMISION: 3%. Deudas por expensas comunes a Mayo 2006 $ 17.590.- Abonando por mes $ 60.78.- 2) Inmueble sito en Av. Cabildo 3981/83/85, UF Nº 13, Piso 6º, Dto. “A” de esta Ciudad. Según constatación: se trata de un semi-piso con palier privado- con doble circulación con balcón al frente, compuesto por un living-comedor amplio con salida al balcón- Cocina con ventana al balcón con mueble bajo mesada, pisos de cerámica, paredes revestidas en azulejos y parte en korlok. Placard de 9 puertas en fórmica- Lavadero individual, también con ventana al frente- Hall de distribución donde accedemos a una habitación con ventana al frente, y placard de puerta corrediza con baulera. Toillete de recepción con pisos cerámicos y azulejos en paredes. Baño principal con mampara en bañera pisos y paredes idem anterior. Un dormitorio interno que da a un patio de aire y luz con placard de puertas corredizas y baulera. Un dormitorio principal con placard de puertas corredizas y baulera salida al balcón del frente. Todo en buen estado de uso y conservación, en un edificio de buena categoría, con pisos parquet en living-comedor y dormitorios. Ocupado por el fallido. Nomenc. Catast. C: 16; S: 29; M: 3; P: 9a. Matric. 16-13150/13. Sup. Tot. 92 m2 43 dm2. BASE: $ 150.000. COMISION: 3%. Deudas por expensas comunes a Junio 2006 $ 29.211,04.- abonando por mes $ 255.- 3) Automotor Marca Volkswagen; mod. Gacel; año 1987; Dominio: C1354311. BASE: $ 3.000.- COMISION: 10%. Condiciones generales: SEÑA: 30%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados bienes antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 -y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El comprador o los compradores deberán abonar, además, la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr:580. Se fijan para exhibición: Inmueble Av. Corrientes 2818/22/23 los días 6 y 7 de julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. Inmueble Av. Cabildo 3981/83/85 los días 6 y 7 de julio en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Automotor Volkswagen los días 5 y 8 de julio en el horario de 14.00 a 16.00 hs. en Av. Cabildo 4256, Cochera 11 de esta Ciudad.

Buenos Aires, junio 20 de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 28/06/2006 Nº 516.780 v. 04/07/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por tres días en autos “TECNO CONFORT LUJAN S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nº 82597, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 12 de julio de 2006 a las 9.30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, un rodado y bienes muebles individualizados a fs. 922, en 50 Lotes con Bases según catálogo, destacándose: Lote 1) 1 Camión TATA 609 /38, Mod. 98, Dominio CIA 747, incompleto, Base $ 5.000. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 10.246,70, al 31/10/05, fs. 1169; Lote 2) 1 Seccionadora de aglomerados Steton S90E2, con 2 Aspiradores Coral, Base $ 19.000; Lote 3) Pegadora de cantos Polyimac Ergho 3, Base $ 15.000; Lote 4) 1 Agujereadora múltiple Sicar F21, Base $ 4.000, c/Lote 48) 7 grupos portamechas c/agujereador múltiple; Lote 5) 1 Lijadora Vethen 203 c/motor, Base $ 500; Lote 6) 1 Maq. Tupí IP54 c/alimentador Europa, Base $ 400; Otros Lotes, 1 Sierra Sinfín Dm. 90; 1 Escuadradora; 1 Balancín El Galeón; 1 Balancín Umka; 1 Curvadora hidráulica de caños y perfiles Zeziola 734; 1 Dobladora hidráulica múltiple; Diversas soldadoras eléct.; 1 Equipo de pintura; 1 Horno secador; Estanterías; Carritos; etc. Venta al contado y mejor postor. En dinero en efectivo. En el estado en que se encuentran los bienes. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Una vez pagado el precio entrega inmediata. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por patentes que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de verificación; las inherentes al período comprendido desde el mencionado decreto y hasta la toma de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de julio de 2006 de 12 a 15 hs. en Ruta 5, Km 67,200 de la Localidad de Luján, Pcia. de Bs. As. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de junio de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 516.931 v. 05/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed comunica por 3 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CORONEL Liliana María y otro s/ ejecución prendaria” (Expte. 11.636), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2.006 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., Un automotor marca Renault, tipo sedan 3 puertas, modelo Clio RL 3 Ptas, año 1999, motor Nº AC74995, chasis Nº 8A1357TLZYL070286, Dominio CZE 111, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de julio de 2006 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.818,66. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificarlo fehaciente e extrajudicialmente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobada el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Deudas por patentes $ 3.627,30 al 28/2/06 (fs. 200). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-043705750 y que el Nº de DNI de la demandada es 12.320.615.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 30/06/2006 Nº 46.340 v. 04/07/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GARCIA Carlos Alberto y otros s/ ejecución prendaria” (Expte. 8.827), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2.006 a las 10,20 hs. en punto, en Tte. Gral. J.D. PerÓn 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE D AA Direc, año 1998, motor Nº AC18784, chasis Nº 8A1L534EZWS028685, Dominio CKV 247, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de julio de 2006 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.989,68. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previa pago total. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificarlo fehaciente y extrajudicialmente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Deudas por patentes $ 5.125,70 al 28/2/06 (fs. 215) Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.764.355.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 30/06/2006 Nº 46.339 v. 04/07/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “11”, secretaría “22”, sito en Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio “BANCO VELOX S.A. s/liq. jud. s/inc. de venta de inmuebles situados en Pilar – Jardín del Sol y Magdalena” (Expte. 87710/04), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Lunes 10 de JULIO de 2006 a las 11:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, sito en Av. España Km. 3,300, designada como Parcelas UNO a, Matricula 15-331, Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Chacra 56-a, Parc. 1-a, mide al N. 272 m., contrafte. 272,75, al E. s/ Av. España 110,25. Sup. 3 hás., 00 as., 19 cas. 80 dcm2., desocupada y consta de casa en regular estado, galpón y alambrado perimetral; y 2) El derecho real de uso de perpetuidad sobre 216 parcelas ubicadas en el Cementerio Parque Jardín del Sol, sito en Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Ruta Panamericana, ramal Pilar altura km. 47,5, Parcelas 372 a 587, Mza. 14,

Sector B, desocupadas. BASES: 1) $ 100.000; y 2) $ 174.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 d ela ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104 inc. 6º del Regl. del Fuero. Días de exhibición 5 y 6 de JULIO de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 29/06/2006 Nº 516.644 v. 05/07/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MORALES María del Carmen y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 77.212), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2.006 a las 10,25 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 5 puertas, modelo Clio RN 1.6, año 2.000, motor Nº K7MH746D014440, chasis Nº 93YBB0015YJ144624, Domino DNZ 965, en el estado que se encuentra y exhibe los días 4, 5 y 6 de julio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.000. Seña 30%, comisión 10%. arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre (conf. art. 104.6 del Regl. para la justicia en lo Comercial), hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Deudas por patentes $ 5.111,64 al 17/5/06, por infracciones $ 1.200,55 al 20/5/04 (fs. 113), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 14.497.862.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 60.220 v. 04/07/2006

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DIVANO NORBERTO OSCAR sobre quiebra sobre incidente de enajenación de automotor", (expte. N° 89.568), que el señor martillero Omar Gandini (Matrícula 386 - F° 312 L° 65 - Cap. Fed.; D.N.I. N°: 4.263.475; C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 10 de julio de 2.006, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el automotor marca Ford, modelo F-700 chasis con cabina, año 1.980, motor marca Perkins N° PA640300B, chasis marca Ford N° KA6LYR-09142, dominio TBB181. Se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2.006, entre las 17 y 18 horas, en la calle Concordia N° 1.515 de esta ciudad. No posee deuda por patentes al 13/3/06 según fs. 161. Base de venta $ 14.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el momento de la subasta . El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del automotor al adquirente a más tardar dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirá la compra en comisión y no será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta –venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día–, en los términos del Reglamento para Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13/12/89). Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas. Se hace saber que la identidad del fallido responde a D.N.I. N° 4.271.482. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351; con domicilio en la calle Cortina N° 1.724 Capital Federal. (Publicar urgente).

Ciudad de Buenos Aires, junio 28 de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario.

e. 03/07/2006 N° 60.388 v. 04/07/2006

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: "CHAWELLES SANTIAGO S/QUIEBRA", EXP. Nº 35.753; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 10 de Julio del 2006 a las 13,00 (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Mayor Irusta entre Artigue y Estevez de la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia de Bs. As, "Complejo Residencial Country Ranch", unidad funcional Nº 8 de planta baja.- La unidad se encuentra desocupada y cuenta con dos ambientes baño y cocina.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 30.000.- SEÑA 30%0%.- COMISION 3% + IVA.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- SELLADO DE LEY.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CCPN.- El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 5 y 6 de Julio del 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 28 del 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 46.426 v. 04/07/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "CYCLOTEC S.A. s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL por INVERSORA CRECER S.A." expte. Nº 039.969, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 18 de julio de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un Reactor modelo: emplomado a la gota marca T.C. Nº 0001, usado. SIN BASE, al contado y mejor postor. Comisión 10%. I.V.A. 21%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. EXHIBICION: los días 13 y 14 de julio del corriente año de 14 a 16 hs. en Santos Vega 1154, Baradero, Provincia de buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 516.905 v. 04/07/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SALINA Eusebio y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 40.164), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2.006 a las 10,05 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 Ptas, modelo Renault 19 RE injection, año 2000, motor Nº AC93O94, chasis Nº 8A1L53PEZYL95565, Dominio DCR 344, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de julio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.701,64. De no haber postores se aguardará ½ hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en datos la eventual cesión del boleto. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 1.703,92 al 23/3/06 (fs. 148). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien, yn deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 14.964.373.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 30/06/2006 Nº 46.341 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LORENZO IRIS TEMIDE contra BALDINI ALFREDO CARLOS y otro sobre ejecutivo", (expte. Nº 36.237) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 10 de julio de 2.006, a las 12.45 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, piso 1º, depto. 102, ubicada en la calle Alsina Nº 1.535/37, entre las de Pte. Luis Saenz Peña y Virrey Cevallos, de la Capital Federal.- Superficie 31,78 m2.- Porcentual 1,03 centésimos por ciento.- Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 12, manzana 22, parcela 16.- Inscripción dominial matrícula Nº 13-513/5.- Título de propiedad glosado a fs. 150/155.- Ocupado por: Alfredo Carlos Baldini; en calidad de propietario.- Se trata de una oficina compuesta por dos ambientes con un baño, todo ello en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 5 y 6 de julio de 2.006, entre las 14.30 y 15.30 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 144, al 27/11/03, años 2.000 y 2.003, $ 50,72 y; fs. 146/148, al 1/12/03, año 1.999, $ 133 80.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 130, al 3/12/03, - años 1.997 a 2.000 y 2.003, $ 3.390,95.- Por expensas, fs. 196, al 1/9/04, año 2003, $ 282,90.- Más sus respectivas actualizaciones.-Base de venta $ 16.000.- Al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de entrega de la posesión.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Queda prohibida la cesión de boleto y la compra en comisión.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, telefax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, junio 28 de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 46.428 v. 04/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta ciudad, comunica por cinco días en autos autos "LANATA JORGE ERNESTO S/ QUIEBRA" expte. 42607 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 11 de julio de 2006 desde las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, las marcas registradas de propiedad del fallido en 4 grandes grupos con las bases que se detallan a continuación Grupo 1 (15 MARCAS en block) BASE $ 7.000.- "DIA D" CLASE 38, "DIA D CLASICO" CLASE 38, "DIA D CLÁSICO" CLASE 41, "CANAL D" CLASE 38, "DOS MAS DOS" CLASE 16, "DOS MÁS DOS" CLASE 38, "YO ARGENTINO" CLASE 16, "VIAJE AL FIN DE LA NOCHE" CLASE 38, "JAQUE" CLASE 38, "SEGUNDOS AFUERA" CLASE 38, "XP EXPERIMENTAL" CLASE 38, "TIEMPO DE DESCUENTO" CLASE 38, "REWIND" CLASE 38, "FUE" CLASE 38, "PROHIBIDO MENTIR" CLASE 38; Grupo 2 (16 MARCAS en block) BASE $ 7.000.- "VEINTIDÓS" CIASE 16, "1+1 (PARA COMBATIR LA SOLEDAD)" CLASE 16, "VEINTINUEVE" CLASE 16, "LA LUNA" CLASE 38, "POR EJEMPLO" CLASE 16, "MODELOS PARA ARMAR" CLASE 38, "COMO FUE" CLASE 38, "RADIO FLASH" CLASE 38, "ESTACIÓN CERO" CLASE 16, "PROSA" CLASE 16, "SERÁ NOTICIA" CLASE 16, "TESTIGO DE CARGO" CLASE 16, "...DE ESTE SIGLO" CLASE 16, "...DEL SIGLO QUE VIENE" CLASE 16, "...DEL SIGLO QUE VIENE XXI" CLASE 28, "...DEL SIGLO QUE VIENE E" CLASE 35; Grupo 3 (16 MARCAS en block) BASE $ 3.500.- "DETRÁS DE LAS NOTICIAS" CLASE 38, "DETRÁS DE LAS NOTICIAS" CLASE 41, "...DEL SIGLO QUE VIENE XXI" CLASE 41, "...DEL SIGLO QUE VIENE XXI CLASE 42, "CIELO DESPEJADO" CLASE 16, "CIELO DESPEJADO" CLASE 38, "BUSCO MI DESTINO" CLASE 38, "BUSCO MI DESTINO" CLASE 16, "RUIDOS MOLESTOS" CLASE 16, "RUIDOS MOLESTOS" CLASE 38, "CADA TANTO" CLASE 16, "CADA TANTO" CLASE 38, "ENTEROS" CLASE 16, "ENTEROS" CLASE 38, "POLÍTICAMENTE INCORRECTO" CLASE 16, "POLÍTICAMENTE INCORRECTO" CLASE 38 y Grupo 4 (16 MARCAS en block) BASE $ 3.500.- "JORGE LANATA" CLASE 16, "JORGE LANATA" CLASE 38, "JORGE LANATA" CLASE 41, "VALOR AGREGADO" CLASE 16, "VALOR AGREGADO" CLASE 38, "DATA 54" CLASE 38, "CUADRO DE HONOR" CLASE 38, "ESTAMOS JUGADOS" CLASE 38, "LA PREGUNTA DEL MILLÓN" CLASE 38, "FLIPPER.COM" CLASE 38, "ES LO QUE HAY" CLASE 38, "CEM CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDIOS" CLASE 16, "SEMANA PLUS" CLASE 38, "SEMANA PLUS" CLASE 41, "EL SUEÑO DEL PIBE" CLASE 38, "EL SUEÑO DEL PIBE" CLASE 16. Al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Posturas u ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación, un día en clarín, un día en Ámbito Financiero y un día en Infobae.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 29/06/2006 Nº 46.270 v. 05/07/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º, Capital, comunica por 5 días en los autos: "SUITES DE VACACIONES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 45.786, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día martes 18 de julio del 2.006 a las 9,45 hs. (puntual) en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal el inmueble ubicado en la Localidad de Peralta Ramos del Partido de General Pueyrredon, Pcia. de Bs. As., frente a la calle 28 entre las de 51 y 53. Nom.

Cat.: Circ. VI, Secc. G, Manz. 16a, Parcela 10, Matrícula 48.289, Antecedente Dominial Fº 1909/949. Según constatación obrante en autos el inmueble se trata de un edificio de departamentos ubicado en la calle Castro Barros Nº 2.656 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Consta de planta baja y tres pisos y posee un total de 16 (diez y seis) departamentos, una oficina de recepción en la planta baja y un salón multiuso en el tercer piso piso. El edificio encuentra desocupado y en buen estado de conservación con detalles de pintura y mampostería, propios del uso y la falta de mantenimiento. Condiciones de la Subasta. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, "ad-corpus". BASE $ 487.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Estarán a cargo de los compradores los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a transferencia dominial de los mismos, escrituración etc. Respecto de las deudas por Impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma previstos por el art. 32 y siguientes de la L.C.: las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del actual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 15 y 16 de julio del 2.006 de 12 a 14 hs. Tel. del martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 30/06/2006 Nº 516.716 v. 06/07/2006

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 25, A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARÍA Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS C/ KISAITI ANTONIO Y OTROS S/ EJEC. PRENDARIA" Expte. Nº 022.815, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05369127-1 R.I.) rematará el día MARTES 11 DE JULIO DE 2006 A LAS 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble de propiedad del co-demandado Antonio Kisaiti (DNI Nº 11.788.162) ubicado en Escobar, Pdo. de igual nombre Pcia. de Bs. Aires) edificado s/terreno que mide 39,85 mts. de fte a N.E. y S.O. por 251 mts. de fondo encerrando una sup. de 10.002,35 m2. (Nom. Cat.: Circ. XII, Secc. B, Qta. 1, Fracc. I, Parc. 4 "c". Mat. 20.272). Según informe del martillero tiene frente sobre la calle Mateo Gelvez Nº 1.351 y está ocupado por el citado demandado en calidad de propietario con su cónyuge y una hija menor de ambos. Se trata de una casa quinta ubicada en el medio del tereno, que consta de Living-comedor, 2 dormitorios (1 de ellos en suite), otro baño, vestidor y cocina-comedor. A un costado de la casa hay una pileta de natación y detrás de ella un quincho cerrado con parrilla y un depósito. Atrás del quincho hay un galpón y un lavadero, y al fondo del terreno una construcción abandonada. Todo se encuentra en buen estado de conservación, a excepción de la construcción del fondo. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de julio de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 70.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: Debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cpr. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del 3ro. día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en cpr 41. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/07/2006 Nº 60.312 v. 04/07/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nro. 52 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados LF S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. NRO. 32.113 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7 de julio de 2006 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires trescientos cincuenta y dos cajas de cartón conteniendo zapatos, sandalias y botas, tamaños, modelos, colores, calidades y marcas desiguales, sin uso, algunas cajas con roturas y deterioros. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 1.500,00.- (Pesos un mil quinientos) más I.V.A. al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 98/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador, saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta. Exhibición: por cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta en la calle Dean Funes 1777 de Capital federal en el horario de 8,00 a 12,00 hs. No se admite la compra en comisión. Nota: Publicación urgente.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 03/07/2006 N° 517.144 v. 04/07/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 Secretaría nº 52 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: "TEXTIL MONTE ROSA S.A S/ QUIEBRA", EXP. nº 018729; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 10 de Julio del 2006, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad,: 1º) a las 8,45 hs, en punto, "EN BLOCK", los bienes muebles indicados a fs. 1724, entre los que se destacan: telares, Rutti y telares SACM, con faltantes, maquinas en deshuso, piezas sueltas, rodillos de telares, mesas de trabajo, caños 12 sillas de metal, fierros, chatarra.- 2º) a las 9 hs en punto "EN BLOCK", el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno con frente a la calle 12 de Octubre entre las de Gral Acha y Miguel Cane y calle sin nombre de la localidad y Partido de Quilmes, Paraje Villa Graciana, se trata de una planta industrial de dos plantas, con entrada doble para camiones, oficinas administrativas en la planta superior con una superficie total construida de 1.000 m2 aproximadamente, en excelente estado de uso y conservación.- Un lote identificado como Nomenclatura catastral; Circunscripción III.- Sección E.- Manzana 61.- Parcela 26.- Matrícula 39.289.- Con una superficie de 369,45.- El otro identificado como Nomenclatura catastral: Circunscripción: III.- Sección E.- Manzana 61.- Parcela 27.- Con una superficie de 469,43 mts2.- El inmueble se encuentra ocupado por la firma Bellini S.A, habiendose dispuesto por resolución firme del 23 de Agosto del 2005 declarar resueltos el contrato de colaboración empresaria sobre el inmueble de referencia.- DEUDAS: A fs. 2010/13 y 2014/17 Direccion Provincial de Rentas.- Municipalidad de Quilmes a fs. 1991/96 y 1910/ 2001 y Aguas Argentinas a fs. 1918/19 y 121/22.- CONDICIONES DE VENTA 1º) BIENES MUEBLES BASE: 20.000.- I.V.A sobre precio de venta.- AL CONTADO.- COMISION 10%.- 2º) DE LOS INMUEBLES EN BLOCK- BASE: $ 400.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.- El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cod. Procesal.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L:C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rg. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta dos días anteriores al remate, la apertura antes de la subasta. Entrega previo pago total del precio. Los bienes muebles se exhiben en calle 12 de Octubre Nº 3832, de Quilmes, Pcia de Bs. As. los días 5 y 6 de Julio de 2006 de 10 a 13 hs. Los inmuebles se exhibirán los mismos días y horarios en la calle 12 de Octubre de Quilmes.

Buenos Aires, 28 de Junio del 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 03/07/2006 Nº 46.430 v. 04/07/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 4

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Unica, del departamento Judicial de Gral. San Martín, comunica por 2 días en los autos: "FATE SAICEI c/ JULIANO, José Luis y otro s/ Oficio (180), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Manuel Gustavo Javier Costa, secretaría Unica desempeñada interinamente por la Dra. M. Alejandra Tello, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "FATE SAICEI c/ JULIANO, José Luis y otra s/ Ejecución Hipotecaria, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT nº 23-04981800-9) rematará el día viernes 7 de julio del 2.006, a las 9,30 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de San Martín, sito en la calle 95, 18 de diciembre de 1.856 Nº 1.839, San Martín, Pcia. de Bs. As., el inmueble identificado como Unidad Funcional Nº 4 de la planta baja y primer piso, ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Barrio Denominado "Manuel Belgrano" con frente a la calle 283, Marcelo Torcuato de Alvear Nº 3.605, esquina a la calle 617, Lima Nº 3.597, lote designado según título como Parcela cinco "b" de la Manzana 130, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z, Manz. 130, Parcela 5-b, Subparcela 4, Polígonos 00-02 y 01-03. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Prov. de Bs. As. bajo la partida Inmobiliaria Nº 117-045563-7. Según constatación obrante en autos a fs. 16 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juliano José Luis. L.E. 7.629.140, quien lo usa como depósito. Consta de dos Unidades Funcionales, la Unidad Funcional de la Planta Baja se trata de un local con frente sobre las calle Marcelo T. de Alvear y sobre la Calle Lima. La Unidad Funcional del primer piso se trata de una terraza con frente sobre la calle Marcelo T. de Alvear. Registra las siguientes Deudas: a) a Aguas Argentinas S.A. por la suma de $ 7.934,16 al día 29/11/04, correspondiendo dicho importe a la facturación general del edificio por no encontrarse el mismo sujeto al régimen de propiedad horizontal según los registro del prestador (fs. 274/78), b) Municipalidad de Tres de Febrero por la suma de $ 12.214,87 al día 10/12/03 (fs. 203/205), c) Obras de Pavimentación por la suma de $ 1.157,11 al día 11/12/03 (fs. 202). d) Rentas de la Pcia. de Bs. As. por la suma de $ 6.931,15 al día 6/10/03 (fs. 17/8/9), e) No existe deuda con Obras Sanitarias de la Nación (e.l) (fs. 183) y f) según lo informado por el Sr. Martillero a fs. 291 se trata de un edificio tipo PH que consta de dos unidades funcionales, sin espacios comunes y por consiguiente no posee administración ni se cobran expensas. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99). Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. BASE $ 130.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% a cargó del comprador. El saldo de precio deberá depositar e en el Banco de la Provincia de Bs. As. —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal. Exhibición los días 5 y 6 de julio del 2.006 de 15 a 17 hs. Se publicará en el Boletín Oficial de la Nación en el diario El Derecho y en el diario Tres de Febrero del Partido de Tres de Febrero por (2) días.

San Martín, 21 de junio de 2006.
B. Susana Micozzi, juez.
Bibiana M. López Ríos, secretaria.

e. 03/07/2006 N° 46.355 v. 04/07/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Arnaldo Hugo Corazza (Juez subrogante), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 5 de mayo de 2006. (Expte. Letra "M", Nº 35, Año 2006).

En La Plata, a los 23 días del mes de junio del año 2006.

Doctor DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2006 Nº 516.720 v. 04/07/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO INTRANSIGENTE", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.pi.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de junio de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/06/2006 Nº 516.735 v. 04/07/2006